



**Forest Carbon Partnership Facility (FCPF)  
Carbon Fund  
Emission Reductions Program Idea Note (ER-PIN)  
VERSION 3  
11 de septiembre del 2015**

**Country: Nicaragua**

**ER Program Name: *Programa de REDD+ para combatir el Cambio Climático y la Pobreza en Nicaragua***

**Date of Submission or Revision: 11 de septiembre 2015**

**Disclaimer**

***Disclaimer: The World Bank does not guarantee the accuracy of the data included in this document submitted by REDD Country Participant and accepts no responsibility whatsoever for any consequence of its use. The boundaries, colors, denominations, and other information shown on any map do not imply on the part of the World Bank any judgment on the legal status of any territory or the endorsement or acceptance of such boundaries.***

***The Facility Management Team and the REDD Country Participant shall make this document publicly available, in accordance with the World Bank Access to Information Policy and the Guidance on Disclosure of Information for the FCPF (FMT Note CF-2013-2 Rev, dated November 2013).***

**Guidelines:**

1. The FCPF Carbon Fund will deliver Emission Reductions (ERs) from activities that reduce emissions from deforestation and forest degradation, conserve forests, promote the sustainable management of forests, and enhance forest carbon stocks in developing countries (REDD+) to the Carbon Fund Participants.

2. A REDD Country Participant interested in proposing an ER Program to the Carbon Fund should refer to the selection criteria included in the Carbon Fund Issues Note available on the FCPF website ([www.forestcarbonpartnership.org](http://www.forestcarbonpartnership.org)) and to further guidance that may be communicated by the FCPF Facility Management Team (FMT) over time.
3. ER Programs shall come from FCPF REDD Country Participants that have signed their Readiness Preparation Grant Agreement, using this ER Program Idea Note ('ER-PIN') template.
4. The completed ER-PIN should ideally not exceed 40 pages in length (including maps, data tables, etc.). If additional information is required, the FCPF FMT will request it.
5. Please submit the completed ER-PIN to: 1) the World Bank Country Director for your country; and 2) the FCPF FMT ([fcpfsecretariat@worldbank.org](mailto:fcpfsecretariat@worldbank.org)).
6. As per Resolution CFM/4/2012/1 the Carbon Fund Participants' decision whether to include the ER-PIN in the pipeline will be based on the following criteria:
  - i. **Progress towards Readiness:** The Emission Reductions Program (ER Program) must be located in a REDD Country Participant that has signed a Readiness Preparation grant agreement (or the equivalent) with a Delivery Partner under the Readiness Fund, and that has prepared a reasonable and credible timeline to submit a Readiness Package to the Participants Committee;
  - ii. **Political commitment:** The REDD Country Participant demonstrates a high-level and cross-sectoral political commitment to the ER Program, and to implementing REDD+;
  - iii. **Methodological Framework:** The ER Program must be consistent with the emerging Methodological Framework, including the PC's guiding principles on the methodological framework;
  - iv. **Scale:** The ER Program will be implemented either at the national level or at a significant sub-national scale, and generate a large volume of Emission Reductions;
  - v. **Technical soundness:** All the sections of the ER-PIN template are adequately addressed;
  - vi. **Non-carbon benefits:** The ER Program will generate substantial non-carbon benefits; and
  - vii. **Diversity and learning value:** The ER Program contains innovative features, such that its inclusion in the portfolio would add diversity and generate learning value for the Carbon Fund.

## 1. Entity responsible for the management of the proposed ER Program

| 1.1 Entity responsible for the management of the proposed ER Program |   |
|--|---|
| <b>Name of managing entity</b>                                       | Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA)                            |
| <b>Type and description of organization</b>                          | Sector Gobierno   |
| <b>Main contact person</b>   | Juana Argeñal Sandoval  |
| <b>Title</b>   | Ministra del Ambiente y de los Recursos Naturales                                       |
| <b>Address</b>   | Km 12.5 carretera norte, frente al Centro Industrial Zona Franca.<br>Managua, Nicaragua |
| <b>Telephone</b>   | (+505) 22632862   |
| <b>Email</b>   | jargenal@marena.gob.ni  |
| <b>Website</b>   | <a href="http://www.marena.gob.ni">www.marena.gob.ni</a>                                |

## 1.2 List of existing partner agencies and organizations involved in the proposed ER Program

Tabla 1. Agencias que formarán parte de la Iniciativa de Reducción de Emisiones en Nicaragua

| <i>Nombre de la agencia u organización</i> | <i>Nombre del contacto, número de teléfono, Email</i>   | <i>Capacidades y roles en la Iniciativa de Reducción de Emisiones</i>   |
|--|---|---|
| Ministerio de Hacienda y Crédito Público.  | Iván Acosta Montalván, Ministro<br>Tel (+505) 22227061<br>E-mail: <a href="mailto:Ivan.acosta@mhcp.gob.ni">Ivan.acosta@mhcp.gob.ni</a> .            | Responsable de la política fiscal y representante económico del estado de Nicaragua ante los organismos financieros.  |
| Ministerio Agropecuario                    | Edward Francisco Centeno, Ministro<br>Tel (+505) 22751441<br>E-mail: <a href="mailto:ministro@magfor.gob.ni">ministro@magfor.gob.ni</a>             | Responsable de formular, instrumentar, monitorear y evaluar la política del sector agropecuario, delimitando zonas de desarrollo forestal y coordinando los programas de protección ecológica.  |
| Instituto Nacional Forestal                | William Schwartz Cunnigham, Director Ejecutivo<br>Tel (+505) 22330013<br>E-mail: <a href="mailto:wshuartz@inafor.gob.ni">wshuartz@inafor.gob.ni</a> | Encargado de implementar la política de desarrollo forestal del país, genera los niveles de referencia del Sector y tiene expresión en todo el territorio nacional.   |
| Fondo Nacional de Desarrollo Forestal      | Luviam Zelaya, Directora Ejecutiva<br>Tel (+505) 88500295<br>E-mail: <a href="mailto:direjexecutiva@fonadefo.org">direjexecutiva@fonadefo.org</a>   | Encargado de captar y administrar recursos financieros para el desarrollo y financiamiento de programas y proyectos para desarrollo de sector forestal y para las políticas de protección, conservación e incremento de los recursos naturales. |
| Instituto Nicaragüense de                  | José Blanco Solórzano, Secretario   | Encargado de la investigación, inventario y   |

|  |  |   |
|--|--|---|
| Estudios Territoriales                     | General<br>Tel (+505) 22492757<br>E-mail:<br><a href="mailto:jose.blanco@ds.ineter.gob.ni">jose.blanco@ds.ineter.gob.ni</a>  | evaluación de los recursos físicos de país.<br>Ejecuta estudios de ordenamiento territorial, estudios de efectos provocados por fenómenos naturales, determina las zonas de riesgo.<br>Regula y efectúa trabajo cartográfico y geodésico.<br>Norma, regula, actualiza y ejecuta el catastro físico nacional.  |
| Gobierno Autónomo de la Costa Caribe Sur   | Domingo Truesdale, Coordinador<br>Tel (505) 88281765<br><a href="mailto:Doth56@yahoo.com.mx">Doth56@yahoo.com.mx</a>   | Representante de las diferentes comunidades indígenas y afrodescendientes. Participa en la elaboración, planificación, realización y seguimiento a políticas, planes y programas económicos, sociales y culturales que afecten la región.<br>Resuelve diferencia de límites entre las distintas comunidades.<br>Vela por la correcta utilización del Fondo de Desarrollo y Promoción Social de la región. |
| Gobierno Autónomo de la Costa Caribe Norte | Carlos Alemán Cuningham,<br>Presidente Junta Directiva<br>Tel (+505) 88515623<br>E-mail:<br><a href="mailto:carlosalemancuningham3@gmail.com">carlosalemancuningham3@gmail.com</a> | Representante de las diferentes comunidades indígenas y afrodescendientes. Participa en la elaboración, planificación, realización y seguimiento a políticas, planes y programas económicos, sociales y culturales que afecten la región.<br>Resuelve diferencia de límites entre las distintas comunidades.<br>Vela por la correcta utilización del Fondo de Desarrollo y Promoción Social de la región. |
| Alcaldías                                  | Ver Mapa de Municipios en Anexo 4.1-1.   | Es la autoridad competente para conocer de todas las materias que inciden en el desarrollo socioeconómico y ambiental del municipio.  |

## 2. Authorization by the National REDD+ focal point

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>Name of entity</b>      | Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales –MARENA-                            |
| <b>Main contact person</b> | Juana Argeñal Sandoval  |
| <b>Title</b>               | Ministra  |
| <b>Address</b>             | Km 12.5 carretera norte, frente al Centro Industrial Zona Franca.<br>Managua, Nicaragua |
| <b>Telephone</b>           | (505)- 22632862   |
| <b>Email</b>               | <a href="mailto:jargenal@marena.gob.ni">jargenal@marena.gob.ni</a>                      |

|                |  |
|----------------|--|
| <b>Website</b> | <a href="http://www.marena.gob.ni">www.marena.gob.ni</a> |
|----------------|--|

**2.1 Endorsement of the proposed ER Program by the national government**

El punto focal REDD+ en Nicaragua es el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA) que pone en consideración esta Nota de Idea para la Iniciativa de Reducción de Emisiones (ER-PIN). La misma fue realizada mediante procesos de diálogo y consulta con la participación de indígenas y afrodescendientes, así como con organizaciones sociales y universidades de las regiones de la Costa Caribe de Nicaragua. Se adjunta ayuda memoria del grupo de trabajo 1 y cartas aprobación de autoridades regionales del caribe (Anexos 2.1-1, 2.1-2 y 2.1-3).

**2.2 Political commitment.**

Nicaragua, bajo el liderazgo del Presidente Comandante Daniel Ortega Saavedra, defiende la Madre Tierra en los foros internacionales y actúa en el ámbito nacional y regional. Nicaragua fue el primer país del mundo en suscribir la Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y de la Humanidad. Bajo este principio rector actualizó su Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) 2012-2016 y formuló la Estrategia Nacional Ambiental y del Cambio Climático 2010-2015, conformada por cinco lineamientos estratégicos, uno de los cuales es la **“Mitigación, Adaptación y Gestión de Riesgo ante el Cambio Climático”**.

En el marco de los lineamientos del PNDH 2012-2016, se establece el eje de transformación ambiental que incluye: adaptación y mitigación ante el cambio climático; transformación de la matriz energética; cuidado de la madre tierra; demarcación y titulación de tierras indígenas e innovación tecnológica. El gobierno de Nicaragua tiene como objetivo transformar su matriz energética de 25% de generación con fuentes renovables en el 2007 a 94% para el 2020.

Nicaragua, ocupa el cuarto lugar de los países del mundo que han sido más afectados por eventos climáticos extremos entre 1994 y 2013. En este periodo se presentaron 49 eventos climáticos, que generaron pérdidas económicas por US\$301 millones y 2.98 muertes por cada 100,000 habitantes (German Watch 2014)<sup>1</sup>.

El país sufre pérdidas y daños, con mayor frecuencia, por huracanes, lluvias intensas, inundaciones, sequías más severas y prolongadas e incrementos de la temperatura. Los

<sup>1</sup> German Watch, 2014. Informe sobre el Índice de Riesgo Climático Global. Bonn, Alemania. [www.germanwatch.org](http://www.germanwatch.org)

huracanes “Mitch” (1998) y “Félix” (2007) aún hoy tienen repercusiones en la economía nacional y en los medios de vida de las comunidades rurales. Félix causó pérdidas económicas por US\$858 millones (CEPAL, 2010)<sup>2</sup>, y Mitch” provocó daños totales hasta por US\$988 millones, arrasando 80 mil hectáreas de cultivos, de las cuales 63 mil manzanas y 50 mil cabezas de ganado perdidas pertenecían a pequeños productores.

Debido a las condiciones descritas, Nicaragua ha definido como prioridad nacional, el aumento de la resiliencia social y ecosistémica, mediante proyectos y programas de adaptación ante el cambio climático. Se implementan proyectos y programas para reducir la vulnerabilidad de las poblaciones rurales a los impactos ante el cambio climático, mediante el incremento de los ingresos familiares en zonas rurales altamente vulnerables a la variabilidad climática.

De ninguna forma, la ENDE-REDD+, pretende usar los mercados de bonos de carbono, ya que estos, benefician solamente a los grandes países desarrollados y emisores de Gases Efecto Invernadero para evadir sus responsabilidades históricas de las causas del cambio climático y al bajo nivel de ambición de reducciones de emisiones y financiera en las negociaciones sobre el clima.

Un programa de reducciones por deforestación y degradación forestal, por medio del Fondo del Carbono del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés) no establece ningún tipo de compromiso vinculante en el ámbito internacional. Básicamente, es un Fondo que reconoce un valor económico a las reducciones, sin influencia de la oferta y demanda de los mercados internacionales del carbono. Además, el FCPF no responde a las directrices de las decisiones de la Convención Marco ante el Cambio Climático, considera solamente las directrices técnicas. El FCPF, responde a las decisiones de la asamblea de países donantes y países REDD+.

El gobierno de Nicaragua tiene la voluntad política de continuar con la transformación del modelo agroecológico actual, para ello se combinan acciones entre los ministerios Agropecuario, de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa y del Ambiente y de los Recursos Naturales impulsando un modelo más humano, sostenible, de consumo responsable y de menor dependencia de los agroquímicos, mayor productividad y de un profundo respeto y amor hacia la Madre Tierra. Asimismo, existe un compromiso desde los entes rectores de la gestión ambiental y forestal (MARENA, INAFOR y alcaldías) de impulsar acciones concretas para la reforestación, los incentivos positivos a las comunidades y la responsabilidad compartida, desarrollando mecanismos de distribución

---

<sup>2</sup> CEPAL, 2010. La economía del cambio climático en Centroamérica: Informe de síntesis. 144 pág.

de beneficios claros, eficaces y transparentes con la participación directa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### 3. Strategic context and rationales for the ER Program

#### 3.1 Brief summary of major achievements of readiness activities in country thus far.

Nicaragua a partir del 2008 inició sus primeros pasos ante el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés) al presentar una idea de proyecto para desarrollar su Estrategia Nacional para Reducir la Deforestación y la Degradación de los Bosques, la cual fue denominada ENDE ("Readiness Preparation Proposal", 2012). Desde entonces se ha tenido un avance significativo en el proceso organizativo de ENDE-REDD+.

Durante los últimos cinco años, con participación efectiva de los pueblos indígenas y afrodescendientes, esta iniciativa ha venido organizando y estableciendo, su plataforma para la preparación de condiciones base para la formulación, diálogo, consulta e implementación de la ENDE-REDD+. En este sentido, se ha respetado y propiciado la participación activa de los actores y líderes, que representan las diferentes instancias del gobierno, con mayor énfasis en la región de la costa caribe norte y sur de Nicaragua.

A continuación, se especifican los principales avances en cada uno de los componentes del plan de preparación.

**Componente I. Gobernanza, organización y consulta.-** Durante la fase de preparación de la ENDE-REDD+ se trabajó en el desarrollo de la capacidad logística operativa del MARENA, dotándolo de un equipo de trabajo encargado de acompañar el proceso de diseño de la ENDE-REDD+ con todos los actores, asimismo se conformó una plataforma de gobernanza y participación integrada por tres grupos de trabajo.

Las actividades se han desarrollado en el marco de la concertación y libre consentimiento, previo e informado (CLPI) con las comunidades indígenas y afrodescendientes. (Ver **Anexo 3.1-1**).

**Componente II. Elaboración de la Estrategia REDD+.-** Se retomó y actualizó el plan de trabajo de la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (EESA) considerando los planteamientos de los gobiernos territoriales indígenas y gobiernos regionales autónomos. Se han promovido espacios de diálogo y la conformación de dos mesas de trabajo EESA, con las cuales se avanzó en el análisis de las opciones estratégicas previstas

en el R-PP, que trata acerca de promover y apoyar estudios y acciones concretas que permitan enfrentar las principales causas de la deforestación y la degradación de los bosques, reduciendo sus tendencias e impacto al ambiente y a la población.

**Componente III.- Desarrollo de un nivel de referencia de emisión forestal de carbono.-** Los principales avances en el desarrollo de este componente están representados por la definición de los *Datos de Actividades* (DA) y los *Factores de Emisión* (FE), así como por la creación y fortalecimiento de capacidades técnicas locales en los temas vinculados al uso de las guías del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) para la elaboración de inventarios de gases de efecto invernadero, sistemas de información geográfica y técnicas para inventariar recursos forestales.

**Componente IV.- Diseño y articulación de un sistema nacional de monitoreo forestal.-** Los avances más significativos se centran en el fortalecimiento de las capacidades de la plataforma tecnológica del país, conformada por las instituciones miembros de la ENDE-REDD+. Además, se elaboró el diseño conceptual del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques y se está preparando el diseño preliminar del sitio web para esta instancia, incluido un GeoPortal. Se espera poner a disposición del público, a través de este sitio, información cartográfica y de la situación del recurso forestal de Nicaragua, de salvaguardas y de las demás actividades asociadas a la ENDE-REDD+.

Otros instrumentos y mecanismos que han permitido la creación de condiciones para ENDE-REDD+ son: la actualización del inventario nacional forestal, con el apoyo de FAO, el monitoreo de cambio de uso de suelo en 27 áreas protegidas de las 74 que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), que en su conjunto abarca una extensión de 454,339 ha (19.49% del país).



### **3.2 Current status of the Readiness Package and estimated date of submission to the FCPF Participants Committee (including the REL/FRL, REDD+ Strategy, national REDD+ monitoring system and ESMF).**

En el cronograma de implementación del paquete de preparación, se presentan tareas que están presentes a lo largo del período, entre ellas, el funcionamiento del grupo de trabajo de la ENDE y el funcionamiento de la plataforma de múltiples actores. Además, se puede incluir en este grupo la estrategia de comunicación y el Mecanismo de Diálogo para Atención a Reclamos que inicia en el segundo año, que finaliza al concluir el paquete de preparación. También se señalan actividades que inician y concluyen en el segundo año de avance y finalmente se determina que en el último año -2017- la actividad principal será la consulta de la ENDE-REDD+ en las regiones autónomas (Actividades en Anexo 3.2-1).

### **3.3 Consistency with national REDD+ strategy and other relevant policies.**

El ER-PIN está alineado a las estrategias de país, principalmente a la ENDE REDD+ que tiene su origen y fundamentos en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), el Plan Nacional Forestal (PNF); la Política de Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático (PAMCC), la Estrategia Nacional Ambiental y Cambio Climático (ENACC), y el Sistema Producción, Consumo y Comercio, como una instancia del GRUN, y alineado con las estrategias regionales de la Costa Caribe Norte sobre Cambio Climático y Desarrollo Forestal, entre otros (Figura 3.3-1). Estos instrumentos o instancias están orientados en dos direcciones: 1) los procesos actuales de trabajo ante el cambio climático y 2) los arreglos y mecanismos que orientan el desarrollo de la ENDE<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> MARENA, Documento de Readiness Preparation Proposal (R-PP)-Nicaragua. Mayo 31 del 2013. Managua, Nicaragua



Figura 3.3-1. Estrategia nacional de deforestación evitada alineada a otros instrumentos políticos

En este sentido, podemos afirmar que el ER-PIN se está construyendo sobre la base de los pilares de la ENDE-REDD+, y cobra su relevancia cuando se enfatiza la necesidad de proponer acciones concretas que vayan más allá de la fase de preparación<sup>4</sup> y la necesidad de financiamiento adicional para ejecutar acciones estratégicas fundamentales, encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

En el Anexo 3.3-1 se resume el vínculo entre las actividades descritas para el ER-PIN y las seis líneas estratégicas de la ENDE-REDD+ consignadas en el R-PP. Cabe mencionar que la mayoría de las acciones descritas en el ER-PIN no están contempladas en las propuestas del R-PP, pero si están directamente relacionadas con las opciones estratégicas para afrontar las causas directas y subyacentes. Específicamente se plantea un mayor número de acciones dirigidas a la implementación de la ENDE y no a su preparación (véase Anexo 3.3.1).

## 4. ER Program location and lifetime

### 4.1 Scale and location of the proposed ER Program

Nicaragua adopta un esquema nacional en el marco de la ENDE, que permitirá informar acerca de las acciones que se están desarrollando en sus diferentes fases de

<sup>4</sup> Banco Mundial. Memoria de la Misión de Apoyo a la Implementación. 10 al 13 de marzo del 2015, Managua, Nicaragua

implementación. No obstante, en el marco del ER-PIN presentado ante el FCPF se adoptará un esquema subnacional dirigido a zonas prioritizadas que corresponden geográfica y administrativamente a: Región Subnacional 1, conformada por la Región Autónoma Costa Caribe Norte (RACCN) con la adición de los municipios Wiwilí de Nueva Segovia, Wiwilí de Jinotega, El Cuá y San José de Bocay; y la Región Sub Nacional 2, constituida por la Región Autónoma Costa Caribe Sur (RACCS), incluyendo los municipios San Juan del Norte y El Castillo (Figura 4.1-1). El área subnacional representa la primera etapa de incidencia señalada en el documento de Idea Temprana del PRE.

La superficie propuesta para el Programa de Reducción de Emisiones (PRE) es de 7,023,717 ha, de las cuales 2,969,704 (90 por ciento de la cobertura forestal del país) están cubiertas por bosque, equivalente a un 42.2 por ciento en relación al total subnacional. Dentro del área del Programa existen 26 municipios (véase mapa en Anexo 4.1-1), con una población total de 1 107 342 habitantes (proyecciones INIDE)<sup>5</sup>.

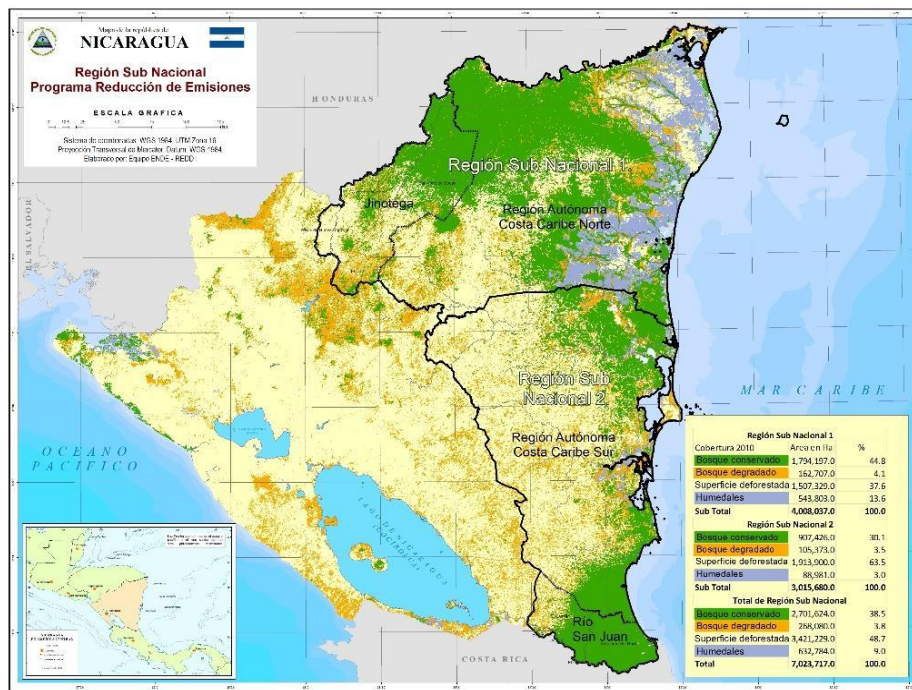


Figura 4.1-1. Localización del área del Programa Reducción de Emisiones (PRE). Fuente de datos CCAD-INETER

<sup>5</sup> <http://www.unfpa.org.ni/wp-content/uploads/2013/02/Proyeccion-Poblacion-Nic-2007.pdf>

La definición del área subnacional se fundamenta en aspectos relacionados con elementos geográficos, administrativos, ecológicos y sociales, para los cuales se han definido los siguientes criterios:

1. Inclusión total de las dos regiones autónomas de la Costa Caribe, zona prioritaria para la ENDE-REDD+.
2. Inclusión de la Reserva de Biósfera Bosawas y la Reserva Biológica Indio Maíz, ambas con alto valor y riqueza biológica. En el área propuesta existen especies que se encuentran enlistadas en el Apéndice I de CITES<sup>6</sup>, por su frágil estado de conservación, tales como: *Leopardus pardalis*, *Leopardus tigrinus*, *Leopardus wiedii*, *Panthera onca*, *Puma yagouaroundi*, *Lontra longicaudis*, *Tapirus bairdii*, *Alouatta palliata*, *Ateles geoffroyi*, *Jabiru mycteria*, *Harpia harpyja*, *Falco peregrinus*, *Amazona auropalliata*, *Ara ambiguus*, *Ara macao*, *Pharomachrus mocinno*, entre otras.
3. Presencia de pluvioselvas de mayor relevancia para el país y la región por su alta diversidad florística.
4. Presencia de formaciones boscosas de mayor relevancia para el país por su alto contenido de carbono (aproximadamente el 90 por ciento de los bosques).
5. Zonas con mayor presión de deforestación y degradación forestal (R-PP del Proyecto ENDE-REDD+ Nicaragua)<sup>7</sup>.
6. Existencia de plataformas de gobernanza forestal lideradas por el Comité Consultivo Forestal Ambiental (CCF-A) en la RACCN y el Comité de Gobernanza de la RACCS, lo que facilitaría las condiciones de implementación de acciones REDD+.
7. Inclusión de los territorios indígenas de la Costa Caribe nicaragüense.
8. Población ubicada en la categoría de pobreza severa (Censo 2005)<sup>8</sup>

#### 4.2 Expected lifetime of the proposed ER Program.

El Programa de Reducción de Emisiones (PRE) tendrá una duración total de veinte años; sin embargo, las acciones contenidas en esta Nota de Idea del PRE que el país está presentando ante el Fondo de Carbono tiene una proyección de diez años y una oferta la Fondo de Carbono proyectando los primeros cinco años del PRE. Se considera que el período total del PRE es ideal para hacer frente a las causas directas y subyacentes de la deforestación y degradación forestal.

<sup>6</sup> [http://www.caftadr-environment.org/spanish/outreach/publications/CITES%20Updated%20Fauna%20and%20Flora%20Species%20\(Spanish\).pdf](http://www.caftadr-environment.org/spanish/outreach/publications/CITES%20Updated%20Fauna%20and%20Flora%20Species%20(Spanish).pdf)

<sup>7</sup> <http://www.sinia.net.ni/multisites/ende/publicaciones.html>

<sup>8</sup> <http://www.inide.gob.ni/censos2005/cifrasmun/mappobrezad.pdf>

## 5. Description of activities and interventions planned under the proposed ER Program

### 5.1 Analysis of drivers and underlying causes of deforestation and forest degradation, and conservation or enhancement trends

Durante el proceso del R-PP se efectuó un estudio sobre los principales impulsores de la pérdida de bosque y degradación forestal en el país<sup>9</sup>. En el 2015 la mesa de expertos que estuvo a cargo de la elaboración del ER-PIN, tomando en cuenta el estudio señalado, consultas bibliográficas y la voz de las comunidades expresada en los talleres, confirma que los principales impulsores de la deforestación y degradación de los bosques en la zona de influencia que se ha planteado para el PRE son:<sup>10</sup>

**Avance de la frontera agrícola.-** La ganadería extensiva de bajo rendimiento, se ha convertido en la principal amenaza de los bosques. La conversión de bosques en áreas agrícolas está vinculada a la seguridad alimentaria de familias rurales pobres, mientras la apertura de áreas para pastos tiene el objetivo de suplir de nuevas pasturas al ganado durante la época seca, siendo la Región del Atlántico la que resuelve o amortigua la escasez de pastos en otros sitios del país.

**Tala o extracción ilegal de productos forestales.-** Es una causa importante de la deforestación y degradación de los bosques. Estudios realizados por el INAFOR en el 2014, sugieren que el volumen extraído por la tala ilegal es equivalente al 60% de los volúmenes de corte autorizados y registrados por el INAFOR<sup>11</sup>.

**Incendios forestales y agropecuarios.-** Son el resultado de la acción del ser humano. Son provocados para la justificación de cambios de usos del suelo en áreas protegidas, por cazadores furtivos e invasores ilegales de tierra. A través de los años se ha presentado la pérdida de importantes áreas de cobertura forestal mayormente en áreas protegidas. De acuerdo con datos de SINAPRED, la tendencia de la incidencia de los mismos es hacia la baja.

**Emergencias ambientales ante fenómenos naturales.-** Eventos extremos como los huracanes, las tormentas tropicales y las sequías prolongadas, se constituyen en un factor de alta incidencia en la zona de la costa caribe, provocando daños a los sistemas

<sup>9</sup> Documento de la ENDE-RPP. Mayo del 2013

<sup>10</sup> Talleres con 17 territorios indígenas y plan de manejo conjunto de la Reserva Biosfera Bosawas.

<sup>11</sup> En el 2000 el INAFOR autorizó la corta de 56,100 m<sup>3</sup> de madera en rollo, pero las exportaciones fueron de 70,392 m<sup>3</sup> de madera aserrada. Informe Anual del INAFOR 2009.

agroforestales, a la seguridad alimentaria de la población de la Región y afectaciones a los ecosistemas forestales.

**Invasión de colonos a territorios indígenas.** - Esta causa se encuentra identificada en las encuestas jurídicas y estudios efectuados en los territorios indígenas como insumo para avanzar en la etapa de saneamiento. Sumado a ello, se encuentra la percepción y testimonio de los comunitarios y protagonistas que han estado presente en los talleres realizados desde la ENDE-REDD+.

### **Causas directas y subyacentes de la deforestación y la degradación forestal**

Para ilustrar mejor la propuesta que contiene la presente nota de idea de PRE, se preparó una tabla en la que se vinculan las causas directas y subyacentes de la deforestación y degradación forestal con las seis opciones estratégicas identificadas en el R-PP y sus respectivas actividades específicas, relación que se retoma al formular las actividades del PRE (Anexo 5.2-1 columnas a, b y c.). A continuación, se enumeran en forma resumida las causas subyacentes.

#### **1. Débil capacidad institucional**

Las instituciones del gobierno central, gobiernos autónomos del Caribe nicaragüense y alcaldías cuentan con limitada capacidad institucional, lo que restringe su accionar de forma efectiva.

#### **2. Falta de armonización de marcos regulatorios**

La carencia de articulación entre las políticas y programas intersectoriales es otro de los problemas que enfrenta el sector forestal, un ejemplo de esta situación son las concesiones para palma africana. Asimismo, el bosque no es visto como aporte importante entre producción de alimentos y sostenibilidad ambiental.

#### **3. Agricultura de subsistencia**

El avance de la frontera agrícola, es un fenómeno relacionado con la pobreza estructural, al registrar un alto porcentaje de campesinos sin tierra cuyos medios de vida dependen del acceso al recurso. Los agricultores con poca tierra y bajo capital de inversión realizan actividades extensivas como la ganadería<sup>12</sup>, que desde los años 60-70 han estado vinculadas con la migración campesina a tierras forestales, apoyada con programas de ocupación y políticas crediticias, en las que se otorgaba mayor valor a tierras con

---

<sup>12</sup> Se han venido desplazando del Pacífico hacia el este del país, hacia el bosque en donde las tierras tienen menos valor comercial. Después de la tumba de los árboles, se roza y quema para cosechar granos básicos, lo que se hace por dos o tres años, lo que agota la productividad de los suelos, luego, el campesino pobre vende el terreno degradado, generalmente a un productor de ganado, que los usará para pastoreo. Nuevamente el campesino compra terreno más hacia el este, para repetir la cadena de eventos.

“mejoras” (sin bosque)<sup>13</sup>. La ganadería extensiva continúa en auge y se encuentra fuertemente arraigada en la cultura productiva de los campesinos. Incluso se suman a esta actividad, comunidades indígenas, mediante la modalidad de mediería o alquiler de tierras para pastos o repasto de ganado (Figura 5.1-1).

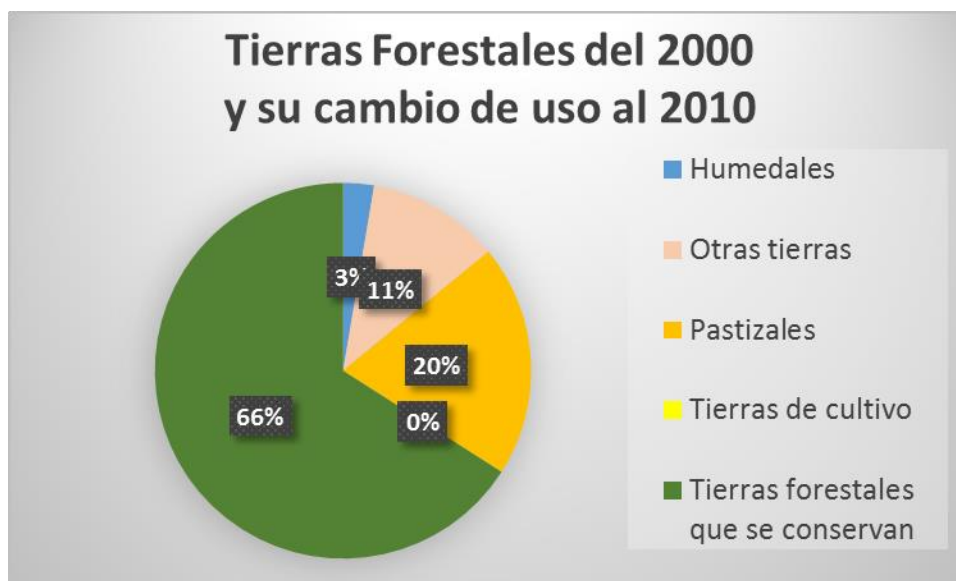


Figura 5.1-1. Tierras forestales del 2000 y su cambio de uso al 2010

Fuente: INAFOR

#### 4. Insuficientes incentivos para la protección, conservación y cambio del uso del suelo

En general existe desconocimiento del potencial de mercado de los productos no maderables y servicios ambientales de los bosques, lo que hace que, en términos económicos, su conservación sea poco atractiva. Existen iniciativas de poco alcance en las comunidades, lideradas por grupos de mujeres indígenas. Sin embargo, enfrentan fuertes limitaciones de articulación y fomento.

#### 5. Débil entramado comercial y cadenas de valor

Comercialización de productos en manos de grandes terratenientes y el entramado comercial monopolizado y enfocado a la comercialización de madera en rollo o a un primer nivel de procesamiento, limitan la generación de cadenas de valor. Existe una débil capacidad local para desarrollar diversidad en alternativas económicas viables con productos del bosque, y poca capacidad de negociación de los titulares dueños de árboles.

<sup>13</sup> Un dato que permite visualizar el avance de la ganadería extensiva es el área dedicada a pastos, que pasó de ser 3.5 millones de ha en 1977 hasta aproximadamente 5.0 millones de ha en 1991.

Vías de acceso deficientes e Inseguridad personal dificultan el acceso a mercados de productos agropecuarios.

## **6. Débil gobernanza y ordenamiento territorial**

Las principales áreas de bosque del país se encuentran en las regiones autónomas de la Costa Caribe y son propiedad de las comunidades indígenas y afrodescendientes. Uno de los problemas que enfrentan es la debilidad de la plataforma de gobernanza forestal.

### **5.2 Assessment of the major barriers to REDD+.**

A continuación, se presentan las principales barreras para la implementación de la ENDE-REDD+. Las mismas se han organizados en función de las seis opciones estratégicas (OE) identificadas en el R-PP, para la ENDE-REDD+ (Anexo 5.2-1, columna E).

OE 1: Fortalecimiento a las capacidades institucionales y de las estructuras de gobernanza forestal: fundamentales para la conservación de áreas protegidas y reservas silvestres privadas. No obstante, se ven limitadas por las siguientes barreras:

- Escasa capacidad institucional para aplicar las regulaciones forestales que evite la extracción no sostenible de los bosques
- Limitada presencia institucional en áreas extensas del país, especialmente en las regiones boscosas del caribe nicaragüense
- Falta de aplicación de mecanismo de auditoría social, así como, las barreras culturales que subvaloran y depredan los bosques del país
- Altos costos de oportunidad para el mantenimiento de los bosques

Acciones encaminadas a sobrepasar estas barreras nos ayudarían a frenar la tala ilegal, una de las principales causas de la deforestación y la degradación de los bosques.

OE 2: Armonización del marco regulatorio y político: Los ajustes y armonización del marco regulatorio y político contemplan la necesidad de mejorar los sistemas e instrumentos de regulación y control de la gestión forestal para la ejecución de acciones dirigidas a disminuir la deforestación y degradación de los bosques; sin embargo, se presentan las siguientes barreras:

- La oposición de los sectores económicos productivos en la aplicación de estos instrumentos si no se cuenta con una estrategia para impulsar el manejo forestal sostenible con un enfoque comercial.
- La aplicación de los instrumentos de regulación depende de la disponibilidad de los recursos económicos.



OE 3: Reconversión de los sistemas de producción agrícola, pecuarios y forestales: la reconversión de los sistemas productivos para incrementar las reservas forestales de carbono, se deriva de la implementación de incentivos, pero, muchas veces estos incentivos se encuentran con las siguientes barreras:

- No armonizan con la política agropecuaria y las restricciones presupuestarias del país, ya que predomina y persiste una cultura agropecuaria extensiva y una política agrícola que da preferencia al desarrollo agropecuario aún en zonas de vocación forestal, por esta razón el diseño del incentivo debe contemplar estos elementos.

OE 4: Desarrollo de incentivos para la protección, conservación y desestimulo del cambio del uso del suelo: El desarrollo de mecanismos financieros como la compensación por servicios ambientales y los incentivos para promover nuevas tecnologías contribuye a reducir las emisiones derivadas de la deforestación; sin embargo, se encuentran con las siguientes barreras:

- Los mecanismos que no contemplen un enfoque de equidad pueden provocar mayores desigualdades sociales a lo interno de las comunidades.
- Los mecanismos son diseñados e implementados con trámites burocráticos y altos costos de transacción para los pequeños y medianos propietarios lo que los desincentiva.
- La tecnificación e intensificación de los sistemas no cuentan con asistencia técnica oportuna.

OE 5: Fortalecimiento del entramado comercial y cadenas de valor de los productos agropecuarios y forestales: estos mecanismos podrían promover el manejo forestal sostenible, pero, se encuentran las siguientes barreras:

- El enfoque para poner en marcha esta opción estratégica no es integral y se centra solo en el sector forestal.
- La falta de cumplimiento de las regulaciones forestales también limita la adopción más extendida del manejo forestal sostenible.

OE 6: Mejora de la gobernanza territorial y apoyar los procesos de ordenamiento de los territorios indígenas: detener el avance de la frontera agrícola es una de las principales causas de la deforestación. Las barreras identificadas son:

- Generación de conflictos entre las autoridades territoriales.

- Problemas de tenencia de la tierra enmarcados en los procesos de saneamiento de los territorios indígenas. Estos dos elementos son sumamente importantes y se prevee que en el proceso de preparación de la ENDE-REDD+ se creen estas condiciones.

### 5.3 Description and justification of planned and ongoing activities under the proposed ER Program

El Programa de Reducción de Emisiones (PRE) se apoyará en las políticas que impulsa el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, desde la Estrategia Ambiental de Cambio Climático; la reconversión ganadera, la política de agricultura agroecológica; la protección y preservación de la biodiversidad, áreas protegidas y el Programa Forestal Nacional.

El Anexo 5.2-1, se describen las actividades propuestas para el ER (columna D) y las metas que se alcanzarán con el PRE (columna F), su vinculación inicial con las opciones estratégicas (OE) (columna A); y, además, se hace una exhaustiva vinculación con las causas directas y subyacentes de la deforestación y degradación de los bosques (columnas B y C). A continuación, se dan a conocer las acciones previstas y la justificación de su priorización.

**OE 1: Fortalecimiento a las capacidades institucionales y de las estructuras de gobernanza forestal (nacional, regional, municipal y territorial indígena):** se propone lograr que los grupos de trabajo 1 y 2 de la ENDE coordinan, monitorea y evalúa a nivel intersectorial acciones encaminadas a la conservación y gestión sostenible de los bosques, las reservas forestales de carbono y que las instituciones mejoren su presencia institucional a nivel subnacional, en este sentido, el ER-PIN pretende dotarlos de medios e instrumentos; que la ER-REDD+ cuente con un mecanismo activo de atención a quejas y reclamos con principios de accesibilidad, eficiencia, eficacia y transparencia de acciones realizadas. Las medidas propuestas son:

- 1.1 Reforzar y aumentar la capacidad de las instituciones forestales y ambientales a nivel nacional y sub-nacional para promover acciones para protección y gestión sostenible de los bosques.**
- 1.2 Ampliar la cobertura mediante el apoyo en medios y equipos a los GTI y las instituciones vinculadas con el tema.**
- 1.3 Implementar un mecanismo de reclamo y quejas para la deforestación y degradación de los bosques.**
- 1.4 Mejorar la gestión de áreas protegidas, bosques y reservas silvestres privadas.**
- 1.5 Prevenir y controlar incendios forestales.**

**OE 2: Ajustar y armonizar el marco regulatorio y político:** las acciones están dirigidas a desarrollar instrumentos que permitan monitorear la gestión de los recursos, para ello, se plantea como meta, aumentar el volumen de árboles registrados en el Sistema de Información Forestal del INAFOR. Las actividades concretas a ejecutar son las siguientes:

**2.1 Mejorar y aplicar eficientemente los sistemas de trazabilidad y certificación forestal:** estas acciones tienen el objetivo de contribuir al control del aprovechamiento del recurso forestal y evitar el tráfico ilegal de madera.

**2.2 Incrementar la inversión en el control forestal y aplicar la ley de protección de los recursos naturales.**

**OE 3: Reconversión de los sistemas de producción agrícola, pecuarios y forestales bajo un enfoque de adaptación al cambio climático:** se proponen acciones dirigidas a la promoción y tecnificación de los sistemas agrícolas, pecuarios y forestales con enfoque de adaptación al cambio climático; el fortalecimiento de la gestión sostenible de los bosques naturales y la promoción de las plantaciones forestales con fines energéticos; el desarrollo de programas de educación ambiental y campañas de reforestación desde un enfoque multicultural y étnico, así como planes de extensión forestal; y la promoción del desarrollo e implementación de instrumentos de planificación y gestión territorial, basados en las ventajas comparativas del territorio. Las medidas concretas a implementar son las siguientes:

**3.1 Establecimiento de incentivo (Bono Forestal Ambiental) para la reconversión de los sistemas productivos (contempla las siguientes acciones: silvopastoriles, sistemas agroforestales, plantaciones forestales, manejo de bosque, conservación de bosque).**

**OE 4: Desarrollo de incentivos para la protección, conservación y desestimulo del cambio del uso del suelo:** en el ER-PIN se implementará un sistema de incentivo forestal para promover la conservación de los recursos del país y mejorar la economía de las comunidades donde se desarrollen las acciones. Las medidas concretas a realizar son las siguientes:

**4.1 Compensación por servicios ambientales por captación de carbono y conservación de recurso hídrico como Co-Beneficio.**

**4.2 Créditos e incentivos para la tecnificación e intensificación de los sistemas agrícolas, ganaderos y forestales.**

**OE 5: Fortalecer el entramado comercial y cadenas de valor de los productos agropecuarios y forestales:** se plantea estimular la creación de empresas asociativas y

comunitarias de turismo rural comunitario y medicina alternativa y la diversificación de las actividades económicas con el fin de reducir la presión sobre los recursos forestales y mejorar la calidad de vida de los beneficiarios. Concretamente se ejecutarán las siguientes medidas:

**5.1 Mejoramiento tecnológico y aumento de la comercialización y diversificación de productos.**

**5.2 Promover y fortalecer los sistemas de monitoreo para el cambio de usos del suelo.**

**OE 6: Mejorar la gobernanza territorial y apoyar los procesos de ordenamiento de los territorios indígenas:** se plantea el fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza en los diferentes niveles de gobierno del país, la Comisión Nacional de Saneamiento, la mejora del proceso de transferencia de atribuciones, las capacidades de gestión forestal y ambiental, y las iniciativas regionales encaminadas a la institucionalización de un sistema de consentimiento libre, previo e informado (CLPI). Las medidas concretas a seguir son:

**6.1 Aumento de la superficie forestal bajo manejo sostenible de los bosques, mediante el fortalecimiento del sistema de gobernanza forestal y la promoción de forestaría comunitaria.**

**6.2 Manejo de áreas de regeneración natural concentrándonos en las áreas de afectación del huracán Félix.**

**6.3 Reforestación y restauración forestal mediante la Cruzada Nacional de Reforestación.**

#### **5.4 Risk/benefit analysis of the planned actions and interventions under the ER Program**

Cada una de las actividades que se implementarán con el Programa de Reducciones de Emisiones (PRE), será sometida a un análisis de riesgos y beneficios, apoyados en la metodología Evaluación Estratégica Social y Ambiental (EESA) con el objetivo de obtener recomendaciones de los protagonistas para disminuir los riesgos y potenciar los beneficios. En los dos talleres de consulta realizados se analizó la viabilidad de las propuestas o acciones planeadas para el PRE, quedando para futuro la priorización de actividades y el análisis del riesgo social, ambiental y financiero (Anexo 5.4-1).

Este Anexo detalla, mediante una matriz, la relación de beneficios y riesgos con las actividades propuestas para el PRE. Entre los riesgos destacan la resistencia de parte de los madereros y ganaderos y, además de la débil aplicación del marco legal ambiental y de la propiedad comunal. Esto será un reto para Nicaragua ya que el PRE trabajará con actividades atribuibles y no atribuibles a los actores de territorio.

## **6. Stakeholder Information Sharing, Consultation, and Participation**

### **6.1 Stakeholder engagement to date on the proposed ER Program.**

Para la elaboración de la Nota de Idea de Reducción de Emisiones, se consideró un mapa de actores con el propósito de identificar, los principales intereses y su nivel de participación e interacción en la problemática de la deforestación y la degradación de los bosques en la fase de preparación de la Estrategia ENDE-REDD+. Se partió del mapa de actores elaborado en el proceso R-PP que fue actualizado en la presente etapa de elaboración de la ENDE-REDD+, con la colaboración de los equipos de trabajo que coordinan a nivel regional y con las mesas de trabajo EESA. Se identificaron 10 grupos de diferentes protagonistas, los GTI, alcaldías, sub-sedes de universidades, organizaciones comunitarias y delegaciones de instituciones del gobierno central.

A continuación, se describen los 10 grupos de actores. El detalle de los integrantes de se puede observar en el Anexo 6.1-1.

- 1 Actores de gobierno en sus diferentes niveles
- 2 Comunidades forestales y agroforestales
- 3 Plataforma privada, dueños de bosques
- 4 Sector productivo agropecuario
- 5 Sector académico
- 6 Movimiento social
- 7 Medios de comunicación
- 8 Instituciones castrenses y seguridad nacional
- 9 Cooperación externa
- 10 Sector informal e ilegal de comercio y tierras

Se ha podido confirmar que en general los sectores están interesados y comprometidos con los planteamientos de la ENDE-REDD+, lo que se puede comprobar mediante las cartas de aprobación al ER-PIN, emitidas por los gobiernos regionales.

### **6.2 Planned outreach and consultation process.**

La ENDE-REDD+ tiene como principio la inclusión de las Salvaguardas y normas operacionales del BM, congruentes con los principios y políticas del gobierno de Nicaragua que restituyen el derecho a la plena participación de los y las protagonistas, integrando al concepto de participación efectiva el consentimiento libre previo e informado (CLPI).

En este marco se cuenta con un articulado e instrumentos legales que se describen a continuación: los artículos 5, 7, 50 y 60 de la Constitución Política de la República, así como la Ley N° 28 de Autonomía, la Ley No 445, régimen de propiedad de pueblos indígenas y comunidades étnicas como expresión del reconocimiento de la democracia participativa y representativa, así como el derecho de participar en igualdad de condiciones en los asuntos de la gestión pública del Estado. Además, Nicaragua es signataria del Convenio 169 de la OIT, cuyo objetivo es proteger los derechos de esos pueblos y garantizar el respeto de su integridad.

Considerando el ámbito de influencia sub-regional que tendrá el Programa de Reducción de Emisiones, se diseñó un proceso de consulta en dos instancias: una a nivel regional y otra con el grupo de trabajo I. La metodología de consulta que Nicaragua ha seguido para el ER, se basa en un proceso continuo y permanente, que se traslapa con el proceso de diálogo y consulta que se implementa para la elaboración de la ENDE-REDD+.

Por su parte en las regiones autónomas se desarrolló un proceso de consulta, que consistió en dos sesiones de inducción y dos talleres de consulta en las regiones autónomas. Las sesiones de inducción se realizaron con los equipos de trabajo regional en donde se expuso de manera clara la ruta a seguir para la aprobación del Programa de Reducción de Emisiones.

En los talleres de diálogo y consulta realizados el 11 de agosto de 2015 en la RACCS, participaron 59 personas. Se puede acceder a la memoria de estos talleres en el enlace: <http://www.sinia.net.ni/multisites/ende/publicaciones.html>. El 26 de agosto se llevó cabo la consulta al grupo de trabajo I, que en general aprobó el documento del ER-PIN, la ayuda memoria de esta sesión de trabajo se puede obtener en el link: <http://www.sinia.net.ni/multisites/ende/publicaciones.html>

## **7. Operational and financial planning**

### **7.1 Institutional arrangements**

Para la ejecución del Programa de Reducción de Emisiones, MARENA será la institución del gobierno que coordine el proceso, ya que es el organismo rector de la gestión ambiental y coordina la participación de las instituciones en relación al uso y manejo de los recursos naturales. MARENA llevará a cabo la planificación, la coordinación nacional y el registro de indicadores.

En las regiones autónomas, de acuerdo con la Ley 28 y la ley 445, se implementará el esquema subnacional creando y fortaleciendo las capacidades institucionales e intersectoriales para disminuir Deforestación y Degradación de Bosques en un contexto de desarrollo autonómico. Por lo que será la Delegación Territorial de MARENA junto a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERENA), los gobiernos territoriales indígenas (GTI), con el apoyo de la Comisión Regional de Recursos Naturales y Ambiente y las Alcaldías Municipales –a través de las Unidades de Gestión Ambiental<sup>14</sup>- las instancias responsables de la ejecución del PRE. Se debe continuar y reforzar la relación entre las instancias antes mencionadas que ha sido muy positiva en el diseño de la ENDE-REDD+.

El programa incidirá en dos tipos de jurisdicciones, una está representada por las Regiones Autónomas de la Costa Caribe, y la otra por los municipios que se encuentran fuera de dichas regiones, donde las instituciones de gobierno central establecerán coordinaciones directas con los gobiernos locales o municipalidades.

La relación de responsabilidades se muestra en el Anexo 7.1-1.

## **7.2 Linking institutional arrangements to national REDD+ implementation framework**

Para la implementación del PRE se continuará con el esquema de arreglos institucionales utilizado para la ENDE-REDD+, el cual ha sido validado y efectivo (Figura 7.1-1).

El Grupo de trabajo I, tiene un rol político estratégico, incide efectivamente en los procesos de la toma de decisión al más alto nivel, abre los espacios a la ENDE para incidir en leyes, políticas, así como, en los procesos de desarrollo de las instituciones del Estado, de los gobiernos regionales y territoriales indígenas y afrodescendientes, que están directamente involucradas en la regulación, control y manejo de los recursos naturales y los todos aquellos factores que son determinantes para la generación y reducción de gases de efecto invernadero. Es el enlace con el gabinete de la producción y de aquí a la presidencia.

El grupo de trabajo II, tiene un rol de planificación, principalmente de armonización o enlace entre las políticas y estrategias nacionales y regionales con el desarrollo de las acciones en campo, recoge las necesidades, inquietudes y señalamientos de los diferentes sectores productivos y los ajusta con la visión política del gobierno y con la estrategia de la ENDE-REDD+. Tiene un papel importante de coordinación entre lo político estratégico y la implementación y dialogo con los actores.

---

<sup>14</sup> Creadas mediante Decreto No. 68-2001, publicado en La Gaceta No 144, del 31 de julio 2001, como una instancia de apoyo en la toma de decisiones y el cumplimiento de las acciones de gestión ambiental.

El grupo de trabajo III, su papel importante en el diálogo directo con los actores por lo que se considera que en ésta, la participación debe ser amplia y abierta, donde admita una representación de todos los sectores del ámbito regional, conlleva la responsabilidad de implementar las acciones en campo, armonizar estas con los diferentes actores directos involucrados en el manejo, aprovechamiento y explotación de los recursos naturales.

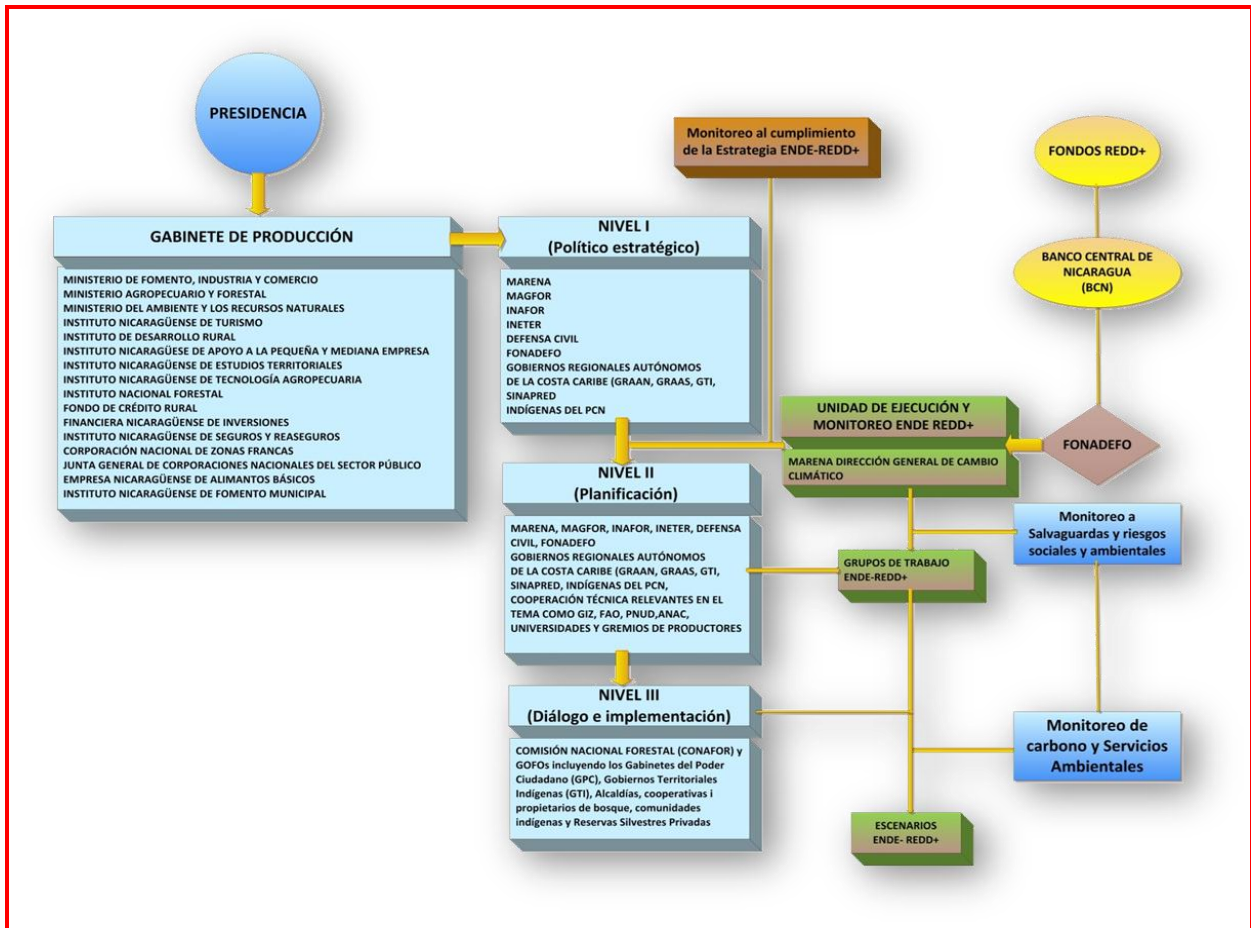


Figura 7.1-1. Esquema de funcionamiento de la ENDE-REDD+

### 7.3 Capacity of the agencies and organizations involved in implementing the proposed ER Program

Las diferentes instituciones que están involucradas en el PRE, cuentan con experiencia y capacidades demostradas en la gestión de recursos en las regiones autónomas del país.

MARENA, MAG, MEFFCA, INAFOR, son instituciones del gobierno central que cuentan con delegaciones regionales, aspecto muy importante para la implementación del ER-PIN y el



bono ambiental. Sin embargo, hay que reconocer que se debe mejorar en el desempeño institucional, principalmente en el aumento de la presencia en el ámbito municipal, principalmente en el caso de FONADEFO. SERENA, en ambas regiones se ha constituido como una instancia con creciente fortaleza técnica y organizativa respondiendo a los intereses de los gobiernos territorios indígenas y afrodescendientes.

Los gobiernos Territoriales Indígenas y Afrodescendientes cuentan con oficinas y personal administrativo, diagnósticos y planes de desarrollo, lo que se convierte en una buena base para la implementación del PRE.

**7.4 Next steps to finalize the proposed ER Program implementation design (REL/FRL, ER Program monitoring system, financing, governance, etc.). Provide a rough timeline for these steps.**

La preparación de la idea temprana del Programa de Reducción de Emisiones, ha sido consultada en las regiones autónomas, proceso que se describe en el párrafo 6.2 del presente documento.

**7.5 Financing plan (in US\$ million)**

En el Anexo 7.5-2A y 7.5-2B se presenta el plan de financiamiento ER-Nicaragua respecto al uso y fuente de los fondos a utilizar en el PRE, una propuesta inicial, que deberá ser completada y mejorada en el proceso de elaboración del Documento de Proyecto del PRE.

Los costos administrativos e institucionales para cada actividad del PRE se consignan en el Anexo 7.5-1A. Estos se estimaron utilizando como referencia los presupuestos nacionales del MARENA, INAFOR y FONADEFO, proyectando un valor promedio para la vida del PRE, considerando que su implementación a nivel subnacional equivale a un 60% del presupuesto nacional. Los costos de inversión para la implementación de las acciones del PRE, se consignan en el Anexo 7.5-1B, utilizando como referencia valores de inversión por hectárea para cada actividad de la región de implementación del programa.

Cabe resaltar que los costos administrativos e institucionales más altos están asociados a la acción "Crédito intensificación de fincas". Dicha actividad está dirigida a la reducción de las áreas de deforestación mediante la tecnificación e intensificación de los sistemas agrícolas, ganaderos y forestales. Dicho monto considera los costos asociados administrativos e institucionales asociados a la investigación, desarrollo y extensión necesaria para echar a andar dicho programa. De igual forma los costos administrativos e institucionales asociados a las restantes actividades están dirigidos a financiar las tareas bajo la responsabilidad del gobierno en la implementación de las acciones (extensión,

control, permisos, contratos y otros). De los costos de inversión, se resalta que las actividades agroforestales son las más elevadas.

De acuerdo al Anexo 7.5-2A, el costo total de implementación del PRE, en diez años, es de \$346.3 millones, de los cuales \$255 millones corresponden a gastos de inversión (74%) y \$88.4 millones a costos administrativos e institucionales (26%).

En cuanto a las fuentes de financiamiento (Anexo 7.5-2B) se estima que \$78.1 millones (23%) provendrían de fondos del presupuesto nacional, unos \$55.7 millones (16%) de la posible transacción de reducción de emisiones con el Fondo de Carbono, junto con otros \$55.7 millones (16%) provenientes de transacciones de carbono multilaterales, bilaterales o voluntarias aún no identificadas. Estos fondos serían insuficientes, por lo tanto para poder cubrir el costo total del PRE se requiere levantar \$142.2 millones (41%) de inversión de los sector privado que tengan de impacto social y ambiental complementario a la ENDE donde se podrían considerar también los fondos de inversión provenientes de proyectos de desarrollo y el sector financiero.

## **8. Reference Level and Expected Emission Reductions**

### **8.1 Approach for establishing the Reference Emission Level (REL) and/or Forest Reference Level (FRL)**

La construcción del NREF/NRF toma como base los lineamientos establecidos por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Marco Metodológico (MM) del Fondo del Carbono. El NREF/NRF es consistente con el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, el que está siendo actualizado, en tanto que ambos parten de las Directrices del IPCC 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, a la vez se ha cuidado el empleo de las mismas categorías de uso de la tierra y las cuestiones metodológicas para calcular las emisiones de CO<sub>2</sub>e.

De acuerdo con el Marco Metodológico del Fondo del Carbono, las emisiones reducidas por un programa de Reducción de Emisiones (PRE) deben notificarse en relación con un nivel de referencia de las emisiones forestales (NREF) y el nivel de referencia forestal (NRF)<sup>15</sup>. Por su parte, para la Conferencia de las Partes (CP)<sup>16</sup>, el NREF/NRF son “puntos de referencia para evaluar el desempeño de cada país en la ejecución de las actividades REDD+”, éstos deben ser expresados en toneladas de dióxido de carbono equivalente por

<sup>15</sup> Marco Metodológico del Fondo del Carbono, Sección 3.3

<sup>16</sup> CMNUCC, Decisión 12/CP.17

año<sup>17</sup> y deben establecerse de forma transparente, facilitando información completa y explicaciones sobre su propio desarrollo<sup>18</sup>.

El NREF/NRF que el país está presentando ante el Fondo del Carbono mediante el PRE, es de cobertura subnacional y tendrá una vigencia de 10 años, lo que es congruente con el Período de Referencia, que tiene como año de inicio el 2000 y el año final el 2010, correspondiéndose con la duración propuesta del programa. Es importante destacar que este NREF/NRF tiene un enfoque gradual, permitiendo así que éste evolucione en función de la introducción de ajustes a partir de la mejora de datos<sup>19</sup> y aspectos metodológicos. A continuación se muestra flujograma que ilustra de forma general el proceso de construcción del NREF/NRF propuesto.

Si bien es cierto que aunque el NREF/NRF de la ENDE-REDD+ aún se encuentra en fase de preparación, se considera que el NREF/NRF del Programa de Reducción de Emisiones será consistente con el primero, puesto que se están siguiendo, para su elaboración, las mismas directrices técnicas y metodológicas, así como la información insumo (datos de entrada: tipo de gases, reservorios, causas de deforestación y alcances), lo único que está variando es el ámbito de cobertura; no obstante, una vez preparado, el NREF/NRF del Programa formará parte integral del ámbito nacional.

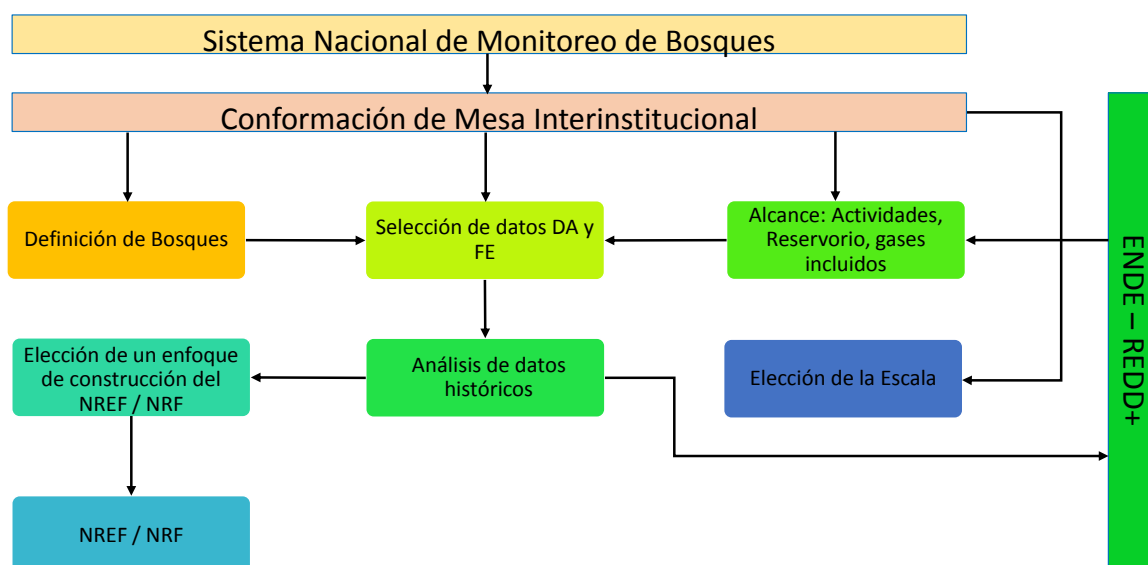


Figura 8.1-1. Flujo de trabajo para la preparación del nivel de referencia de las emisiones forestales (NREF) y el nivel de referencia forestal (NRF). Adaptado de ONU-REDD. 2015.

<sup>17</sup> Indicador 10.1 del Marco Metodológico del Fondo del Carbono.

<sup>18</sup> CMNUCC, Decisión 4/CP.15, par. 7 y Decisión 12/CP.17, par. 9

<sup>19</sup> Se prevé, en fases futuras, el desarrollo de modelos alométricos precisos para los distintos tipos de bosque de la zona del PRE.

El NREF/NRF está vinculado directamente al Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques (SNMB), el cual a su vez constituye parte fundamental de la Estrategia Nacional de Deforestación Evitada (ENDE-REDD+), bajo este contexto, el primer paso para el establecimiento del NREF/NRF ha sido la designación de la Mesa Interinstitucional de la ENDE-REDD+ para la construcción de dicho nivel de referencia en cada una de sus etapas. Esta Mesa Interinstitucional ha validado la definición de bosque propuesta en el R-PP y ha definido continuar el empleo de dicha definición. Asimismo, esta mesa ha facilitado información referida a los DA y FE, igualmente ha definido los alcances de Actividades, Reservorios de CO<sub>2</sub>e. El análisis de los datos se ha realizado considerando los procesos metodológicos establecidos por la CMNUCC para la preparación del NREF/NRF.

A continuación se describen brevemente las etapas generales desarrolladas en el proceso de establecimiento del NREF/NRF, incluidas algunas definiciones pertinentes.

**Definición de bosque.** Área con cobertura arbórea de 1 ha, con densidad de copas igual a 20% y altura de árboles mayor o igual a 4 metros. En este documento entiéndase bosque como tierras forestales, las cuales incluyen los bosques conservados y bosques degradados. Esta definición es la que el país ha establecido para la presentación de informes nacionales ante organismos internacionales para el establecimiento de convenios. Esta definición es la que el país utiliza en la fase de preparación (R-PP, Nicaragua).

**Datos de actividades (DA).** Los DA están representados por los cambios en los usos de la tierra determinados a través del análisis histórico, utilizando una metodología consistente, de los mapas de uso de suelo de los años 2000, 2005 y 2010. Estos fueron suministrados por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), que ha generado estos valiosos insumos a través del Programa REDD+/CCAD/GIZ. Los mapas usados para preparar los NREF/NRF son los del 2000, 2005 y 2010, por lo tanto las imágenes utilizadas para la elaboración de los mapas de usos del suelo comprenden un período de 12 años, puesto que para la elaboración del mapa del año 2000 se usó parcialmente información de imágenes del año 1999, con la finalidad de completar la información del mapa del dicho año, puesto que habían imágenes del 2000 que estaban contaminadas por nubes y que debían ser sustituidas por imágenes de mejor calidad; igualmente sucedió con el mapa del 2010, para completar la información se debió utilizar imágenes del 2011.

Actualmente se está elaborando la metodología para la validación y análisis estadístico para calcular la precisión de las clasificaciones y los mapas de usos del suelo utilizados para la construcción del NREF/NRF, se espera poder contar con estos análisis en etapas posteriores.

Los mapas de uso de la tierra han sido elaborados a partir de la combinación de técnicas de teledetección usando imágenes Landsat, con 30 metros de resolución espacial, y el empleo de los datos derivados del Inventario Nacional Forestal (INF, 2007-2008) realizado por el Instituto Nacional Forestal (INAFOR). Actualmente, el país está trabajando en la elaboración de un mapa de uso actual de la tierra, utilizando imágenes de alta resolución (5 metros), RapiEyes; sin embargo, éste no podrá ser usado en la construcción del actual NREF/NRF, puesto que se contrapone a lo establecido en el MM del Fondo del Carbono, específicamente en la Sección 3.3, Indicador 11.1, que establece que la fecha final del Período de Referencia es la fecha más reciente anterior a 2013 para la que se disponga de datos sobre cubierta forestal. Se espera que el mapa de uso del suelo en elaboración esté finalizado y publicado a finales de 2015, y su información pueda ser integrada en las futuras mejoras del NREF/NRF.

**Factor de emisión (FE).** El FE utilizado para el cálculo de las emisiones es derivado del INF (2007-2008), y equivale a 55.88 tC/ha, y únicamente contabiliza el contenido de carbono en la biomasa arriba del suelo y se ha empleado como un valor genérico que engloba los distintos tipos de bosques del área del PRE. El FE presentado es considerado un valor conservador para las características de este tipo de bosques, sin embargo, es posible que en el futuro, al momento de realizar ajustes al NREF/NRF, este valor sea precisado y, por consiguiente, pueda incrementarse. El uso de este FE orienta que el bosque pasa a la categoría no bosque cuando se pierde su total cobertura arbórea.

Dado que, tanto el fondo del carbono como la CMNUCC, no limitan a los países a que realicen ajustes a su NREF/NRF, y que el nivel de referencia del PRE presenta las características de tener un Enfoque Gradual, se prevé que en el futuro el país elabore, a través de universidades nacionales, modelos alométricos y FE precisos para cada tipo de bosque.

**Alcance.** El NREF/NRF incluye datos de la deforestación ocurrida en el país durante el Período de Referencia (2000-2010), lo que significa que aún no está siendo considerada la degradación forestal. En cuanto a los reservorios incluidos, se enfoca fundamentalmente en el carbono contenido en la biomasa arriba del suelo, se excluyen los reservorios: carbono orgánico del suelo, mantillo y necromasa, éstos últimos no han sido incluidos en el NREF/NRF debido a que no se cuenta con los registros necesarios para su análisis. Las emisiones estimadas se centran únicamente en el CO<sub>2</sub>e, se excluyen otros gases de efecto invernadero como el metano y óxido nitroso. La degradación forestal es un fenómeno importante puesto que genera pérdida de la riqueza biológica del país; sin embargo, no ha sido incluida en el PRE lo que podría hacerse a futuro, cuando se tenga más información sobre este proceso y las metodologías para cuantificarla estén definidas.

**Escala.** El NREF/NRF es de tipo subnacional, cubre únicamente el área afectada por el PRE (Figura 4.1-1 en Capítulo 4), que es el área prioritaria para la Estrategia Nacional de Deforestación Evitada (ENDE-REDD+). Esta escala subnacional es considerada una medida provisional acorde a la Decisión de la CMNUCC<sup>20</sup>; una vez esté preparado el NREF/NRF nacional y finalizado el ERPA se hará la integración al mismo.

**Análisis de datos históricos.** El cálculo de las emisiones de CO<sub>2</sub>e producto de la deforestación, ha sido realizado mediante la determinación de una media histórica de las emisiones ocurridas dentro del Período de Referencia, el cual es de diez años. Conforme se obtengan una mayor cantidad de datos de variables explicativas de la deforestación y degradación forestal, así como mejoras metodológicas sobre cómo medir esta última, se considerará el desarrollo de modelos econométricos para estimar las emisiones mediante evaluaciones multicriterios que integren la degradación forestal.

Las emisiones en el período histórico han sido calculadas a partir de un enfoque metodológico sencillo que propone el IPCC (2006).

$$\text{Emisiones (CO}_2\text{e)} = \text{DA} \times \text{FE}$$

Donde: CO<sub>2</sub>e: Emisiones de dióxido de carbono equivalente (en millones de toneladas); DA: Datos de actividad (Diferencia en la superficie de la cobertura de bosque, en hectáreas); FE: Factor de emisión (55.88 t C/ha multiplicado por 3.66 para convertir carbono a CO<sub>2</sub>e).

Los cálculos de las incertidumbres de las emisiones serán estimadas durante la fase de diseño del PRE, para lo cual serán empleados parámetros estadísticos aplicados a los DA y a la base de datos del INF, la cual cuenta con aproximadamente 1200 parcelas, distribuidas sistemáticamente en todo el territorio nacional. En relación a los FE se hará una revisión exhaustiva de los distintos FE, incluida la iniciativa de desarrollar un programa de alometría con universidades nacionales para los distintos tipos de ecosistemas. Serán calculados los datos de pérdidas y ganancias de cobertura forestal en el período 2000-2010, todo bajo las directrices del IPCC.

Se prevé que los futuros ajustes del NREF/NRF integren información relacionada con el impacto que tienen en la cobertura forestal, los incendios, el avance de la frontera agrícola y ganadera (cambio de usos del suelo), el crecimiento de los asentamientos humanos, así como también los programas y proyectos relacionados con el sector agropecuario. Asimismo, se incorporará información relacionada con otros reservorios de carbono, previo a una revisión y análisis de la información disponible.

---

<sup>20</sup> CMNUCC, Decisión 12/CP.17, par. 11; Decisión 13/CP.19, Anexo, par. 2 (d)

Actualmente, el país está en proceso de remediación de las Parcelas Permanentes de Muestreo (PPM) que fueron establecidas durante el levantamiento de la información del INF (2007-2008), esta información será utilizada para integrar y fortalecer el análisis de crecimiento de la biomasa y por consiguiente los almacenes de carbono.

Toda la información mencionada anteriormente será sistematizada y publicada en la plataforma nacional que posee el país, constituida por el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), el Instituto Nacional Forestal (INAFOR), el Ministerio Agropecuario (MAG), el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER) y el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), así como por instancias de los gobiernos territoriales del área de emplazamiento del PER. Esta información será analizada estadísticamente para medir el nivel de correlación con la dinámica de la deforestación y su factibilidad para incluirla en el proceso de ajuste del NREF/NRF.

## **8.2 Expected REL/FRL for the ER Program**

En términos generales, la cobertura forestal en el área propuesta para el PRE continúa decreciendo, mostrando una mayor reducción de los bosques durante la primera mitad del período de referencia (2000-2005), esto indica que el proceso de pérdida de cobertura forestal ha venido mostrando una tendencia de ralentización (Cuadro 8.2-1), lo que significa que el nivel de pérdida de cobertura forestal se redujo un 33 por ciento durante la segunda mitad del período analizado. Los niveles de pérdida de bosque son proporcionales a las emisiones, lo que denota que en la medida en que se pierde bosque se incrementan las emisiones de CO<sub>2</sub>e.

Cuadro 8.2-1. Evolución de la cobertura forestal y de las reservas de carbono en CO<sub>2</sub>e en Nicaragua durante el período de referencia (2000-2010)

| A<br>Región<br>subnacional          | Período de referencia |                     |                    |                     |                    |                     | Emisiones<br>anuales<br>(MtCO <sub>2</sub> e) <sup>21</sup> |
|-------------------------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|---|
|                                     | Año 2000              |                     | Año 2005           |                     | Año 2010           |                     |   |
|                                     | B                     | C                   | D                  | E                   | F                  | G                   | Em=(C-<br>G)/12   |
|                                     | Superficie<br>(ha)    | MtCO <sub>2</sub> e | Superficie<br>(ha) | MtCO <sub>2</sub> e | Superficie<br>(ha) | MtCO <sub>2</sub> e |   |
| Región<br>subnacional 1             | 2.709.772             | 554.204.721         | 2.211.023          | 452.200.192         | 1.956.905          | 400.227.718         | -   |
| Región<br>subnacional 2             | 1.521.892             | 311.258.576         | 1.263.396          | 258.390.841         | 1.012.799          | 207.138.498         | -   |
| <b>Total región<br/>subnacional</b> | <b>4.231.664</b>      | <b>865.463.297</b>  | <b>3.474.419</b>   | <b>710.591.033</b>  | <b>2.969.704</b>   | <b>607.366.216</b>  | <b>21.5</b>   |

Las emisiones brutas del área del PRE equivalen a **21.5 MtCO<sub>2</sub>e/año**, este valor es producto de la ponderación de las emisiones en el Período de Referencia (2000-2010). La Región Sub Nacional 1 contribuye en aproximadamente un 65 por ciento al total de las emisiones del área de incidencia del PRE. Es importante destacar que el cálculo de las estimaciones de las emisiones anuales producto de la deforestación, son similares con las estimaciones efectuadas por Winrock International<sup>22</sup> que las estimó en 23,4 MtCO<sub>2</sub>e/año.

## 9. Forest Monitoring System

### 9.1 Description of approach and capacity for measurement and reporting on ERs

El Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques (SNMB) se encuentra en fase de diseño y aunque este será de cobertura nacional, tendrá un componente o extensión con la información específica del área subnacional a ser incluida en el PRE. Se ha considerado su articulación con la actual plataforma institucional del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA (Nicaragua) administrada y organizada por MARENA con base en la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales (Ley 217, Arto. 30 y 31), con instancias de gobierno encargadas del monitoreo de 68 indicadores ambientales agrupados en 10 áreas temáticas. El SINIA ha establecido acuerdos de colaboración con

<sup>21</sup>Em = (C-G)/12. Donde: Em: Emisiones (MtCO<sub>2</sub>e/año); C: Columna de Emisiones en el año 2000; G: Columna de Emisiones en el año 2010; 12: Número de años analizados en el período (12 años). Las imágenes utilizadas para la elaboración de los mapas de usos de suelo de los años 2000-2010, comprenden imágenes de los años 1999-2011.

<sup>22</sup><https://forestcarbonpartnership.org/technical-decision-support-and-training-material>



diferentes instancias para la generación e intercambio de información, por lo cual la inclusión del SNMB a esta plataforma aprovechará el andamiaje tecnológico establecido en el SINIA.

La plataforma institucional para el Monitoreo de Bosques está conformada por instituciones de gobierno INAFOR, MARENA, MAG, INETER, INIDE, alcaldías, gobiernos regionales, comunidades indígenas y otros entes no gubernamentales (universidades y ONG). Las instancias involucradas proveerán información estadística al sistema, representada en capas de información geográfica, variables e indicadores en los temas: forestales, agropecuarios, socioeconómicos y ambientales según su competencia. Se retomarán acuerdos de colaboración regidos por estándares y protocolos con estas instituciones para el intercambio de información relacionada con el sistema (Figura 9.1-1).

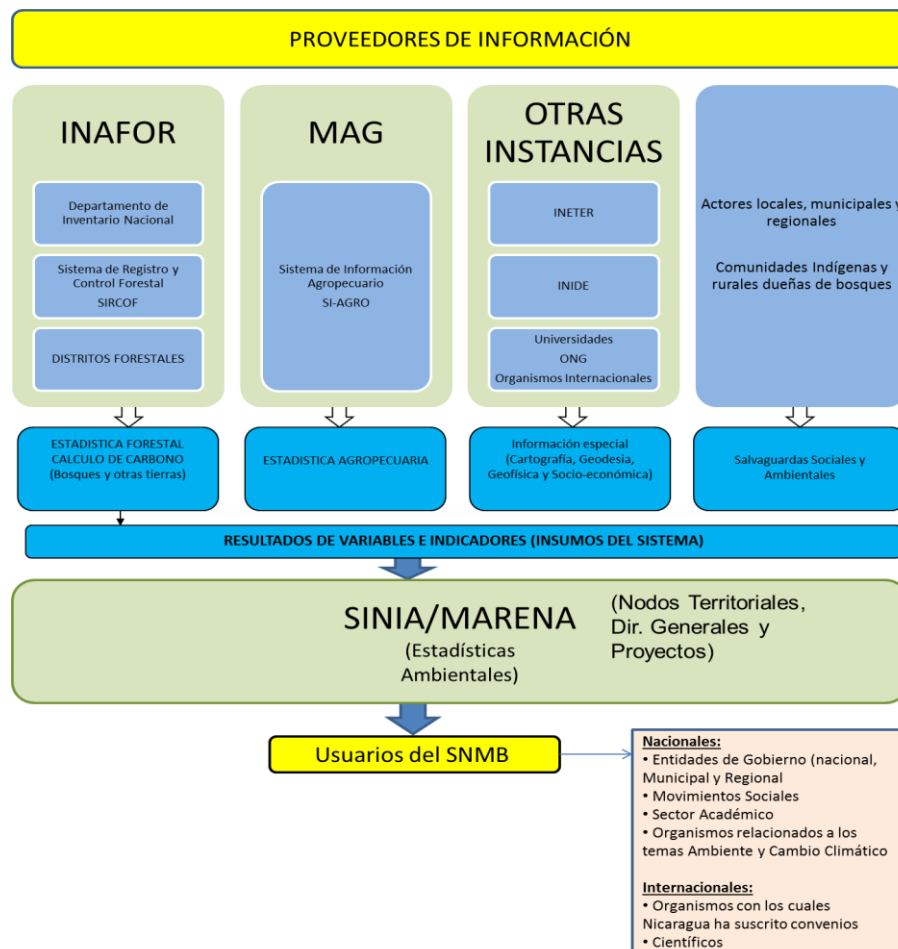


Figura 9.1-1. Plataforma Institucional del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques (SNMB)

Para evaluaciones futuras de cambios en el paisaje, incluida la deforestación y la reforestación, se usará el SNMB, el cual incorporará el empleo de herramientas tecnológicas basadas en SIG y sensores remotos. Se prevé continuar la aplicación de los protocolos implementados para la elaboración de los mapas de usos de suelo (generación de datos de actividades). Sin embargo, en la medida que se hagan mejoras a los mismos, éstas serán incorporadas. El uso de imágenes LandSat continuará mientras no se tengan al menos tres mapas de usos del suelo elaborados a partir de imágenes de alta resolución.

Para la construcción del Nivel de Referencia de Emisiones se utilizará las directrices de la CMNUCC, IPCC y el Marco Metodológico del Fondo de Carbono, garantizando la homologación y consistencia con organismos internacionales.

Durante el proceso de diseño es probable identificar nuevos indicadores para incorporar al SNMB, que respondan a los co-beneficios relacionados con biodiversidad, seguridad alimentaria y unidades hidrográficas. En ese caso se procederá a la elaboración de su ficha metodológica, considerando su línea base y su correspondiente institución propietaria. Todos los criterios y directrices del CMNUCC e IPCC serán considerados en el diseño, de tal manera que los datos generados sean congruentes con estándares nacionales e internacionales para la elaboración del informe del inventario de gases de efecto invernadero (INGEI) y otros temas relacionados con bosques.

En el Anexo 9.1.1 se muestra la línea de tiempo relacionada a los productos requeridos para desarrollar el sistema de Monitoreo, Reporte y verificación.

El diseño conceptual del SNMB incorporará elementos de la Infraestructura de Datos Espaciales – (IDE)<sup>23</sup>, y garantizará el uso de metodologías y protocolos *Open Geospatial Consortium* (OGC)<sup>24</sup> para el intercambio e interoperatividad de los datos y procesos. El concepto preliminar del SNMB está orientado hacia la construcción de un GeoPortal con las características típicas de un Sistema de Información Geográfica (SIG) en la plataforma Web y herramientas de apoyo para la toma de decisiones.

Adicionalmente y de forma complementaria al SNMB se prevé desarrollar el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), que incluirá principios, criterios e indicadores utilizando inclusive métodos indirectos como encuestas y otros datos estadísticos que se determinarán periódicamente por lo menos dos veces durante el período de vigencia del ERPA para el monitoreo al cumplimiento de las salvaguardas sociales, ambientales y pueblos indígenas en el marco de las decisiones de la UNFCCC, la declaración universal de

---

<sup>23</sup> Una [IDE](#) es el conjunto de tecnologías, políticas, estándares y recursos humanos para adquirir, procesar, almacenar, distribuir y mejorar la utilización de la información geográfica.

<sup>24</sup> Su fin es la definición de estándares abiertos e interoperables dentro de los [Sistemas de Información Geográfica](#) y de la [World Wide Web](#).

los derechos de los pueblos indígenas y el convenio 169 OIT, garantizando su aplicación en la implementación del Programa ENDE-REDD+.

**9.2 Describe how the proposed ER Program monitoring system is consistent with the (emerging) national REDD+ monitoring system.**

El Sistema de Monitoreo para el Programa de Reducción de Emisiones (PRE) será parte integral del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques (SNMB), el carácter subnacional del PRE será representado como un componente dentro del SNMB, estará alojado en el Sistema Nacional de Información Ambiental SINIA-MARENA, y será organizado, supervisado y administrado por un equipo técnico interinstitucional, en correspondencia con las políticas y ejes de trabajo establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo Humano y la Estrategia Ambiental y Cambio Climático (Figura 9.1-1 en capítulo 9.1).

**9.3 Describe how the proposed ER Program monitoring system is consistent with UNFCCC guidance available to date and with the emerging Methodological Framework of the FCPF Carbon Fund.**

La propuesta para el diseño conceptual del SNMB, tiene previsto como base fundamental el cumplimiento a las directrices de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, las directrices más recientes del IPCC y el Marco Metodológico del fondo de Carbono. Se utilizarán “Datos de Actividad” provenientes de imágenes de satélite y “factores de emisión” a partir de datos del inventario nacional forestal de forma sistemática y periódica.

**9.4 Describe any potential role of Indigenous Peoples or local communities in the design or implementation of the proposed ER Program monitoring system.**

El desarrollo del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques incluirá un enfoque de monitoreo comunitario, garantizando el rol de los gobiernos territoriales indígenas y comunidades rurales. Los Gobiernos Territoriales Indígenas (GTI) se encuentran integrados en todas las comisiones y mesas de trabajo para el diseño del SNMB y son consultados para la realización de las diferentes actividades ENDE-REDD+ en sus territorios.

Se retomará las herramientas ya desarrolladas para el monitoreo territorial de la Región Autónoma Costa Caribe Norte (RACCN), específicamente para las comunidades de Sahsa, Miguel Bikan y Waspam, como parte del proyecto piloto del Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CADPI) en alianza con la organización Filipina Tebtebba; esto con el fin de demostrar que desde la comunidad se puede generar un

sistema de datos e información que sea de utilidad para los concejales regionales y al gobierno regional.

**9.5 Describe if and how the proposed ER Program monitoring system would include information on múltiple benefits like biodiversity conservation or enhanced rural livelihoods, governance indicators, etc.**

El Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques propuesto para el PRE suministrará información sobre indicadores y variables socio ambientales, en principio, partiendo de los ya establecidos en la plataforma estadística oficial del Sistema Nacional de Información Ambiental SINIA para biodiversidad, áreas protegidas, usos del suelo, recursos hídricos, calidad ambiental y cambio climático.

Se dispone de datos sobre regeneración natural, plantaciones forestales, ecosistemas, restauración ambiental, servicios ambientales y áreas protegidas como los principales lugares donde se conserva *in situ* la biodiversidad, además de otros indicadores para el conocimiento y el monitoreo del uso, manejo sostenible y la conservación de la biodiversidad, riqueza y variedad de especies de vida silvestre.

**10. Displacement**

**10.1 Description of the potential risks of both domestic and international displacement of emissions (leakage)**

Con la finalidad de mitigar los probables desplazamientos, el diseño de las actividades del programa, integra la promoción de la conservación y manejo de las áreas de bosque fuera y dentro de las áreas protegidas, a través de actividades como: compensación por servicios ambientales, forestería comunitaria, reforestación, plantaciones para fines energéticos, y manejo forestal sostenible.

Asimismo, se impulsarán actividades para mejorar la eficiencia de los sistemas productivos agropecuarios, de tal forma que los impulsores de este tipo de sistemas productivos no tengan necesidad de expansión espacial (ocupación de más tierras) que pudiera afectar aún más al recurso forestal. Estas actividades están orientadas a intensificar la producción agropecuaria con ayuda de créditos, mejoramiento tecnológico, implantación de sistemas agroforestales con cacao y el desarrollo de sistemas silvopastoriles.

## 11. Reversals

### 11.1 Activities to address risks of reversal of greenhouse gas benefits

Con el propósito de hacer frente a riesgos imprevistos, se dispondrá de un 20% de las emisiones evitadas por deforestación como reservas de seguridad, equivalente a 2,53 MtCO<sub>2</sub>e/año, que permitirán amortiguar posibles pérdidas. La vigilancia sobre la ocurrencia de potenciales reversiones será realizada a través del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques que está siendo diseñado en el marco de la ENDE-REDD+.

Entre los riesgos principales que han sido identificados figuran:

- Mayor relevancia para la conservación de los almacenes de carbono, principalmente en la época de verano, cuando las temperaturas alcanzan niveles muy altos, y la facilidad de propagación de incendios es mayor. Con el propósito de reducir esta problemática, se cuenta con un sistema de alerta temprana, el cual implica la detección de puntos de calor usando sensores remotos, a la vez que activa al Sistema Nacional de Prevención de Desastres, Defensa Civil y demás instancias correspondientes.
- Expansión agropecuaria. Uno de los principales motores de deforestación es el cambio de uso del suelo para el establecimiento de actividades agropecuarias. El programa hará esfuerzos para evitar que dicha actividades se propaguen en las zonas forestales, articulados con el Programa de Reconversión Ganadera que impulsa el MEFCCA, que tiene como objetivo mejorar los sistemas productivos mediante la tecnificación e intensificación del modelo productivo en el sector agropecuario.
- Plagas y enfermedades. Representan una amenaza para los bosques de coníferas en la región norte del país y parte de la Costa Caribe Norte. Son ocasionadas por el *Dendroctonus frontalis* (gorgojo descortezador) y el *Ips* spp.

Durante y posterior al período de implementación del PRE, Nicaragua dará cuenta al Fondo del Carbono acerca de las reversiones ocurridas en dicho período.

Las principales acciones a desarrollar para reducir los riesgos mencionados son:

- Desarrollo de la cadena de valor del sector forestal, dar valor agregado a los productos del bosque para mejorar la competitividad de la forestería frente a otros rubros

económicos con altos costos de oportunidad y mejorar la capacidad tecnológica del sector.

- Fortalecer el sistema de incentivo forestal para promover la conservación de los recursos forestales del país y la mejora de la economía de las comunidades locales.
- Fortalecer los sistemas productivos con un enfoque en prácticas agroecológicas (sistemas silvopastoriles y agroforestales).
- Diversificación de las actividades económicas con el fin de reducir la presión sobre los recursos forestales y mejorar la calidad de vida de los protagonistas.
- Incrementar la inversión en el control forestal y la aplicación de la ley de protección de los recursos naturales. Esta actividad tiene un valor agregado, y es que permitirá un mejor control sobre la ocurrencia de incendios forestales.
- Fortalecimiento de la gobernanza forestal, la eficiencia de los sistemas de control y la trazabilidad forestal.
- Fortalecer la gestión sostenible de los bosques naturales, esta medida ayudará a contrarrestar el impacto de plagas forestales.
- Promoción de las plantaciones forestales con fines energéticos.
- Fortalecer el marco jurídico orientado al ordenamiento territorial.
- Fortalecer el nivel de articulación de las políticas públicas del país con los instrumentos diseñados para la conservación de los recursos naturales.

## 12. Expected emission reductions

### 12.1 Expected Emission Reductions (ERs)

En los Cuadros 12.1-1A y 12.1-1B se muestran las reducciones de emisiones a través de la implementación de acciones propuestas por el país mediante el programa de Reducción de Emisiones (PRE), por un período de 10 años. Estas acciones esta orientadas a evitar deforestación (Cuadro 12.1-1A) y mejorar las reservas de carbono (Cuadro 12.1-1B).

Cabe aclarar que de las 15 metas establecidas en las 6 Opciones de la Estrategia ENDE-REDD+ (ver Anexo 5.2-1), se determinó la reducción de emisiones solamente para 9 metas: 5 metas dirigidas a evitar deforestación (1.4, 4.1, 4.2, 6.1.1 y 6.1.2) y 4 metas dirigidas a mejorar las reservas de carbono (3.1.2, 6.3, 3.1.1 y 6.2). Si bien las acciones correspondientes a las opciones estratégicas OE1, OE2 y OE5<sup>25</sup> están orientadas a evitar la

<sup>25</sup> OE1. Fortalecimiento a las capacidades institucionales y de las estructuras de gobernanza forestal (nacional, regional, municipal y territorial indígena).

Meta 1.1 Los grupos de trabajo 1 y 2 de la ENDE coordinan, monitorean y evalúan a nivel intersectorial acciones orientadas a la conservación y gestión sostenible de los bosques

Meta 1.2 Mejorar la presencia institucional a nivel subnacional

Meta 1.3 La ER-REDD+ cuenta con un mecanismo activo de atención a quejas y reclamos con principios de accesibilidad, eficiencia, eficacia y transparencia de acciones realizadas

deforestación mediante la mejora de gobernanza, el ajuste de marco regulatorio, la mejora de las cadenas de valor y el control de la actividad forestal ilegal y de incendios forestales, no se incluyó su impacto potencial en la reducción de emisiones del PRE. La razón de su exclusión responde básicamente a la no disponibilidad de información relevante que permitiera realizar dicha estimación.

**Cuadro 12.1-1A. Acciones para evitar deforestación a implementar en el marco del PRE considerando una meta de reducción de la tasa de deforestación en de 3.27% a 1.6% (50%)**

| Actividad   | Superficie de bosque bajo gestión en la actividad (ha) | Deforestación Evitada acumulada en 10 años (ha) | Factor de emisión (t C/ha) | Emisiones evitadas acumuladas en 10 años (t CO2e) | Emisiones evitadas acumuladas en 5 años (t CO2e) | Emisiones evitadas acumuladas en 5 años con efectividad del PRE de 70% |
|---|--|---|----------------------------|---|--|--|
| Gestión/conservación de AP <sup>1</sup>             | 500,000.00   | 65,461  | 55.88                      | 13,388,105.50                                     | 7,574,130.31                                     | 5,301,891.22   |
| Compensación por servicios ambientales <sup>2</sup> | 100,000.00   | 13,092  | 55.88                      | 2,677,621.10                                      | 1,514,826.06                                     | 1,060,378.24   |
| Crédito intensificación de fincas <sup>3</sup>      | 70,000.00  | 9,165   | 55.88                      | 1,874,334.77                                      | 1,060,378.24                                     | 742,264.77   |
| Forestería comunitaria <sup>4</sup>                 | 70,000.00  | 9,165   | 55.88                      | 1,874,334.77                                      | 1,060,378.24                                     | 742,264.77   |
| Manejo forestal sostenible <sup>5</sup>             | 70,000.00  | 9,165   | 55.88                      | 1,874,334.77                                      | 1,060,378.24                                     | 742,264.77   |
| <b>Total</b>  | <b>810,000</b>   | <b>106,047</b>                                  | <b>Total</b>               | <b>21,688,731</b>                                 | <b>12,270,091</b>                                | <b>8,589,064</b>   |
|   |  |   | <b>Anual</b>               | <b>2,168,873</b>                                  | <b>2,454,018</b>                                 | <b>1,717,813</b>   |

<sup>1</sup> Meta 1.4. En 500,000 ha de bosque en áreas protegidas se implementan planes de manejo para la conservación de las reservas forestales de carbono.

<sup>2</sup> Meta 4.1. Reducción de las emisiones en 100,000 ha mediante un programa de compensación por pago deservicios ambientales

<sup>3</sup> Meta 4.2. Reducción de las áreas de deforestación mediante créditos para la tecnificación e intensificación de los sistemas agrícolas, ganaderos y forestales, en 70,000 ha mejorando los medios de vida de las comunidades.

<sup>4</sup> Meta 6.1.1. 70,000 ha de bosque manejadas con el enfoque de forestería comunitaria

<sup>5</sup> Meta 6.1.2. Se aumenta la superficie de los bosque bajo manejo forestal sostenible en 70,000 ha

Meta 1.5 Se han prevenido y controlado los incendios en 20% de las áreas afectadas

OE2. Ajuste y armonización del marco regulatorio y político

Meta 2.1 Mayor superficie de volumen de árboles registrados en el Sistema de Información Forestal del INAFOR, para tener un mejor control de la gestión de los recursos forestal.

OE5. Fortalecer el entramado comercial y cadenas de valor de los productos agropecuarios y forestales

Meta 5.1 Mejorada la competitividad del 30% de las pequeñas y medianas empresas los sector forestales, agrícola y ganadero a nivel sub-nacional

Meta 5.2 Establecido un sistemas de monitoreo social para los cambios de uso del suelo

### Cuadro 12.1-1B. Acciones para mejorar las reservas de carbono a implementar en el marco del PRE

| Actividad   | Superficie total a intervenir (ha) | Superficie anual a intervenir (ha/año) | Factor de emisión (t C/ha) | Almacenamiento acumulado a 10 años (t CO <sub>2</sub> e) | Almacenamiento acumulado a 5 años (t CO <sub>2</sub> e) | Mejora de Reservas de Carbono en 5 años con efectividad del PRE de 70% |
|---|------------------------------------|--|----------------------------|--|---|--|
| Reforestación y regeneración natural (incentivo) <sup>1</sup> | 100,000.00                         | 10,000                                 | 4.21                       | 8,474,730.00   | 2,311,290.00  | 1,617,903.00   |
| Reforestación y regeneración natural (CNR) <sup>2</sup>       | 100,000.00                         | 10,000                                 | 4.21                       | 8,474,730.00   | 2,311,290.00  | 1,617,903.00   |
| Sistemas agroforestales <sup>3</sup>                          | 100,000.00                         | 10,000                                 | 2.00                       | 4,026,000.00   | 1,098,000.00  | 768,600.00   |
| Sistemas silvopastoriles <sup>3</sup>                         | 70,000.00                          | 7,000                                  | 2.00                       | 3,037,800.00   | 768,600.00  | 538,020.00   |
| Manejo regeneración natural (H. Félix) <sup>4</sup>           | 40,000.00                          | 4,000                                  | 4.21                       | 4,360,633.80   | 924,516.00  | 647,161.20   |
| <b>Total</b>  | <b>410,000</b>                     | <b>41,000</b>                          | <b>Total</b>               | <b>28,373,894</b>  | <b>7,413,696</b>  | <b>5,189,587</b>   |
|   |                                    |  | <b>Anual</b>               | <b>2,837,389</b>   | <b>1,482,739</b>  | <b>1,037,917</b>   |

<sup>1</sup>. Meta 3.1.2. Se ha incrementado el stok de carbono mediante la reforestación con incentivo de 100,000 ha

<sup>2</sup>. Meta 6.3. Se ha aumentado las reservas de carbono mediante la reforestación en 100.000 ha en la cruzada nacional

<sup>3</sup>. Meta 3.1.1. Se incrementan las reservas forestales de carbono mediante la promoción de 70,000 ha de sistemas silvopastoriles y 100,000 ha de sistemas agroforestales.

<sup>4</sup>. Meta 6.2 40,000 ha de regeneración natural manejadas en las áreas afectadas por el Huracán Félix.

Con la implementación de las acciones propuestas, se espera alcanzar reducciones/remociones equivalentes a 19,683 MtCO<sub>2</sub>e durante cinco años (3,936 MtCO<sub>2</sub>e/año), lo que significa una reducción de 18.2% de las emisiones totales producidas por deforestación al año (ver Cuadro 12.2-1). La reducción de emisiones por deforestación evitada se estimó asumiendo una reducción de solo un 50% del nivel histórico en la tasa de deforestación entre 2000-2010; es decir la tasa de deforestación se bajaría de 3.27% a 1.6%. Así mismo, se espera que las actividades de reducción de la deforestación tengan una efectividad en su implementación en campo de un 70% para el PRE, lo que conlleva a reducciones equivalentes a 13,778 MtCO<sub>2</sub>e en los cinco años (2,755 MtCO<sub>2</sub>e/año), esto se deriva en una reducción efectiva del 12.8% de las emisiones totales anuales (ver Cuadro 12.2-1).



## **12.2 Volume proposed for the FCPF Carbon Fund**

En el Cuadro 12.2-1, Nicaragua propone al Fondo del Carbono un estimado bruto de 13,778 MtCO<sub>2</sub>e (2,755 MtCO<sub>2</sub>e/año) durante el período de vigencia del PRE (cinco años). De esta cifra se descontarán 2,755 MtCO<sub>2</sub>e en cinco años (0,551 MtCO<sub>2</sub>e/año), equivalentes al 20% del total propuesto que se dejará como reserva de seguridad “buffer” para disponer en caso de requerirse compensaciones por pérdidas involuntarias o por desplazamiento de emisiones. El total neto a ofrecer al Fondo de Carbono es de 11,022 MtCO<sub>2</sub>e (2,228 MtCO<sub>2</sub>e/año). Considerando un precio de US\$5/tCO<sub>2</sub>e, se espera un ingreso de \$55,114,603.

**Cuadro 12.2-1: Resumen de carbono (en tCO<sub>2</sub>e) acumulado por las acciones del PRE de Nicaragua, y su oferta al Fondo de Carbono considerando el descuento por compensaciones y proyectando un precio de US\$5/tCO<sub>2</sub>e.**

| Acciones   | Superficie bajo gestión (ha) | Superficie anual (ha) | Tipo de proyección | Carbono acumulado en 10 años (t CO <sub>2</sub> e) | Carbono acumulado en 5 años (t CO <sub>2</sub> e) | Carbono acumulado en 5 años con un 70% efectividad del PRE | Proyección del ingreso a un precio de US\$5/tCO <sub>2</sub> e |
|--|------------------------------|-----------------------|--------------------|--|---|--|--|
| Acciones para evitar deforestación                 | 810,000                      | 106,047               | Acumulado          | 21,688,731   | 12,270,091  | 8,589,064  |  |
|  |                              |                       | Anual              | 2,168,873  | 2,454,018   | 1,717,813  |  |
| Acciones para mejora de reservas de carbono        | 410,000                      | 41,000                | Acumulado          | 28,373,894   | 7,413,696   | 5,189,587  |  |
|  |                              |                       | Anual              | 2,837,389  | 1,482,739   | 1,037,917  |  |
| <b>Total acciones del PRE</b>                      | 1,220,000                    | 147,047               | <b>Acumulado</b>   | <b>50,062,625</b>                                  | <b>19,683,787</b>                                 | <b>13,778,651</b>  |  |
|  |                              |                       | <b>Anual</b>       | <b>5,006,262</b>                                   | <b>3,936,757</b>                                  | <b>2,755,730</b>   |  |
| Descuento de un 20% por concepto de compensaciones |                              |                       | Acumulado          |  |   | 2,755,730  |  |
|  |                              |                       | Anual              |  |   | 551,146  |  |
| <b>Total a ofertar la fondo de carbono</b>         |                              |                       | <b>Acumulado</b>   |  |   | <b>11,022,921</b>  | <b>\$55,114,603</b>  |
|  |                              |                       | <b>Anual</b>       |  |   | <b>2,204,584</b>   | <b>\$11,022,920</b>  |

### 13. Preliminary assessment of the proposed ER Program in the context of the national Strategic Environmental and Social Assessment (SESA) and the Environmental and Social Management Framework (ESMF)<sup>26</sup>

#### 13.1 Progress on SESA/ESMF

La aplicación de la metodología de Evaluación Estratégica Social y Ambiental (EESA), en Nicaragua, se ha desarrollado con gran empuje y responsabilidad bajo el lineamiento del marco legal y las políticas del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.

En el proceso preparatorio del R-PP desarrollado en el período 2011-2012, se impulsó el diálogo temprano con protagonistas claves, conformándose una plataforma de participación de tres grupos de trabajo, grupo de trabajo 1, con incidencia a nivel político-

<sup>26</sup> The SESA is the assessment process to be used in FCPF REDD+ countries during R-PP implementation and REDD+ readiness preparation. The ESMF is an output of SESA that provides a framework to examine the issues and impacts associated with projects, activities, and/or policies/regulations that may occur in the future in connection with the implementation of the national REDD+ strategy but that are not known at the present time.

estratégico en los procesos que incluyen la toma de decisión al más alto nivel en aquellos factores que son determinantes para la generación y reducción de gases de efecto invernadero; el grupo de trabajo 2, que asume el rol de coordinación técnica y el grupo de trabajo 3 que lleva la responsabilidad de implementar las acciones en campo, así como de lograr consensos y armonización con los diferentes actores involucrados.

Con relación al periodo de avance que lleva la fase de elaboración (2014-2015), se continua fortaleciendo la plataforma de participación, diálogo y consulta y se han realizado 26 talleres (ver Anexo 3.1-1), en los que han participado un total de 777 protagonistas (62% hombres y 35% mujeres; 23% jóvenes -menores de 30 años-; líderes indígenas y afrodescendientes, GTI, grupos de mujeres indígenas organizadas, actores de gobierno). En abril del 2013 se realizó el taller nacional EESA, en el cual se realizó un análisis de las causas de la deforestación y degradación de los bosques, así como de los riesgos y beneficios de las opciones estratégicas identificadas.

Se cuenta con un plan de trabajo EESA actualizado desde las Regiones Autónomas de la Costa Caribe y en el año 2015 se conformaron las mesas de trabajo EESA a nivel regional, las cuales han estado activas para el desarrollo de las actividades de la ENDE-REDD+ y del diseño de la nota de idea del ER-PIN. Respecto a los estudios que se deben elaborar, las mesas EESA han avanzado en el análisis del marco legal y tenencia de la tierra (este aspecto se encuentra desarrollado en el acápite 14.1).

### **13.2 Incorporation of SESA outputs and/or outcomes into the proposed ER Program**

En el diseño e implementación del PRE, se retomaran los aportes logrados con EESA: plataforma de participación de actores múltiples, elaboración de mapa de actores vinculando el rol de los mismos con los compromisos de reducción de emisiones, formulación del MGAS.

Para el PRE, se deberá efectuar un análisis de las políticas, normas e indicadores de aspectos sociales y ambientales, que deberán cumplirse para garantizar la sostenibilidad social y ambiental del PRE. Incluyendo un análisis de las salvaguardas y considerando las políticas operacionales del Banco Mundial, relacionan con: (i) Hábitats natural (OP 4.04), (ii) Bosques (OP 4.36), (iii) Recursos culturales físicos (OP 4.11), (iv) Reasentamiento involuntario (OP 4.12) y (v) Políticas de salvaguardias indígenas (PO 4.10)

### **13.3 Feedback and grievance redress mechanisms**

En Nicaragua, el Mecanismo de Diálogo para Atención a Quejas específicamente para los temas relacionados al PRE, tiene sustento legal en la Constitución, la ley de participación

ciudadana, la ley de acceso a la información pública. Identifica y atiende impactos potenciales negativos no previstos, es un sistema formalizado para aceptar, evaluar y resolver reclamaciones de la comunidad sobre el desempeño o conducta de instituciones y órganos de coordinación del ER.

Desde la ENDE-REDD+ se está diseñando un mecanismo de quejas complementario a lo existente en la región, tomando en cuenta los aspectos culturales, sociales y el marco legal correspondiente.

## 14. Land and resource tenure

### 14.1 Rights to territories and land, and mitigation benefits.

La Constitución Política de Nicaragua<sup>27</sup> reconoce los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro descendientes. Así, el artículo 89 parte *in fine* de la Constitución Política establece el reconocimiento a las formas comunales de propiedad de la tierra de las comunidades de la Costa Caribe, al goce, uso y disfrute de las aguas y bosques de sus tierras comunales. Se establece el derecho a la libre expresión y preservación de sus lenguas, arte y cultura (Ley 28 y Ley 445<sup>28</sup>).

Los derechos sobre recursos y beneficios derivados de la tierra o que se encontraren en ésta, son reconocidos en diversos cuerpos normativos. Así, la Ley 28 por ejemplo, en su art. 9 establece la división equitativa de los beneficios que se generen por el manejo de los recursos naturales; el art. 36 establece que *“la propiedad comunal la constituyen las tierras, aguas y bosques que han pertenecido tradicionalmente a las Comunidades de la Costa Atlántica...”* De igual manera, El Reglamento<sup>29</sup> a la Ley 28, establece el concepto de propiedad comunal y lo define como *“la propiedad colectiva, constituida por las tierras comunales y los recursos naturales y otros contenidos en ella, conocimientos tradicionales, propiedad intelectual y cultural, recursos de biodiversidad y otros bienes, derechos y acciones que pertenecen a una o más comunidades indígenas o étnicas.”* La Ley de Conservación, fomento y desarrollo sostenible del sector forestal establece que los derechos de uso del bosque le pertenecen al dueño del vuelo forestal, así como la obligación de conservarlo.

<sup>27</sup> “Constitución Política de la República de Nicaragua con sus Reformas Incorporadas” en La Gaceta, Diario Oficial, No. 32 del martes 18 de febrero de 2014.

<sup>28</sup> Ley 28, Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua, publicada en La Gaceta No. No. 238 del 30 de Octubre de 1987. Ley 445, Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz. Publicadas en La Gaceta No. 16 del 23 de Enero 2003.

<sup>29</sup> Aprobado mediante Decreto A.N. No. 3584, publicado en La Gaceta No. 186 del dos de octubre del 2003

Según el último informe de la Comisión Nacional de Demarcación y Titulación (CONADETI)<sup>30</sup>, hasta el 2014 se han titulado 22 territorios en la RACCN, RACCS y zona del régimen especial. Véase Mapa de Territorios Indígenas titulados en Anexo 14.1-1.

Con la ejecución del mecanismo ENDE-REDD+ en Nicaragua, se ofrece utilizar una instancia ya existente y normada en el marco legal, que a la vez pueda fortalecer la regionalización de la Costa Caribe, y que incluya una distribución equitativa de los beneficios generados por el bosque. Esta instancia es el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONADEFO), adscrita al Instituto Nacional Forestal.<sup>31</sup>

El tema del carbono forestal en Nicaragua aún no está claramente definido; sin embargo, la Ley 462, Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal, en su art. 29 expresa que *“para la preservación y manejo de los Bosques y fijación del carbono, Nicaragua creará un Fondo con la finalidad de incentivar a los dueños de bosques.”* Asimismo, establece la reglamentación de esta materia. Este mandato permitirá, en el marco de la propuesta del Programa de Reducción de Emisiones (PRE), impulsar un reglamento que establezca un mecanismo claro de distribución de beneficios, y garantizar los **beneficios compartidos del carbono**, el cual será debidamente consultado con los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.

En el Anexo 14.1-2 se incluye el Marco legal asociado a ENDE-REDD.

## 15. Benefit Sharing

### 15.1 Description of envisioned benefit-sharing arrangement for the proposed ER Program.

En Nicaragua, la obligación de la conservación, cuidado y resguardo de los recursos naturales, no sólo le pertenece al dueño del recurso, sino también al Estado en general. Los beneficios generados por el Bosque no solamente favorecen al dueño o propietario, sino que genera externalidades ambientales y sociales que van más allá de los límites de propiedad que pueda existir, así por ejemplo la Biodiversidad y los recursos hídricos, que impulsan el desarrollo, crecimiento y bienestar de toda la nación.

El marco legal establece la titularidad de los derechos de los propietarios de la tierra sobre sus beneficios, entendiendo los beneficios de forma muy general. En este sentido,

<sup>30</sup> Informe Ejecutivo de la CONADETI y las CIDT's al 30 de setiembre, 2014. Comisión Nacional de Demarcación y Titulación. Ver mapa en la Figura 14.1-1 (en el informe de CONADETI? En este documento? no existe!!!)

<sup>31</sup> Creado mediante Ley 462, Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal, Publicada en La Gaceta No. 168 del 4 de setiembre del año 2003.

considerando la implementación de mecanismos REDD+, existe un criterio sólido en que los derechos de los servicios ambientales pertenecen a las comunidades. Sin embargo, es determinante la existencia de estudios que profundicen en la materia.

Se prevé utilizar el FONADEFO, con extensión en la región Caribe, a fin que sea éste el ente administrador que canalice los Fondos a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno Regional de la costa Caribe y sea éste como protagonista y autoridad quien transfiera a los gobiernos territoriales los incentivos monetarios. Dentro de la estructura de los gobiernos territoriales Indígenas, existe un sistema de administración llevado a través de su Junta Directiva, quien de forma equitativa reparte a las comunidades miembros de cada territorio.

El gobierno de Nicaragua reafirma utilizar el FONADEFO, como la plataforma para implementar las transferencias de los incentivos positivos de forma directa a los protagonistas, entendiendo que estos incentivos estarán sujetos a pagos por resultados a través de programas específicos que llevará este ente administrador, que estará presente de forma directa en la Región Caribe.

## **15.2 Link between the envisioned benefit-sharing arrangement and the activities in the proposed ER Program.**

En Nicaragua, el bosque tiene un bajo costo de oportunidad porque no se le reconoce las contribuciones de sus servicios ambientales y sociales a la sociedad, como por ejemplo, la biodiversidad, cuencas hídricas, seguridad alimentaria, y cambio climático. Sin embargo, las actividades económicas del sector agropecuario, gozan de mayores incentivos que hacen rentable su actividad presionando cada vez el recurso forestal. Por lo tanto, es fundamental, en el marco de la ENDE-REDD+ se implementen los incentivos positivos para conservar y manejar los bosques, y se reduzca la deforestación y degradación de los bosques contribuyendo significativamente al cambio climático.

De igual forma, las Políticas y lineamientos del gobierno permitirá la adopción de estrategias y acciones directas con participación efectiva de las comunidades, el desarrollo de las capacidades, la educación ambiental y la responsabilidad compartida generarán de forma positiva un aseguramiento en el resguardo y cuidado de nuestra madre tierra.

### **15.3 Progress on benefit-sharing arrangements**

En el marco de la ENDE-REDD+, se han generado diversos talleres de consultas y diálogo<sup>32</sup>, contando con la participación de diferentes sectores de la población: asociación de mineros, ganaderos, educación, salud, gobiernos territoriales indígenas, municipalidad y demás instituciones presentes en la gestión forestal y ambiental. Como resultado de estos talleres se han permitido conocer las fortalezas y debilidades que podría conllevar la implementación de los beneficios compartidos, asegurando un interés general de rescatar el bosque y sus beneficios.

Hay gobiernos comunales indígenas que han tratado de impulsar proyectos presentados en su territorio con objetivos concretos de pagos por servicios ambientales y beneficios monetarios a las comunidades bajo un mecanismo de pagos directos. Actualmente existen plataformas de diálogos entre los gobiernos comunales, los gobiernos territoriales, los gobiernos regionales y los gobiernos nacionales, a través de un mecanismo ya establecido mediante alianzas para el Co-manejo en áreas protegidas y las leyes regionales.

Para la próxima etapa de la formulación del PRE, se realizará una sistematización de lecciones aprendidas sobre experiencias comunitarias con el pago de servicios ambientales con énfasis en el carbono.

## **16. Non Carbon Benefits**

### **16.1 Expected social and environmental benefits**

Los ecosistemas forestales son considerados fuente de usos múltiples y servicios ambientales para las comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes, que dependen de estos ecosistemas en virtud de los aportes locales fundamentados en las funciones ecológicas, el régimen hidrológico, microclima saludable, la producción de agua, la conservación de suelos, el control de la erosión, entre otros.

Desde el punto de vista socioeconómico, constituyen un potencial para generar beneficios adicionales con equidad en su distribución, tales como el turismo, el agro ecoturismo, industria de servicios ecológicos, transporte y energía renovable.

---

<sup>32</sup> Ver Ayudas Memoria de los Talleres “Fortalecimiento de la Aplicación del Marco Legal, Políticas y Gobernanza”, realizados en los municipios de Muelle de los Bueyes, Siuna, Alamikambang, Laguna de Perlas y Corn Island, durante el período de abril a junio 2015.

Estos beneficios van a contribuir a reducir la brecha de pobreza, preparar a la población para reducir la vulnerabilidad y adaptarse ante el cambio climático y promoción de equidad e la igualdad de género.

## 16.2 Diversity and learning value

Nicaragua está diseñando el PRE con una visión holística en donde se conjugan acciones directas como metas atribuibles (reforestación, restauración) y metas no atribuibles desde el ámbito intrasectorial e intersectorial (cambio del uso del suelo, aumento en la productividad agropecuaria mediante tecnificación).

El Programa también se plantea un enfoque de abordaje directo de las causas directas y subyacentes de la deforestación, que involucra el reforzamiento del cumplimiento de la ley y la mejora de la gobernanza a nivel territorial, ambos aspectos escasamente ensayados en la región. La puesta en práctica de este tipo de medidas “duras” proporcionará experiencia importante para su diseño e implementación en otras latitudes. Otro elemento a destacar es el desarrollo y puesta en práctica de plataformas consulta para la aplicación de protocolos CLPI en la región.

## 17. Progress on registries

### 17.1 National registry

El país, en el marco de la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático, que incluye el inventario GEI, desarrollará un registro nacional de contabilización de las emisiones/remociones, así como, la evaluación de los esfuerzos de adaptación, pérdidas y daños. Para el caso de la propuesta de reducciones de emisiones en la zona de la Costa Caribe, se establecerá una contabilidad subnacional, pero compatible y articulada con el registro nacional.

## 18. List of acronyms used in the ER-PIN.

| Acrónimo  | Significado  |
|-----------|--|
| ANACC     | Alianza Nacional de Cambio Climático   |
| BICU CIUM | Bluefields Indian and Caribbean University - Centro Inter Universitario Moravo |
| BID       | Banco Interamericano de Desarrollo   |
| BM        | Banco Mundial  |
| AMUNIC    | Asociación de Municipios de Nicaragua  |



|          |   |
|----------|---|
| CADPI    | Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas            |
| CENAGRO  | Censo Nacional Agropecuario   |
| CCAD     | Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo                         |
| CCF-A    | Comité Consultivo Forestal y Ambiental                                    |
| CIDTs    | Comisiones Intersectoriales de Demarcación y Titulación                   |
| CLPI     | Consentimiento Libre, Previo e Informado                                  |
| CMNUCC   | Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático         |
| CNR      | Cruzada Nacional de Reforestación   |
| CODEFOR  | Comisión Departamental Forestal   |
| COMUFOR  | Comisión Municipal Forestal   |
| CONADETI | Comisión Nacional de Demarcación y Titulación                             |
| CONAFOR  | Comisión Nacional Forestal  |
| CONAGAN  | Comisión Nacional de Ganadería  |
| COREFOR  | Comisión Regional Forestal  |
| CP       | Conferencia de las Partes   |
| DA       | Datos de Actividad  |
| DIGAM    | Dirección de Gestión Ambiental Municipal                                  |
| SESA     | Evaluación Estratégica Social y Ambiental                                 |
| ENACC    | Estrategia Nacional de Cambio Climático                                   |
| ENDE     | Estrategia Nacional de Deforestación Evitada                              |
| ER-PIN   | Nota de Idea de Programa de Reducción de Emisiones                        |
| ESMF     | Gestión Ambiental y Social Marco  |
| ESSA     | Evaluación Estratégica Ambiental y Social                                 |
| FADCANIC | Federación de Asociaciones Ganaderas de Nicaragua                         |
| FAO      | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| FCPF     | Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques                          |
| FE       | Factor de Emisión   |
| FONADEFO | Fondo Nacional de Desarrollo Forestal                                     |
| FUNDENIC | Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Sostenible                      |
| GEI      | Gases de Efecto Invernadero   |
| GEF      | Fondo Mundial para el medio Ambiente (Global Environment Facility)        |
| GIZ      | Cooperación Alemana al Desarrollo   |
| GOFOs    | Gobernanza Forestal   |
| GPC      | Gabinetes de Participación Ciudadana                                      |
| GRACCN   | Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte                       |
| GRACCS   | Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Sur                         |
| GRUN     | Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional                              |
| GTI      | Gobierno Territorial Indígena   |
| HEMCO    | Compañía dedicada a la minera, Bonanza, RACCN                             |
| IDE      | Infraestructura de Datos Espaciales                                       |
| INAFOR   | Instituto Nacional Forestal   |
| INATEC   | Instituto Nacional Tecnológico  |
| INETER   | Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales                          |
| INF      | Inventario Nacional Forestal  |
| INGEI    | Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero                        |
| INIDE    | Instituto Nacional de Información y Desarrollo                            |
| INTA     | Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria                             |

|             |  |
|-------------|--|
| INTUR       | Instituto Nacional de Turismo  |
| IPADE       | Instituto para el Desarrollo Económico   |
| IPCC        | Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático                             |
| MAG         | Ministerio de Agricultura y Ganadería  |
| MGAS        | Marco de Gestión Ambiental y Social  |
| MARENA      | Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales                               |
| MASAGNI     | Cooperativa de profesionales conservacionistas "Semilla Verde"                 |
| MEFCCA      | Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa          |
| MEM         | Ministerio de Economía y Minas   |
| MHCP        | Ministerio de Hacienda y Crédito Público                                       |
| MIFIC       | Ministerio de Industria Fomento y Comercio                                     |
| MM          | Marco Metodológico   |
| MTI         | Ministerio de Transporte e Infraestructura                                     |
| NREF/NRF    | Nivel de Referencia de las Emisiones Forestales y Nivel de Referencia Forestal |
| PAMCC       | Política de Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático                   |
| PGR         | Procuraduría General de la República   |
| PI-PCN      | Pueblos Indígenas del Pacífico Centro y Norte                                  |
| PNF         | Plan Nacional Forestal   |
| PNDH        | Plan Nacional de Desarrollo Humano   |
| PNUD        | Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo                                 |
| PPM         | Parcelas Permanentes de Muestreo   |
| Programa ER | Programa de Reducción de Emisiones   |
| PROMEBIO    | Programa Mesoamericano de Biodiversidad  |
| PSA         | Pagos por Servicios Ambientales  |
| PyMES       | Pequeñas y Medianas Empresas   |
| SERENA      | Secretaría de Recursos Naturales   |
| SINAP       | Sistema Nacional de Áreas Protegidas   |
| RAAN        | Región Autónoma del Atlántico Norte  |
| RAAS        | Región Autónoma del Atlántico Sur  |
| RACCN       | Región Autónoma de la Costa Caribe Norte                                       |
| RACCS       | Región Autónoma de la Costa Caribe Sur   |
| REDD+       | Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación + Conservación          |
| RRNN        | Recursos Naturales   |
| SAF         | Sistemas Agroforestales  |
| SESA        | Evaluación Estratégica Ambiental y Social                                      |
| SETAB       | Secretaría Técnica de Bosawas  |
| SINAPRED    | Sistema Nacional de Prevención de Desastres                                    |
| SSP         | Sistemas Silvopastoriles   |
| ERPA        | Emission Reductions Payment Agreement  |
| FCPF        | Forest Carbon Partnership Facility   |
| OIT         | Organización Internacional del Trabajo   |
| ONGs        | Organismos No Gubernamentales  |
| SIG         | Sistema de Información Geográfica  |
| SINAP       | Sistema Nacional de Áreas Protegidas   |
| SINIA       | Sistema Nacional de Información Ambiental                                      |
| SNMB        | Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques                                       |
| TDR         | Términos de Referencia   |

|         |  |
|---------|--|
| UICN    | Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza              |
| UNAG    | Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos                             |
| UNDRID  | Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas            |
| UNESCO  | Programa de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura |
| URACCAN | Universidad de las regiones autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense  |

### Abreviaturas

| Abreviatura          | Significado   |
|----------------------|---|
| Art.                 | Artículo  |
| Cn                   | Constitución Política de Nicaragua                      |
| CO <sub>2</sub> e    | Dióxido de carbono equivalente                          |
| ha                   | Hectárea  |
| M tCO <sub>2</sub> e | Millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente |
| tC/ha                | Toneladas de carbono por hectárea                       |

### Literatura consultada

- Constitución Política de Nicaragua. 2014. La Gaceta N°. 132, 18 de febrero de 2014.
- FCPF. 2013. Marco metodológico del Fondo del Carbono. 20 de diciembre de 2013.
- INAFOR. (Instituto Nacional Forestal). 2009. Resultados del Inventario Nacional Forestal: Nicaragua 2007-2008. 2 ed.-Managua, Nicaragua. 232 p.
- INETER (Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales. Nic.). 2015. Mapa de precipitación media anual (En línea). Managua, Nic. Consultado 18 jul. 2015. Disponible en: [http://web-geofisica.ineter.gob.ni/mapas/Nicaragua/clima/atlas/Precipitacion/PP\\_media\\_anual.jpg](http://web-geofisica.ineter.gob.ni/mapas/Nicaragua/clima/atlas/Precipitacion/PP_media_anual.jpg)
- INETER-ANA-UNI-GIZ. 2014. Delimitación de Unidades Hidrográficas de Nicaragua bajo metodología Pfafetter.
- INIDE, Instituto Nacional de Información y Desarrollo. Nic. 2015. Datos de población. (En línea) Managua, Nic. Consultado 18 jul. 2015. Disponible en: <http://www.pronicaragua.org/es/descubre-nicaragua/poblacion>.
- INIDE (Instituto Nacional de Información y Desarrollo) 2005. Mapa de pobreza extrema municipal por el método de las necesidades básicas insatisfechas. Capítulo II. Nicaragua. 8 p.
- Informe Ejecutivo de la CONADETI y las CIDT's al 30 de septiembre del año 2014. Elaborado por el Comité Ejecutivo y la Administración de la CONADETI. Ciudad de Bluefields. . Nicaragua.
- Ley 217. Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. Aprobada el 17 de enero de 2014. La Gaceta N° 20. Nicaragua.
- Ley 807. Ley de Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. 2012. La Gaceta N°. 200.



- Ley 462. Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal. 2003. La Gaceta No. 168. Managua, Nicaragua
- Ley 445. Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz. 2003. La Gaceta No. 16.
- Ley 28. Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua. 1987. La Gaceta No. 238.
- Marco General de Política de Tierras. Decreto Presidencial No. 70-2006. 2006. La Gaceta No. 217. Managua, Nicaragua.
- MARENA. (Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales) 2010. IV Informe del Estado del Ambiente GEO 2007-2008.
- MARENA (Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales) 2010. Indicadores ambientales y sistema de monitoreo socio ambiental de la Región Autónoma Atlántico Norte y Reserva de Biósfera Bosawas.
- Política Nacional de Desarrollo Sostenible del Sector Forestal de Nicaragua. 2009. Decreto N° 69-2008. La Gaceta N° 3.
- ONU-REDD. 2015. Consideraciones Técnicas para la Elaboración de Niveles de Referencia de Emisiones Forestales/Niveles de Referencia Forestales en el Marco de la CMNUCC.
- Reglamento a la Ley 28. 2003. Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua. Decreto N° 3584. . La Gaceta No. 186.
- Salas J., 1993. Árboles de Nicaragua, Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA). Managua, Nicaragua.
- SINIA-MARENA. 2011. Medio Ambiente en Cifras 2004-2011. Nicaragua.

## Anexos

### Anexo 2.1-1. Carta de aprobación del ER-PIN del GRACCN

|   |   |  |
|---|---|--|
|  <p>Gobierno de Reconciliación<br/>y Unidad Nacional<br/><i>El Pueblo, Presidente!</i></p>   | <p><b>2015</b><br/><i>Vamos Adelante!</i></p>   |   |
| <p>GOBIERNO REGIONAL AUTÓNOMO COSTA CARIBE NORTE<br/>CONSEJO REGIONAL AUTÓNOMO COSTA CARIBE NORTE<br/>GRACCN-CRACCN</p>   |   |  |
| <p>Bilwi, RACCN, 24 de Agosto de 2015</p>   |   |  |
| <p><b>A: Cra. Juanita Argeñal</b><br/><b>Ministra MARENA</b><br/><b>Su Despacho</b></p>   | <p><b>Cro. Javier Gutiérrez</b><br/><b>Coordinador Proyecto ENDE-REDD+</b><br/><b>Su Despacho</b></p> |  |
| <p>Asunto: Autorización para presentar el Documento "Nota de Idea del Programa Reducción de Emisiones (ER-PIN)" al Grupo de Trabajo I.</p>  |   |  |
| <p><b>Señores Ministra y Coordinador:</b></p>   |   |  |
| <p>Con gran respeto y consideración nos dirigimos a ustedes en el Marco del Grupo de Trabajo Interinstitucional formado en la Región de la Costa Caribe Norte, para la Construcción, Desarrollo, Dialogo y Consulta del Documento "Nota de Idea del Programa Reducción de Emisiones", (ER-PIN).</p>   |   |  |
| <p>Nuestras Autoridades del Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte y Equipo de Asesoría Técnica del Comité Consultivo Forestal Ambiental CCFA, consideran que se han respetado los procesos y normas para llevar a cabo el Dialogo y las consultas en el Territorio; así como la participación de forma inclusiva de nuestras autoridades Regionales, Territoriales, Municipales y Comunes en todo el proceso de construcción del documento, incorporando así todas aquellas consideraciones y aspectos técnicos necesarios que aseguren la buena conducción de este proceso, el respeto y reconocimiento de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes cumpliendo así con los principios de Conocimiento Libre, Previo e Informado .</p> |   |  |
| <p>Por lo anterior, consideramos adecuado y brindamos la autorización para presentar el documento ER-PIN al Grupo de Trabajo I.</p>   |   |  |
| <p>Agradeciendo su atención al presente.</p>  |   |  |
| <p>Fraternalmente,</p>   |                    |  |
| <p>MSc. Carlos Alemán Cunningham<br/>Coordinador de Gobierno<br/>Costa Caribe Norte</p>   |   | <p>Cra. Yanera Allen Martínez<br/>Presidenta<br/>Consejo Regional</p>                |
|    | <p>CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!</p>  |  |

## Anexo 2.1-2. Carta de aprobación del ER-PIN del GRACCS

|   |   |   |
|---|---|---|
| <br>SERENA<br>GRACCS   | <b>GOBIERNO REGIONAL AUTÓNOMO COSTA CARIBE SUR</b><br><b>CONSEJO REGIONAL</b><br><b>Secretaría de Recursos Naturales y del Ambiente</b><br>Bluefields - Nicaragua                         |                  |
| 21 de agosto de 2015  |   |   |
| <b>Cra. Juanita Argeñal</b><br><b>Ministra MARENA</b><br><b><u>Su Despacho</u></b>  |   | <b>Cro. Javier Gutiérrez</b><br><b>Coordinador Proyecto ENDE-REDD+</b><br><b><u>Su Despacho</u></b> |
| <p><b>Asunto:</b> <i>Autorización para presentar el documento "Nota de Idea del Programa reducción de Emisiones (ER-PIN)" al Grupo de Trabajo I.</i></p>  |   |   |
| <p><b>Señores Ministra y Coordinador:</b></p>   |   |   |
| <p>Nos dirigimos a ustedes en el marco del grupo de trabajo interinstitucional formado en la Región de la Costa Caribe Sur, para la construcción, desarrollo y Consulta del documento ER-PIN.</p>   |   |   |
| <p>Nuestras autoridades del Gobierno Regional consideran que se han respetado los procesos y normas para llevar a cabo las consultas en el territorio; así como la participación de forma inclusiva de nuestras autoridades en todo el proceso de construcción del documento.</p> |   |   |
| <p>Por lo anterior, consideramos adecuado y brindamos la autorización para presentar el documento ER-PIN al Grupo de Trabajo I.</p>   |   |   |
| <p>Agradeciendo su atención al presente.</p>  |   |   |
| <p>Fraternalmente,</p>  |   |   |
|   | <br><b>MS.c Kirkman Joe Roe</b><br>Secretario Ejecutivo SERENA-GRACCS<br>Presidente de Comisión CRACCS |                 |
| <p>Dirección: Residencial El Cortijo, gasolinera UNO 50 varas arriba, casa No 12, Bluefields: Costado Oeste<br/>Parque Reyes. Teléfonos Managua Teléfonos 22669582 – 23250628; Bluefields Tel: 25720110/25721541</p>  |   |   |

Anexo 2.1-3 (Parte 1 de 3). Ayuda Memoria del Grupo de Trabajo I



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**2015**  
*Vamos Adelante!*

AYUDA MEMORIA

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO I DE LA ENDE-REDD+**

**Fecha:** Miércoles 26 de Agosto de 2015  
**Lugar:** Auditorio Naturaleza, MARENA

Estando reunidos los miembros del Grupo de Trabajo I, de la ENDE-REDD+, e invitados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, en el Salón Naturaleza, MARENA, ubicado en la ciudad de Managua, en fecha 26 de Agosto de 2015, a las 9:00 a.m. se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Grupo I de la ENDE-REDD+ con el objetivo de presentar la propuesta de "**Nota de Idea del Programa de Reducción de Emisiones ER-PIN**", para su debida revisión y aprobación.

Este documento fue construido en el marco del "Proyecto Apoyo a la Preparación de la Estrategia Nacional de Deforestación Evitada (ENDE-REDD+)" de forma colegiada con las mesas técnicas de trabajo interinstitucional, a nivel nacional y regional.


La agenda desarrollada comprendió la presentación y revisión del Documento **Programa de Reducción de Emisiones** y comprendió los siguientes acuerdos. Palabra de la Cra. Ministra Juanita Argeñal.

Les damos la bienvenida a esta reunión del grupo I multidisciplinario para la presentación de los avances de la idea de proyecto dirigido a evitar la Deforestación, (para evitar estela idea equipo multidisciplinario fondo cooperativo del carbono) estamos aspirando para que sea aprobado, y trabajar en un proyecto, para la madre tierra, dejamos al Cro. Gutiérrez para que nos presente.

**FE,  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!  
EN VICTORIAS!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES  
Km. 12½ Carretera Norte, frente a Corporación de Zonas Francas  
Teléfono 22331112 - 22631994 - 22331916  
www.marena.gob.ni

Anexo 2.1-3 (Parte 2 de 3). Ayuda Memoria del Grupo de Trabajo I




**Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional**  
*El Pueblo, Presidente!*

**2015**  
*Vamos Adelante!*

ACUERDOS SUSCRITOS

1. Sobre la propiedad del Carbono, hay que revisar la terminología con base a la Constitución Política, la Ley 28 y la ley 445, a fin de encontrar un lenguaje entendible y claro, asociado a los servicios eco sistémico en general.
2. La titularidad del carbono corresponde al dueño del bosque, este concepto ha sido aprobado en las consultas por ambas regiones autónomas.
3. El mecanismo de quejas es un tema a revisar y adaptarlo a las circunstancias tradicionales de la región. Entendiendo que este mecanismo estará asociado únicamente al tema de pagos por resultados.
4. Revisar el marco legal para considerar a la población mestiza que se encuentra en las dos grandes reservas incluidas en el programa y que se encuentran fuera del territorio indígena, ya que tienen diferentes formas de organización.
5. Realizar un análisis integral sobre el mecanismo de inclusión de los casos en que el bosque se encuentre en manos de privados o del Estado.
6. Se deja claro que este programa no compromete al País con el mercado de Carbono ni a ningún mecanismo internacional legalmente vinculante sobre reducción de emisiones.
7. Pasar un resumen ejecutivo sobre el documento borrador ER-PIN a los miembros del Grupo de Trabajo I.
8. Se aprueba para continuar con los siguientes pasos según cronograma de formulación del ER-PIN.

Estando todo los presentes, Miembros del Grupo de Trabajo I e invitados, conformes con los acuerdos tomados, se cierra la sesión con la ratificación y firma de la presente Ayuda Memoria a las doce horas del mediodía del miércoles 26 de Agosto del corriente año 2015.




**FE,  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!**  
**EN VICTORIAS!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
**MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES**  
Km.12½ Carretera Norte, frente a Corporación de Zonas Francas  
Teléfono 22331112 - 22631994 - 22331916  
[www.marena.gob.ni](http://www.marena.gob.ni)

*(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.)*



Anexo 2.1-3 (Parte 3 de 3). Ayuda Memoria del Grupo de Trabajo I



**2015**  
*Varios Adelante!*

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional**  
*El Pueblo, Presidente!*

**UNIDA**  
NICARAGUA TRIUNFA!

**MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES**  
SECRETARÍA GENERAL \* MARENA \*

**SECRETARÍA GENERAL \* MARENA \***

**MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES**

**Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribeña**  
Coordinador de Gobierno  
GRACCN  
Nicaragua

**FE, FAMILIA Y COMUNIDAD!**  
**EN VICTORIAS!**

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**  
**MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES**  
Km.12½ Carretera Norte, frente a Corporación de Zonas Francas  
Teléfono 22331112 - 22631994 - 22331916  
[www.marena.gob.ni](http://www.marena.gob.ni)

**Jose A. Chvarria**  
ViceMinistro MHCP

**Juanita Argeñal**  
Ministra MARENA

**Teresita Sequeira**  
Sec. Gral MARENA

**Wing Lau**  
En representación del  
Director Ejecutivo INAFOR

**Yadira Meza**  
ViceMinistra MAG

**Carlos Aleman Cunningham**  
Coordinador de Gobierno  
RACCN

**Yanera Allen**  
Presidente CRACCN

**Kirman Roe Hulse**  
Secretario SERENA RACCS

**Nildo Amansio Anisal**  
Secretario SERENA - RACCN

*Handwritten signatures and initials:*  
- Top left: Jose A. Chvarria  
- Top right: Juanita Argeñal  
- Middle left: Teresita Sequeira  
- Middle right: Wing Lau  
- Bottom left: Yadira Meza  
- Bottom middle: Carlos Aleman Cunningham  
- Bottom left: Yanera Allen  
- Bottom right: Kirman Roe Hulse  
- Bottom right: Nildo Amansio Anisal  
- Far right: Two vertical signatures

**Anexo 3.1-1: Talleres de Diálogo y Participación en R-PP y ENDE-REDD+**

| Actividades Realizadas   |   |  |                  |
|--------------------------|---|--|------------------|
| Periodo R-PP (2011-2012) |   |  |                  |
| No                       | Temas   | Lugar                                    | No participantes |
| 1                        | Metodologías y Cálculos para la determinación de la Tasa de Deforestación Nacional, Regional y Local.   | Managua<br>13, 14 y 15 de Marzo del 2012 | 40               |
| 2                        | Taller diálogo para la preparación de la estrategia ende y propuesta sub nacional de la RAAN,   | Puerto Cabezas<br>17 de abril del 2012   | 58               |
| 3                        | Diálogo para la revisión y ajustes del documento versión 5 de la Estrategia Nacional de Deforestación Evitada / R –PP   | Managua<br>19 de Abril, 2012             | 33               |
| 4                        | Taller diálogo para la preparación de la estrategia ENDE y propuesta sub nacional de la RAAS.   | Bluefields<br>25 de abril del 2012.      | 43               |
| 5                        | Diálogo para la revisión y ajustes del documento versión 5 de la Estrategia Nacional de Deforestación Evitada / R –PP con ANACC.                                  | Managua<br>18 de Mayo 2012               | 36               |
| 6                        | Diálogo para la revisión y ajustes del documento versión 5 de la Estrategia Nacional de Deforestación Evitada / R –PP con Pueblos Indígenas Pacífico Centro Norte | Masaya,<br>17 de mayo, 2012              | 49               |
| 7                        | Taller diálogo para la preparación de la estrategia ENDE y propuesta sub nacional de la RAAN, Bilwi con Gobiernos Territoriales Indígenas.                        | Puerto Cabezas<br>23-24 de mayo 2012     | 65               |
| 8                        | Taller de Capacitación y Dialogo temprano sobre: La Evaluación Ambiental y Social Estratégica (SESA) con Operadores Sociales Nacionales y Regionales              | Managua<br>25 de mayo 2012               | 37               |
| 9                        | Presentación de la versión preliminar de la propuesta de Preparación para Reducir la Deforestación y Degradación de los Bosques. Nivel i y ii                     | Managua<br>28 de mayo 2012               | 27               |
| 10                       | Taller Nacional de Evaluación Social y Ambiental Estratégica (SESA)   | Managua,<br>29 abril 2013                | 68               |
| 11                       | Taller Evaluación Ambiental y Social Estratégica (SESA) con CONAGAN   | Managua<br>25 julio 2013                 | 182              |

| Periodo de Elaboración de ENDE-REDD+ (2014-2015) |  |                                      |                  |
|--|--|--------------------------------------|------------------|
| Actividades Realizadas                           |  |                                      |                  |
| No   | Temas  | Lugar                                | No participantes |
|  | Sesión de Inauguración del Proyecto, Grupo de Trabajo 1    | Managua<br>4 agosto 2014             |                  |
|  | Sesión de Inauguración del Proyecto, Grupo de trabajo 2    | Managua<br>19 agosto 2014            | 16               |
|  | Visita de Inducción RACCN                                  | Puerto Cabezas<br>3 octubre 2014     | 13               |
|  | Visita de Inducción RACCS                                  | Bluefields<br>7 octubre 2014         | 9                |
|  | Visita de Inducción, al NODO-Sinia ubicado en URACCAN      | Siuna<br>17 octubre 2014             | 8                |
|  | Visita de Inducción con PI-PCN                             | Masaya<br>11 noviembre 2014          | 8                |
|  | Consulta de Planificación 2015 RACCN                       | Puerto Cabezas<br>21 noviembre 2014  | 8                |
|  | Consulta de Planificación 2015 RACCS                       | Bluefields<br>19 noviembre 2014      | 13               |
|  | Taller de Presentación de la ENDE-REDD+                    | Masaya<br>25 noviembre 2014          | 38               |
| 1  | Taller de Presentación de la ENDE-REDD+                    | Waspan<br>21 abril 2015              | 30               |
| 2  | Taller de Presentación de la ENDE-REDD+                    | Bluefields<br>28 abril 2015          | 35               |
| 3  | Taller de Presentación de la ENDE-REDD+                    | Rosita<br>14 mayo 2015               | 30               |
| 4  | Taller de Presentación de la ENDE-REDD+                    | Laguna de Perlas<br>4 junio 2015     | 17               |
| 5  | Taller de Presentación de la ENDE-REDD+                    | Nueva Guinea<br>18 junio 2015        | 33               |
| 6  | Taller de Presentación de la ENDE-REDD+                    | El Ayote<br>23 junio 2015            | 20               |
| 7  | Taller de fortalecimiento de la aplicación del marco legal | Laguna de Perlas<br>12 abril 2015    | 22               |
| 8  | Taller de Fortalecimiento de la aplicación del marco legal | Corn Island<br>17 abril 2015         | 24               |
| 9  | Taller de Fortalecimiento de la aplicación del marco legal | Muelle de los Bueyes<br>13 mayo 2015 | 45               |

| Periodo de Elaboración de ENDE-REDD+ (2014-2015) |  |                                      |                  |
|--|--|--------------------------------------|------------------|
| Actividades Realizadas                           |  |                                      |                  |
| No   | Temas  | Lugar                                | No participantes |
| 10   | Taller de Fortalecimiento de la aplicación del marco legal   | Siuna<br>4 junio 2015                | 28               |
| 11   | Taller de Fortalecimiento de la aplicación del marco legal   | Prinzapolka<br>9 junio 2015          | 37               |
| 12   | Taller de Identificación de Buenas Prácticas Ambientales     | Puerto Cabezas<br>12 mayo 2015       | 31               |
| 13   | Taller de Identificación de Buenas Prácticas Ambientales     | Bluefields<br>28 julio 2015          | 32               |
| 14   | Taller de Evaluación Estratégica Social y Ambiental          | Bonanza<br>20 mayo 2015              | 24               |
| 15   | Taller de Evaluación Estratégica Social y Ambiental          | Puerto Cabezas<br>17 julio 2015      | 35               |
| 16   | Taller de Diagnostico de necesidades de capacitación         | Jinotega<br>25 abril 2015            | 26               |
| 17   | Taller de Diagnostico de necesidades de capacitación         | Puerto Cabezas<br>28 abril 2015      | 31               |
| 18   | Taller de Prevención de Incendios Forestales y Agropecuarios | Siuna<br>23 y 24 abril 2015          | 55               |
| 19   | Taller de Prevención de Incendios Forestales y Agropecuarios | Prinzapolka<br>23 y 24 abril 2015    | 42               |
| 20   | Taller de Prevención de Incendios Forestales y Agropecuarios | Laguna de Perlas<br>22 abril 2015    | 27               |
| 21   | Taller de Prevención de Incendios Forestales y Agropecuarios | San José de Cusmapa<br>26 junio 2015 | 44               |
| 22   | Taller de Bosque y Cambio Climatico                          | Managua<br>7 julio 2015              | 37               |
| 23   | Taller sobre el uso de las Guías del IPCC                    | Managua<br>30 julio 2015             | 25               |
| 24   | Curso Básico básico Sistema de Información Geográfico        | Bluefields<br>23 julio 2015          | 18               |
| 25   | Curso Intermedio Sistema de Información Geográfico           | 29 junio al 2 julio 2015             | 21               |
| 26   | Taller de diálogo y consulta ER-PIN                          | Bluefields<br>11 agosto 2015         | 59               |
| 27   | Taller de diálogo y consulta ER-PIN                          | Puerto Cabezas<br>18 agosto 2015     | 67               |
| 28   | Sesión ordinaria del grupo de Trabajo I                      | Managua<br>26 agosto 2015            |                  |

## Anexo 3.2-1. Cronograma de implementación del Paquete de Preparación (R-Package)

| Tarea  | Fecha de inicio | Duración (días) | Fecha finalización |
|--|-----------------|-----------------|--------------------|
| Se constituye el grupo de trabajo ENDE-REDD+.  | 2-feb-14        | 1275            | 31-jul-17          |
| Plataforma de múltiples actores activa en las diferentes actividades de la ENDE-REDD+ en su etapa de preparación e implementación.   | 10-oct-14       | 1025            | 31-jul-17          |
| Mecanismo de reclamo y de rendición de cuentas desarrollado, utilizado, e institucionalizado entre los actores vinculados con la ENDE-REDD+  | 20-oct.2015     | 636             | 31-jul-17          |
| Estrategia de comunicación que apoya la transparencia de los procesos de preparación de la ENDE-REDD+, aspectos relacionados con el SESA y el Mecanismo de Diálogo para Atención a Reclamos.   | 20-jul-15       | 742             | 31-jul-17          |
| Estudio sobre las salvaguardas o políticas operativas del Banco Mundial que pueden ser aplicables a la ENDE-REDD+ y ER; mapeo de inversiones, evaluación de los arreglos políticos, jurídicos e institucionales; diagnóstico de equidad de género; estudios analíticos y/o evaluaciones priorizados en el taller SESA. | 30-oct-15       | 425             | 28- dic.-16        |
| Preparativo para la evaluación externa de medio término y del R-Package (autoevaluación).  | 1- marzo-2016   | 30              | 31-marzo-2016      |
| Capacitación a miembros de instituciones locales, territoriales, regionales y nacionales en la implementación de los reconocimientos económicos por servicios eco sistémicos.  | 2-feb-16        | 330             | 28- dic.-16        |
| Talleres para la definición de los arreglos institucionales que aseguren la implementación de las actividades ENDE-REDD+ y el seguimiento y monitoreo biofísico, hídrico, diversidad, producción y CO <sub>2</sub> .   | 3-feb-16        | 330             | 29-- dic.16        |
| Realización de talleres y sesiones de trabajo para la construcción del sistema de seguimiento y monitoreo de carbono, beneficios y co-beneficios.  | 3-feb-15        | 695             | 29- dic.-16        |
| Creación de mecanismo, herramientas y procedimientos para el monitoreo y seguimiento del carbono, beneficios y beneficios  | 3-feb-15        | 695             | 29- dic.-16        |
| Determinación de una metodología estandarizada para desarrollar el escenario de referencia.  | 3-feb-15        | 695             | 29- dic.-16        |
| Diseño del ESMF que se guía por las Políticas operacionales ambientales y sociales del Banco Mundial.  | 4- abr.-16      | 118             | 31-jul-16          |
| Elaboración de un estudio sobre los beneficios y co-beneficios compartidos; y propiedad del carbono  | 4-abr.-16       | 1825            | 4-jul-16           |
| Consultada y aprobada la Estrategia Nacional de Deforestación Evitada (ENDE-REDD+) para procurar la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación forestal mejorando el valor económico de los bosques y de sus con-beneficios.   | 2-feb-17        | 177             | 29-jul-17          |

Anexo 3.3-1. Relación de actividad del PRE con las Opciones Estratégicas de la ENDE-REDD+

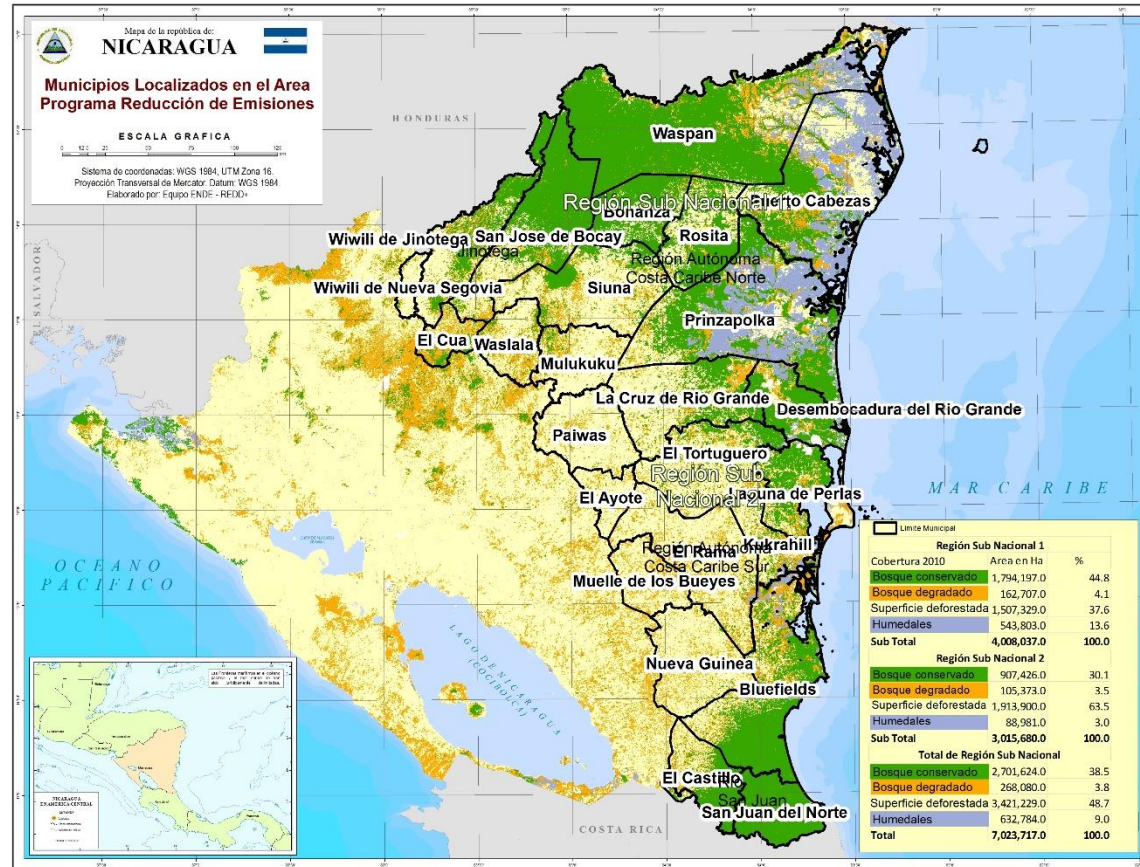
| Item 2.b. R-PP: Opciones de la Estrategia ENDE-REDD+   | Actividades previstas y en curso en el marco del Programa de Reducción de Emisiones (PRE) y su alineamiento con el R-PP   |
|--|---|
| <b>1. Fortalecimiento a las capacidades institucionales y de las estructuras de gobernanza forestal (nacional, regional, municipal y territorial indígena)</b>   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Realización de estudio organizacional y articulación de la planificación estratégica de cada institución clave para la estrategia ENDE REDD+</li> <li>b. Ampliación de la cobertura territorial institucional</li> <li>c. Fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión transparente de recursos económicos</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Análisis organizacional de las instituciones regionales vinculadas al tema y nacionales con presencia en las regiones autónomas.</li> <li>a. Desarrollo e implementación de propuesta de mejora de los mecanismos de coordinación, monitoreo y evaluación inter institucional.</li> <li>b. Ampliación de la cobertura territorial institucional mediante el apoyo en medios y equipos a los GTI y las instituciones vinculadas con al tema.</li> <li>b. Funcionamiento de un Mecanismo de diálogo para asegurar la aceptación en la distribución de beneficios por Carbono para el PRE</li> <li>c. Desarrollo e implementación de un programa de capacitación mediante alianzas estratégicas con instituciones del sector</li> </ul>  |
| <b>2. Ajuste y Armonización del marco regulatorio y político</b>   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Fortalecimiento a las capacidades analíticas de los miembros del gabinete de producción particularmente a los del nivel uno</li> <li>b. Readequación de las políticas crediticias para incentivar la inversión forestal y desincentivar actividades agropecuarias en áreas de reserva</li> <li>c. Mejorar los sistemas e instrumentos de regulación y control de la gestión forestal ambiental (monitoreo independiente).</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Brindar apoyo a las regiones autónomas para articular y armonizar las políticas públicas del país con instrumentos diseñados para la conservación de los recursos naturales. (ENDE, el plan nacional de desarrollo forestal, entre otros)</li> <li>b. Desarrollo e implementación de propuesta de cambio y mejoramiento de leyes, normas y regulaciones crediticias</li> <li>c. Fortalecer el proceso de trazabilidad y certificación forestal, como una estrategia para impulsar el manejo forestal sostenible con un enfoque comercial.</li> <li>c. Incrementar la inversión en el control forestal y la aplicación de la ley de protección de los recursos naturales</li> <li>c. Fortalecer el cumplimiento del marco jurídico orientado al ordenamiento territorial.</li> </ul> |

|   |  |
|---|--|
| <b>3. Reconversión de los sistemas de producción agrícola, pecuarios y forestales bajo un enfoque de adaptación al cambio climático</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Investigación, innovación, rescate y desarrollo de tecnologías agropecuarias y forestales</li> <li>b. Gestación de conocimiento</li> <li>c. Diálogo y sensibilización ambiental</li> <li>d. Promoción del ordenamiento territorial</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Promoción y tecnificación de los sistemas agrícola, pecuarios y forestales con enfoque a adaptación al cambio climático</li> <li>a. Fortalecer la gestión sostenible de los bosques naturales y la promoción de las plantaciones forestales con fines energéticos.</li> <li>c. Desarrollar programas de educación ambiental</li> <li>c. Campañas de reforestación (15,000 hectáreas anuales).</li> <li>c. Desarrollo de planes de extensión forestal (folletos, manuales, brochures, con enfoque de género, multiétnico y multilingüe).</li> <li>d. Promover el desarrollo e implementación de instrumentos de planificación y gestión territorial, basados en las ventajas comparativas del territorio</li> </ul> |
| <b>4. Desarrollo de incentivos positivos para la protección, conservación y cambio del uso del suelo</b>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Desarrollo de mecanismos de incentivos financiero</li> <li>b. Ampliación de las estructuras institucionales financieras</li> <li>c. Implementación del bono ambiental forestal</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>c. Implementar un sistema de incentivo forestal para promover la conservación de los recursos forestales del país y la mejora de la economía de las comunidades donde se desarrollen las acciones. Incluyendo incentivos para productores u organizaciones que destinen áreas bajo categorías de protección.</li> </ul>   |
| <b>5. Fortalecer el entramado comercial y cadenas de valor de los productos agropecuarios y forestales</b>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Investigación, apertura y desarrollo de mercados</li> <li>b. Crear y fortalecer estructuras organizativas con enfoque de negocio</li> <li>c. Desarrollo del sector agroindustrial a pequeña escala</li> </ul>                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>b. Creación de empresas asociativas y comunitarias de turismo rural comunitario y medicina alternativa.</li> <li>c. Diversificación de las actividades económicas con el fin de reducir la presión sobre los recursos forestales y mejorar la calidad de vida de los protagonistas.</li> </ul>  |

| <b>6. Mejorar la gobernanza territorial y apoyar los procesos de ordenamiento de los territorios indígenas</b>   |   |
|--|---|
| <p>a. Fortalecimiento institucional de las estructuras de gobernanza forestal (CCF-A)</p> <p>b. Detener el avance de la frontera agrícola.</p> <p>c. Fortalecimiento de Gobiernos Territoriales (GTI)</p> <p>d. Fortalecer el sistema de tenencia de la tierra y saneamiento de las áreas en conflicto</p> | <p>a. Fortalecimiento de la gobernanza forestal, descentralización, y regionalización para mejorar el proceso de transferencia de atribuciones y capacidades de gestión forestal, hacia los Gobiernos Regionales y Gobiernos Municipales. Fortalecer el ordenamiento territorial.</p> <p>b. Fortalecer la comisión de saneamiento</p> |



Anexo 4.1-1. Municipios del área de influencia del Programa de Reducción de Emisiones



Anexo 5.2-1. Vinculación de las líneas estratégica de la ENDE-REDD+, causas directas y sub-subyacente de deforestación y degradación y actividades previstas en el marco del PRE, metas y barreras identificadas

| (A)<br>Item 2.b R-PP: Opciones de la Estrategia ENDE-REDD+  | (B)<br>Causa directa de D&D<br>Tabla 17 R-PP  | (C)<br>Causa subyacente<br>Tabla 17 R-PP   | (D)<br>Actividades previstas en el marco del PRE   | (E)<br>Barreras  | (F)<br>Metas  |
|---|---|--|--|--|---|
| <p>1. Fortalecimiento a las capacidades institucionales y de las estructuras de gobernanza forestal (nacional, regional, municipal y territorial indígena).</p> <p>a. Realización de estudio organizacional y articulación de la planificación estratégica de cada institución clave para la estrategia ENDE REDD+</p> <p>b. Ampliación de la cobertura territorial institucional.</p> <p>c. Fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión transparente de recursos económicos.</p> | <p>a. Debilidad en mecanismos de coordinación, monitoreo y evaluación interinstitucional</p> <p>a. Debilidad de coordinación entre GTI y las instituciones del estado</p> <p>b. Invasión de tierras a comunidades indígenas</p> <p>b. Falta de control de permisos comerciales ligado al mercado informal</p> <p>b. Nivel de aplicación de leyes ambientales y forestales</p> <p>c. Limitada presencia territorial del poder judicial</p> <p>c. Presencia institucional local (INAFOR, MARENA, INTA, MAGFOR)</p> <p>c. Limitaciones presupuestarias de instituciones clave.</p> | <p>a. Visión ambiental institucional limitada. Poca presencia institucional en los sectores rurales lejanos. Falta de política institucional para atender la problemática. Incapacidad local para dar respuesta a la problemática.</p> <p>b. Búsqueda de suelos fértiles para agricultura (granos básicos). Interés económico en árboles de madera preciosa. Falta de definición de áreas indígenas. Incapacidad Institucional para cobertura y control del mercado informal en el ámbito nacional.</p> <p>c. Incapacidad presupuestaria para atender las necesidades básicas de oficinas locales. Poca prioridad institucional a los problemas ambientales. No se considera al ambiente como una prioridad en el presupuesto nacional. Manejo presupuestario deficiente envuelto en gran cantidad de procedimientos burocráticos administrativos.</p> | <p>1.1 Reforzar y aumentar la capacidad de las instituciones forestales y ambientales en el ámbito nacional y sub-nacional para promover acciones para protección y gestión sostenible de los bosques.</p> <p>1.2 Ampliar la cobertura institucional Sub-Nacional mediante el apoyo en medios y equipos a los GTI y las instituciones vinculadas con al tema.</p> <p>1.3 Implementación de un mecanismo de reclamo y quejas para la deforestación y degradación de los bosques.</p> <p>1.4 Mejorar la gestión de áreas protegidas, bosques, plantaciones y reservas silvestres privadas.</p> <p>1.5 Prevenir y controlar incendios forestales.</p> | <p>1.1 La poca capacidad institucional para adoptar eficientemente regulaciones forestales que eviten la extracción no sostenible.</p> <p>1.2 Las limitaciones objetivas de las instituciones en materia de presencia institucional en extensas áreas de Nicaragua especialmente, en las regiones boscosas de El Caribe nicaragüense, lo que incentiva la tala ilegal de manera importante, y restringe e imposibilita el manejo forestal sostenible.</p> <p>1.2 Ausencia de aplicación de mecanismo de auditoria social</p> <p>1.4 La barrera cultural por la subvaloración y depredación de los bosques.</p> <p>1.4 Altos costos de oportunidad del mantenimiento de los bosques</p> | <p>1.1 Los grupos de trabajo 1 y 2 de la ENDE coordinan, monitorean y evalúan a nivel intersectorial acciones orientadas a la conservación y gestión sostenible de los bosques</p> <p>1.2 Mejorar la presencia institucional a nivel subnacional</p> <p>1.3 La ER-REDD+ cuenta con un mecanismo activo de atención a quejas y reclamos con principios de accesibilidad, eficiencia, eficacia y transparencia de acciones realizadas.</p> <p>1.4 500,000 ha de bosque en áreas protegidas se implementan planes de manejo para la conservación de las reservas forestales de carbono.</p> <p>1.5 Se han prevenido y controlado los incendios en 20% de las áreas afectadas</p> |

|   |   |   |  |   |   |
|---|---|---|--|---|---|
| <p>2. Ajuste y armonización del marco regulatorio y político</p> <p>a. Fortalecimiento a las capacidades analíticas de los miembros del gabinete de producción particularmente a los del nivel uno</p> <p>b. Readecuación de las políticas crediticias para incentivar la inversión forestal y desincentivar actividades agropecuarias en áreas de reserva.</p> <p>c. Mejorar los sistemas e instrumentos de regulación y control de la gestión forestal ambiental (monitoreo independiente).</p> | <p>a. Pocos mecanismos de control del ganado</p> <p>a. Trámites burocráticos y complicados</p> <p>b. Presencia de instituciones financieras</p> <p>b. Medidas arancelarias para vender la madera (INAFOR)</p> <p>c. Presencia institucional local (policía, ejército, PGR, Fiscalía)</p> <p>c. Debilidad en mecanismos de coordinación, monitoreo y evaluación interinstitucional</p> | <p>a. Deficiencia en políticas y ley que regulen y ordenen efectivamente esta actividad. Débil presencia institucional en zonas con mayor intensidad en el desarrollo de esta actividad. Políticas y normas de regulación mal orientadas. Procedimientos viciados y con muchos vacíos que inducen a interpretaciones personales.</p> <p>b. Financiamiento para actividades agrícolas y pecuarias aumentando la degradación del bosque. Pago de impuestos relacionados con la condición de la finca. A mejor condición mayor la tasa arancelaria. Políticas de exoneración a las actividades agropecuarias incentiva su crecimiento.</p> <p>c. Incapacidad presupuestaria para atender las necesidades básicas de oficinas locales. Poca prioridad institucional a los problemas ambientales. Prioridades institucionales enfocadas a crímenes comunes o de otra índole. Tema no prioritario en agenda política. Activismo institucional alejado de las prioridades de largo plazo. Visión ambiental institucional limitada.</p> | <p>2.1 Mejorar y aplicar eficientemente los sistemas de trazabilidad y certificación forestal.</p> <p>2.2 Incrementar la inversión en el control forestal y la aplicación de la ley de protección de los recursos naturales.</p> | <p>2.1 Oposición de los sectores económicos productivos.</p> <p>2.1 Falta de estrategias para impulsar el manejo forestal sostenible con un enfoque comercial.</p> <p>2.2 La disponibilidad de los recursos económicos para darle seguimiento a los planes de manejo.</p> | <p>2.1 Mayor superficie de volumen de árboles registrados en el Sistema de Información Forestal del INAFOR, para tener un mejor control de la gestión de los recursos forestal.</p> |
|---|---|---|--|---|---|

|  |  |   |  |   |   |
|--|--|---|--|---|---|
| <p>3. Reconversión de los sistemas de producción agrícola, pecuarios y forestales bajo un enfoque de adaptación al cambio climático.</p> <p>a. Investigación, innovación, rescate y desarrollo de tecnologías agropecuarias y forestales.</p> <p>b. Gestión de conocimiento</p> <p>c. Diálogo y sensibilización ambiental.</p> <p>d. Promoción del ordenamiento territorial.</p> | <p>a. <b>Reconocimiento</b> del valor social del bosque limitado a cosmovisión de pueblos indígenas</p> <p>b. Mercado no cuantifica ni valora los servicios ambientales.</p> <p>c. Desconocimiento de leyes, trámites, reglamentos, normas, etc., en el ámbito rural</p> | <p>a. Manejo tecnológico productivo atrasado, poco rentable, y contrario al ambiente. Medio utilizado por los grandes productores para expandir sus áreas en explotación. Prevalece enfoque mercantilista de bienes y servicios.</p> <p>c. Falta de capacidad para la generación de nuevas alternativas de negocio. Alta dependencia a la contratación externa como mano de obra no calificada.</p> <p>d. Poca divulgación de leyes, normas, procedimientos legales en comunidades alejadas de cascos urbanos. Bajo nivel de escolaridad en comunidades Poca divulgación en lenguas indígenas</p> | <p>3.1 Establecimiento de incentivo (Bono Forestal Ambiental) para la reconversión de los sistemas productivos que contempla el establecimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas Silvopastoriles</li> <li>• Sistemas Agroforestales</li> <li>• Plantaciones forestales</li> <li>• Manejo de bosque</li> <li>• Conservación de bosque</li> </ul> | <p>3.1 La implementación del incentivo podría discordar con la política agropecuaria y las restricciones presupuestarias del país.</p> <p>3.1 Se enfrentaría al predominio y persistencia de una cultura agropecuaria extensiva y una política agrícola que prefiere el desarrollo agropecuario, aún en zonas de vocación forestal.</p> <p>3.1 El mecanismo debe ser muy equilibrado y justo: Ni muy pequeño para que sea aceptado por los propietarios, ni muy grande para que no induzca a un comportamiento especulativo</p> | <p>3.1 Se incrementan las reservas forestales de carbono mediante la promoción de 70,000 ha de sistemas silvopastoriles y 100,000 ha de sistemas agroforestales.</p> <p>3.1 Se ha incrementado el stock de carbono mediante la reforestación con incentivo de 100,000 ha.</p> |
|--|--|---|--|---|---|

|   |  |  |  |  |   |
|---|--|--|--|--|---|
| <p>4. Desarrollo de incentivos para la protección, conservación y cambio del uso del suelo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Desarrollo de mecanismos de incentivos financieros.</li> <li>b. Ampliación de las estructuras institucionales financieras.</li> <li>c. Implementación del bono ambiental forestal.</li> </ul> | <p>a. Mayor costo de oportunidad que el bosque.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Pocos incentivos a mercados alternativos para productos agroforestales.</li> <li>b. Mercado no cuantifica y valora los servicios ambientales</li> <li>c. Falta de mecanismos financieros para disminuir la deforestación.</li> </ul> | <p>a. Instituciones financieras interesadas más por la rentabilidad de sus operaciones que por el desarrollo socioeconómico. Poca capacidad privada e institucional para el desarrollo de mercados alternativos.</p> <p>b. No existe disponibilidad de recursos económicos destinados para los servicios provenientes de los ecosistemas.</p> <p>c. Debilidad institucional del Estado para la gestión de recursos económicos en apoyo al ambiente -Incapacidad institucional para la visualización de nuevas alternativas económicas que financien las actividades ambientales.</p> | <p>4.1 Compensación por servicios ambientales por captación de carbono y conservación de recurso hídrico como co-beneficio.</p> <p>4.2 Créditos para la tecnificación e intensificación de los sistemas agrícolas, ganaderos y forestales.</p> | <p>4.1 El diseño del mecanismo puede provocar mayores desigualdades sociales a lo interno de las comunidades si no contempla un enfoque de equidad.</p> <p>4.1 Los trámites burocráticos y altos costos de transacción en que deben incurrir los pequeños y medianos propietarios</p> <p>4.2 La tecnificación e intensificación de los sistemas no cuenta con la asistencia técnica oportuna</p> | <p>4.1 Reducción de las emisiones en 100,000 ha mediante un programa de compensación por servicios ambientales</p> <p>4.2 Reducción de las áreas de deforestación mediante créditos en 70,000 ha mejorando los medios de vida de las comunidades.</p> |
|---|--|--|--|--|---|

|   |  |  |  |   |   |
|---|--|--|--|---|---|
| <p>5. Fortalecer el entramado comercial y cadenas de valor de los productos agropecuarios y forestales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Investigación, apertura y desarrollo de mercados.</li> <li>b. Crear y fortalecer estructuras organizativas con enfoque de negocio.</li> <li>c. Desarrollo del sector agroindustrial a pequeña escala.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Influencia de la cadena de valor.</li> <li>b. Distribución desigual de los beneficios de la deforestación.</li> <li>b. Poco valor de la tierra en zonas de frontera agrícola.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Comercialización de productos en manos de grandes terratenientes.</li> <li>b. Entramado comercial monopolizado, enfocado a la comercialización de madera en rollo o a un primer nivel de procesamiento. -Débil capacidad local para desarrollar diversidad en alternativas económicas viables con productos del bosque. Poca capacidad de negociación de los titulares dueños de árboles. Vías de acceso deficientes. Inseguridad personal y de propiedad de la tierra. Dificultad de acceso a mercados de productos agropecuarios.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1 Mejoramiento tecnológico y aumento de la comercialización y diversificación de productos.</li> <li>5.2 Promover y fortalecer los sistemas de monitoreo para el cambio de usos del suelo.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1 El enfoque debe ser integral y no centrarse solo en el sector forestal.</li> <li>5.2 Falta de cumplimiento de las regulaciones forestales que limita la adopción más extendida del MFS.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1 Mejorada la competitividad del 30% de las pequeñas y medianas empresas los sector forestales, agrícola y ganadero a nivel sub-nacional</li> <li>5.2 Establecido un sistemas de monitoreo social para los cambios de uso del suelo</li> </ul> |
|---|--|--|--|---|---|

|  |  |  |  |   |  |
|--|--|--|--|---|--|
| <p>6. Mejorar la gobernanza territorial y apoyar los procesos de ordenamiento de los territorios indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Fortalecer las estructuras institucionales de gobernanza forestal (CCF-A).</li> <li>b. Detener el avance de la frontera agrícola.</li> <li>c. Fortalecer los gobiernos.</li> <li>d. Fortalecer los territoriales (GTI)</li> <li>e. Fortalecer el sistema de tenencia de la tierra y saneamiento de las áreas en conflicto.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>a1. Falta de control de permisos comerciales ligado al mercado informal.</li> <li>a2. Nivel de aplicación de leyes ambientales y forestales</li> <li>d. Debilidad de pueblos indígenas para defender sus territorios.</li> <li>d. Acuerdos incompletos con grupos de desmovilizados</li> <li>d. Especulación de la tierra.</li> <li>d. Tenencia ilegal de la tierra.</li> <li>d. Ausencia de registros de propiedad.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>a1. Incapacidad institucional para dar cobertura y controlar el mercado informal en el ámbito nacional.</li> <li>a2. Incapacidad institucional para la implementación de leyes en zonas con mayor afectación a los bosques.</li> <li>d. Dificultad para aplicar los derechos otorgados por la ley e incapacidad para ponerlos en práctica. Institucionalidad indígena débil y sujeta a la visión de los líderes de turno. Poco apoyo de instituciones competentes para la protección de territorios indígenas. Inseguridad en la propiedad legal. Falta de un ordenamiento en los registros nacionales y principalmente de tierras indígenas. Deficiencia en la regulación y ordenamiento de la actividad en las instituciones del Estado.</li> </ul> | <p>6.1 Aumento de la superficie forestal bajo manejo sostenible de los bosques, mediante el fortalecimiento del sistema de gobernanza forestal y la promoción de forestería comunitaria.</p> <p>6.2 Manejo de áreas de regeneración natural concentrándonos en las áreas de afectación del huracán Félix.</p> <p>6.3 Reforestación y restauración forestal mediante la Cruzada Nacional de Reforestación</p> | <p>6.1.2.3 Generación de conflictos entre las autoridades territoriales</p> <p>6.1.2.3 Problemas de tenencia de la tierra enmarcado en el proceso de saneamiento de los territorios indígenas si no es concluido satisfactoriamente</p> | <p>6.1 70,000 ha de bosque manejadas con el enfoque de forestería comunitaria</p> <p>6.1 Se aumenta la superficie de los bosque bajo manejo forestal sostenible en 70,000 ha</p> <p>6.2 40,000 ha de regeneración natural manejadas en las áreas afectadas por el Huracán Félix.</p> <p>6.3 Se ha aumentado las reservas de carbono mediante la reforestación en 100.000 ha en la cruzada nacional</p> |
|--|--|--|--|---|--|

Anexo 5.4-1. Matriz de riesgos y beneficios potenciales de las actividades planeadas en el PRE

| Acciones planificadas  | Beneficios distintos al carbono   | Riesgos  |
|--|---|--|
| <b>1.1 Reforzar y aumentar la capacidad de las instituciones forestales y ambientales a nivel nacional y sub-nacional para promover acciones para protección y gestión sostenible de los bosques.</b>  | Los mecanismos de coordinación “mesa de concertación regional y territorial” están activas analizando continuamente su gestión y redefiniendo o validando sus competencias institucionales. | Las instituciones no tienen el mismo nivel de priorización con respecto al tema de la deforestación y degradación.   |
| <b>1.2 Ampliación de la cobertura mediante el apoyo en medios y equipos a los GTI y las instituciones vinculadas con al tema.</b>  | Las instituciones cuentan con medios y equipos que les permite mayor eficiencia.  | La falta de recursos para abrir oficinas   |
| <b>1.3 Implementado un mecanismo de quejas para temas de la deforestación y degradación de los bosques.</b>  | Se cuenta con un marco legal que restituye los derechos y su autonomía funcional, el que servirá como base para la elaboración del mecanismo de quejas.                                     | Que el instrumento no dé respuesta a los planteamientos que generen.   |
| <b>1.4 Mejorar la gestión de áreas protegidas, bosques y reservas silvestres privadas.</b>   | Se mejora la oferta de los servicios ambientales de los bosques.  | La existencia de incendios forestales y plagas<br>La búsqueda de mercado voluntarios para el CO <sub>2</sub> e.  |
| <b>1.5 Prevenir y controlar incendios forestales</b>   | Se protege y conserva la biodiversidad.   | Los altos costos de oportunidad del mantenimiento de los bosques.  |
| <b>2.1 Mejorar y aplicar eficientemente los sistemas de trazabilidad y certificación forestal.</b>   | La población se educa en cuanto al uso de madera de clara procedencia.  | Amplia oposición del sector de madereros ilegales y la industria   |
| <b>2.2 Incrementar la inversión en el control forestal y la aplicación de leyes ambientales.</b>   | Se fortalecen los mecanismos de gobernanza forestal.  | Debilidad en la aplicación de las leyes, y su consecuente conflicto sobre el uso y manejo de la tierra y los recursos naturales                            |
| <b>3.1 Establecimiento de incentivo (Bono Forestal Ambiental) para la reconversión de los sistemas productivos que contempla las siguientes acciones:</b><br><br><ul style="list-style-type: none"> <li>● Sistemas silvopastoriles</li> <li>● Sistemas agroforestales</li> </ul> | Permite diversificar los productos a comercializar en el mercado local.   | La cultura productiva tradicional que no permita dar un cambio a los productores.<br><br>El diseño del bono forestal debe reconocer claramente el costo de |



|   |   |  |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Plantaciones forestales</b></li> <li>● <b>Manejo de bosque</b></li> <li>● <b>Conservación de bosque</b></li> </ul>                                      |   | <p>oportunidad de pasar de los sistemas productivos tradicional a las opciones que incentiva el bono.</p>                                    |
| <p><b>4.1 Compensación por servicios ambientales por captación de carbono y conservación de recurso hídrico como cobeneficio.</b></p>   | <p>Permite que los ecosistemas generen una mayor cantidad de servicios ambientales y diversifique sus sistemas productivos.</p> | <p>La falta de mercados reales y potenciales para SA.</p> <p>Disminución de la productividad por los cambios en los sistemas productivos</p> |
| <p><b>4.2 Créditos e incentivos para la tecnificación e intensificación de los sistemas agrícolas, ganaderos y forestales.</b></p>  | <p>Permite que los ecosistemas generen una mayor cantidad de servicios ambientales y diversifique sus sistemas productivos.</p> | <p>La falta de mercados reales y potenciales para SA.</p>  |
| <p><b>5.1 Mejoramiento tecnológico y aumento de la comercialización y diversificación de productos.</b></p>   | <p>Permite que las empresas mejoren su competitividad.</p>  | <p>Disminución de los rendimientos por los cambios en los sistemas productivos.</p>  |
| <p><b>5.2 Promover y fortalecer los sistemas de monitoreo para el cambio de usos del suelo.</b></p>   | <p>Es un instrumento importante para el ordenamiento productivo en los territorios.</p>   | <p>Falta de apropiación del instrumento.</p> <p>Las políticas de los sectores productivos no armonizan con el instrumento.</p>               |
| <p><b>6.1 Aumento de la superficie forestal bajo manejo sostenible de los bosques, mediante el fortalecimiento del sistema de gobernanza forestal y la promoción de forestería comunitaria.</b></p> | <p>Se tiene una mayor claridad sobre las procedencias de los productos forestales.</p>  | <p>Limitada coordinación entre los diferentes actores.</p>   |
| <p><b>6.2 Manejo de áreas de regeneración natural concentrándonos en las áreas de afectación del huracán Félix.</b></p>   | <p>Se recupera parte de la masa boscosa perdida por desastres naturales.</p>  |  |
| <p><b>6.3 Reforestación y restauración forestal mediante la cruzada nacional de reforestación.</b></p>  | <p>Se concientiza a la juventud acerca de la importancia de la reforestación y se recuperan masas de bosques.</p>               | <p>La falta de recursos para promover acciones concretas de la Cruzada Nacional Forestal.</p>  |

Anexo 6.1-1. Mapa de actores

| Grupo de actores    | Actores  | Mandato intereses   | Vínculos con el ER PIN y presencia en las regiones autónomas   |
|---------------------|--|---|--|
| Actores de gobierno | Gobierno Nacional.<br>MARENA,<br>MAG, INAFOR,<br>MEFCCA<br>INTA, INTUR,<br>PGR | Nombrado y encabezado por el Presidente de la República y conformado por las instituciones de Estado vinculadas al desarrollo del sector agropecuario y forestal  | <b>MARENA:</b> delegaciones territoriales en Bilwi y Bluefields y con presencia en: Nueva Guinea, Bonanza, Waspam, Siuna y Rosita.<br><b>INAFOR, organizado en distritos forestales, estando los distritos 1, 2 y 8 involucrados en la Región Subnacional 1; y los distritos 7, 9 y 10 en la Región Subnacional 2</b><br><b>FONADEFO:</b> Bilwi, Bluefields, Muelle de los Bueyes, Nueva Guinea y el departamento de Río San Juan.<br><b>MAG:</b> Siuna, Bluefields, Nueva Guinea, Muelle de los Bueyes y el Tortuguero<br><b>MEFCCA:</b> Sedes en Bilwi y Bluefields, tienen una red de técnicos con la que cubren ambas regiones<br><b>INTUR:</b> Sedes en Bilwi y Bluefields, promoción del turismo rural<br><b>PGR:</b> Bilwi, Siuna, Bluefields, Nueva Guinea y Rama<br><b>INTA:</b> Waspam, Siuna, Bluefields y Kukra Hill |
|                     | Gobiernos regionales<br>GRACCN<br>GRACCS                                       | Ejercer el mandato de Gobierno Regional (Ley 28 y 445). Canalizar y desarrollar recursos que beneficien las comunidades étnicas y pueblos indígenas en la costa Caribe<br>Velar por uso racional de los RRNN de la región a través de SERENA        | SERENA, dirige la Comisión Ambiental a nivel regional y participa en el ámbito municipal<br><br>Cumple un papel normativo y técnico en asuntos para el aprovechamiento de recursos naturales en las regiones autónomas<br><br>Tiene oficinas regionales y mantiene coordinaciones fluidas con las municipalidades, GTI, e instituciones del sector ambiental   |
|                     | Gobiernos municipales  | Mandato legal (Ley 40)<br>Promover el desarrollo del municipio<br>Responder a las demandas de la población del municipio<br>Facilitar procesos de gestión del municipio   | Se vinculan a ER a través de la Dirección de Recursos Naturales del Medio Ambiente (DIGAM) y de la Unidad de Gestión de Riesgo<br><br>Fomentando el desarrollo sostenible de los RRNN. Otorgan aval para la explotación y aprovechamiento de los RRNN  |
|                     | 23 Gobiernos territoriales indígenas y afrodescendientes y gobiernos comunales | Amparados por la Ley 28 y 445, Declaración de las UN sobre Pueblos Indígenas y el convenio 169 de la OIT, están ejerciendo control sobre los recursos naturales de sus territorios.<br><br>Son dueños de la mayoría de los bosques existentes en el | Administradores de los RRNN de su territorio, ejerciendo control desde su territorio, fomentando el uso racional y asumiendo responsabilidades para la defensa y protección<br><br>Otorgan aval para el aprovechamiento de los RRNN  |

|   |   | país.  |  |
|---|---|--|--|
| Comunidades forestales y agroforestales | Población campesina   | Declaración 169 del Convenio de la OIT   | Conscientes del problema ambiental en su territorio, son las principales voces en manifestar los problemas ambientales de sus comunidades, considerándose las menos corruptas en las negociaciones de los recursos que disponen Implementando y desarrollando prácticas amigables con el ambiente, haciendo uso racional de los recursos del bosque. Participación activa en las actividades y jornada en pro del ambiente |
|   | Grupos organizados con iniciativas propias -asociaciones de mujeres, jóvenes- | Ley de Gabinetes del Poder Ciudadano, Ley de Participación Ciudadana<br>Ley de Igualdad de Oportunidades   |  |
|   | Cooperativas de agroforestería comunitaria                                    |  | Impulsando y desarrollando un aprovechamiento racional de sus recursos forestales. Garantizando la sostenibilidad  |
| Plataforma privada de dueños de bosques | Red de Reservas Privadas  | Fomentar el desarrollo de las reservas privadas con una visión de negocios   | Poder implementar manejo sostenible, adoptando prácticas amigables con el medio ambiente mediante el uso de abonos orgánicos, impulsar el uso y la aplicación de las normas técnicas ambientales establecidas  |
|   | Empresas y dueños de bosques, plantaciones forestales y minería               | Desarrollan negocios en el sector rural y ambiental plantaciones de palma africana, bambú, teca, coco  |  |
| Sector productivo agropecuario          | UNAG  | Fortalecer el gremio de agricultores y ganaderos. Apoyar a los pequeños y medianos productores con programas y proyectos productivos integrales. Mejoramiento de economías familiares y adopción de tecnologías agroecológicas | A través de ellas se puede Impulsar nuevas tecnologías productivas y adoptar prácticas amigables con el medio ambiente. Pueden proveer insumos importantes sobre los impactos que pueden sobre la economía una estrategia ENDE<br><br>Mayor presencia en Waslala, Mulukuku, Nueva Guinea   |
|   | Ganaderos   |  |  |
|   | Cafetaleros   |  |  |
|   | Cooperativas  |  |  |

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| Sector académico                              | Universidades e INATEC  | Aportar conocimiento y experiencia en investigación e innovación tecnológica para la mitigación y adaptación al cambio climático.<br>Formación académica a estudiantes   | Formación de nuevos valores en la región con una visión de defensa y protección del medio ambiente.   |
| Organizaciones sociales                       | CADPI, MASAGNI, Acción Médica Cristiana, FUNDENIC Fundación del Rio, ALISTAR, IPADE, ANACC, otras | Gestionar y canalizar recursos de la cooperación externa para ejecutar proyectos sociales, productivos y de salud comunitaria con consulta previa y con la autorización de las comunidades de manera transparente y legítima e involucramiento directo de todas las fases del proyecto lo que incluye el poder decisión en el manejo de recursos financieros | Ejecución bilateral<br>Disponibilidad de recursos económicos<br>Promover la participación social en todos los procesos<br>Velar por la ejecución transparente y alcances de los proyectos |
| Medios de comunicación                        | Escritos, radiales, Web, otros  | Ejercer labor informativa a la ciudadanía<br>Fomentar la discusión en torno a la protección ambiental.<br>Contribuir al monitoreo de asuntos ambientales y sociales  | Responsable de la divulgación en todos los niveles para lograr mayor concientización en temas ambientales a fin de lograr un cambio de actitud frente al problema ambiental               |
| Cooperación externa                           | Agencias de Naciones Unidas, Unión Europea, GIZ, FAO, cooperación bilateral.                      | Gestionar y canalizar recursos de la cooperación hacia la reducción de la deforestación y la degradación de bosques.<br>Promover la ENDE dentro de la cooperación  |   |
| Instituciones castrenses y seguridad nacional | Policía   | Velar por el orden y la seguridad pública<br>Resguardo y apoyo de las acciones de las instituciones del estado<br>Desarrollar labores de investigación en la ocurrencia de delitos contra el medio ambiente  | Garantiza la aplicación de la justicia a los infractores de los que cometen delito ambiental, por lo tanto deben de ser más beligerantes en la aplicación de la justicia                  |
|   | Ejército de Nicaragua   | Velar por la defensa y soberanía del territorio nacional<br>Apoyar las labores de protección del patrimonio natural y cultural de Nicaragua  | Garantiza la protección y defensa del patrimonio nacional   |

|                          |  |   |   |
|--------------------------|--|---|---|
|                          |  | Apoyar el combate contra actividades ilegales   |   |
| Sector informal e ilegal | Madereros ilegales                       | Extraer la mayor cantidad de recursos maderables, su impacto es negativo a la conservación de los recursos forestales | La presencia de estos grupos en la región es bien fuerte y son los principales responsables de la degradación y deforestación del bosque en las tierras indígenas, actúan como organización sin escrúpulos ni respeto por la vida de los comunitarios |
|                          | Especuladores y terratenientes           | Acaparar la mayor extensión de tierra   |   |
|                          | Colonos e Invasores de tierras indígenas | Apoderarse de tierras sin resguardo físico de sus dueños  |   |

Anexo 6.1-2: Autorización del Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Sur para Presentar el ER-PIN

**GOBIERNO REGIONAL AUTÓNOMO COSTA CARIBE SUR**  
**CONSEJO REGIONAL**  
**Secretaría de Recursos Naturales y del Ambiente**  
Bluefields - Nicaragua 

21 de agosto de 2015

**Cra. Juanita Argeñal**  
Ministra MARENA  
Su Despacho

**Cro. Javier Gutiérrez**  
Coordinador Proyecto ENDE-REDD+  
Su Despacho

*Asunto: Autorización para presentar el documento "Nota de Idea del Programa reducción de Emisiones (ER-PIN)" al Grupo de Trabajo I.*

**Señores Ministra y Coordinador:**

Nos dirigimos a ustedes en el marco del grupo de trabajo interinstitucional formado en la Región de la Costa Caribe Sur, para la construcción, desarrollo y Consulta del documento ER-PIN.

Nuestras autoridades del Gobierno Regional consideran que se han respetado los procesos y normas para llevar a cabo las consultas en el territorio; así como la participación de forma inclusiva de nuestras autoridades en todo el proceso de construcción del documento.

Por lo anterior, consideramos adecuado y brindamos la autorización para presentar el documento ER-PIN al Grupo de Trabajo I.

Agradeciendo su atención al presente.

Fraternalmente,

  
**MS.c Kirkman Joe Roe**  
Secretario Ejecutivo SERENA-GRACCS  
Presidente de Comisión CRACCS 

Dirección: Residencial El Cortijo, gasolinera UNO 50 varas arriba, casa No 12, Bluefields: Costado Oeste  
Parque Reyes. Teléfonos Managua Teléfonos 22669582 – 23250628; Bluefields Tel: 25720110/25721541



### Anexo 6.1-3: Autorización del Grupo de Trabajo I a la presentación del ER-PIN

 Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**2015**  
*Vamos Adelante!*



GOBIERNO REGIONAL AUTONOMO COSTA CARIBE NORTE  
CONSEJO REGIONAL AUTONOMO COSTA CARIBE NORTE  
GRACCN-CRACCN

Bilwi, RACCN, 24 de Agosto de 2015

**A: Cra. Juanita Argeñal**  
Ministra MARENA  
Su Despacho

**Cro. Javier Gutiérrez**  
Coordinador Proyecto ENDE-REDD+  
Su Despacho

Asunto: Autorización para presentar el Documento "Nota de Idea del Programa Reducción de Emisiones (ER-PIN)" al Grupo de Trabajo I.

**Señores Ministra y Coordinador:**

Con gran respeto y consideración nos dirigimos a ustedes en el Marco del Grupo de Trabajo Interinstitucional formado en la Región de la Costa Caribe Norte, para la Construcción, Desarrollo, Dialogo y Consulta del Documento "Nota de Idea del Programa Reducción de Emisiones", (ER-PIN).

Nuestras Autoridades del Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte y Equipo de Asesoría Técnica del Comité Consultivo Forestal Ambiental CCFA, consideran que se han respetado los procesos y normas para llevar a cabo el Dialogo y las consultas en el Territorio; así como la participación de forma inclusiva de nuestras autoridades Regionales, Territoriales, Municipales y Comunales en todo el proceso de construcción del documento, incorporando así todas aquellas consideraciones y aspectos técnicos necesarios que aseguren la buena conducción de este proceso, el respeto y reconocimiento de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes cumpliendo así con los principios de Conocimiento Libre, Previo e Informado .

Por lo anterior, consideramos adecuado y brindamos la autorización para presentar el documento ER-PIN al Grupo de Trabajo I.

Agradeciendo su atención al presente.

Fraternalmente,

  
MSc. Carlos Alemán Cunningham  
Coordinador de Gobierno  
Costa Caribe Norte

  
COORDINADOR DE GOBIERNO  
GRACCN

  
Cra. Yanera Allen Martínez  
Presidenta  
Consejo Regional

 FE,  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!  
EN VICTORIAS!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

### Anexo 7.1-1 Responsabilidades de las instancias en los grupos de trabajo en el PRE

| Instancias   | Rol en el ER-PIN  |
|--|---|
| <p><b>Grupo de trabajo 1:</b><br/>MARENA, MAG, FONADEFO, MEFCCA, MHCP, MIFIC, MTI, MEM, INAFOR, INETER, DEFENSA CIVIL, SINAPRED, gobiernos regionales autónomos de la costa Caribe (GRACCN, GRACCS), y representación de GTI.</p>  | <p>Debe asegurar que la voluntad política fluya hacia el grupo de trabajo 2, deberá garantizar las alineaciones nacionales para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reforzar y aumentar la capacidad de las instituciones forestales y ambientales en el ámbito nacional y sub-nacional para promover acciones para protección y gestión sostenible de los bosques.</li> <li>● Ampliar la cobertura institucional a nivel Sub-Nacional mediante el apoyo en medios y equipos a los GTI y las instituciones vinculadas con el tema.</li> <li>● Fortalecer el nivel de articulación de las políticas públicas del país con los instrumentos diseñados para la conservación de los recursos naturales.</li> <li>● Incrementar la inversión para el control forestal y la aplicación de la ley de protección de los recursos naturales.</li> <li>● Acompañar foros y espacios de discusión para el diseño, enriquecimiento e inclusión del tema ambiental en la agenda de los políticos.</li> </ul>   |
| <p><b>Grupo de trabajo 2:</b><br/>Especialistas MARENA, MAG, INAFOR, INETER, DEFENSA CIVIL, FONADEFO, Comité Consultivo Forestal y Ambiental CCF-A, Asamblea Nacional, CONADETI, CONAGAN, Secretarías de Recursos Naturales –SERENA- de los gobiernos regionales autónomos, cooperación externa (Banco Mundial, GIZ, FAO, PNUD).</p> | <p>En general este grupo deberá asegurar la ejecución de las propuestas y actividades una vez que sean validadas y aprobadas con el grupo de trabajo III y I, respectivamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● SERENA con el apoyo de MARENA, coordinará y asegurará la ejecución de las actividades en el ámbito regional.</li> <li>● Implementado un mecanismo de reclamo y quejas para la deforestación y degradación de los bosques.</li> <li>● MEFCCA será una de las instancias que llevará a cabo acciones para la tecnificación e intensificación de los sistemas agrícolas, ganaderos y forestales y el fortalecimiento del entramado comercial y cadenas de valor de los productos agropecuarios y forestales.</li> <li>● El INAFOR y FONADEFO conducirán lo relacionado al establecimiento del incentivo (Bono Forestal Ambiental) para la reconversión de los sistemas productivos, la compensación por servicios ambientales por captación de carbono y conservación de recurso hídrico como co beneficio.</li> </ul>   |
| <p><b>Grupo de trabajo 3:</b><br/>Gobiernos Territoriales Indígenas (GTI), alcaldías, cooperativas, comunitarios, propietarios de bosques y Reservas Silvestre Privadas, Gabinetes de Participación Ciudadana (GPC), miembros de la juventud Guardabarranco, productores agropecuarios, mujeres organizadas.</p>                     | <p>El rol que deberán desempeñar estas instituciones está relacionado con la validación de las propuestas y la implementación de las mismas. Este grupo constituye el principal receptor de los beneficios propuestos de evitar la deforestación y degradación forestal, debido a que una vez aprobadas las actividades deberá asegurar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Adaptación de metodologías y tecnologías de manejo de recursos naturales</li> <li>● Mejorar y aplicar eficientemente los sistemas de trazabilidad y certificación forestal, como una estrategia para impulsar el manejo forestal sostenible con un enfoque comercial.</li> <li>● Mejorar la gestión de áreas protegidas, bosques y plantaciones.</li> <li>● Prevenir y controlar incendios forestales.</li> <li>● Aumento de la superficie forestal bajo manejo sostenible de los bosques, mediante el fortalecimiento del sistema de gobernanza forestal y la promoción de forestaría comunitaria.</li> <li>● Manejo de áreas de regeneración natural concentrándonos en las áreas de afectación del huracán Félix.</li> <li>● Reforestación y restauración forestal mediante la Cruzada Nacional de Reforestación.</li> </ul> |



## Anexo 7.5-1A. Costos administrativos e institucionales para aplicar las acciones del PRE

| Actividad                                   | Superficie de bosque (ha) | Costos administrativos e institucionales (\$/Año) | Costo institucional por hectárea (\$/ha) |
|---|---------------------------|---|--|
| Gestión/Conservación de AP                  | 500,000                   | \$ 1,002,167                                      | \$9.92                                   |
| Compensación por Servicios Ambientales      | 100,000                   |   |  |
| Plantaciones y Sistemas Agrosilvopastoriles | 410,000                   |   |  |
| Crédito intensificación de fincas           | 70,000                    | \$5,047,956                                       | \$721.14                                 |
| Forestería Comunitaria                      | 70,000                    | \$1,761,278                                       | \$125.81                                 |
| Manejo Forestal Sostenible                  | 70,000                    |   |  |
| <b>Total</b>                                | <b>1,220,000</b>          | <b>\$7,811,402</b>                                | <b>\$285.62</b>                          |

## Anexo 7.5-1B. Costos de inversión para implementar las acciones del PRE

| Actividad                              | Superficie de bosque (ha) | Inversión (\$/Año)      | Inversión por hectárea (\$/ha) |
|--|---------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Compensación por Servicios Ambientales | 100,000                   | \$674,000.              | \$67.40                        |
| Reforestación (Incentivo)              | 100,000                   | \$6,000,000             | \$600.00                       |
| Reforestación (CNR)                    | 100,000                   | \$6,000,000             | \$600.00                       |
| Sistemas Agroforestales                | 100,000                   | \$10,000,000            | \$1,000.00                     |
| Sistemas Silvopastoriles               | 70,000                    | \$2,450,000             | \$350.00                       |
| Manejo Regeneración Natural (H. Félix) | 40,000                    | \$400,000               | \$100.00                       |
| <b>Total</b>                           | <b>510,000</b>            | <b>\$ 25,524,000.00</b> | <b>\$ 452.90</b>               |

**Anexo 7.5-2A. Plan de financiamiento (Uso de los fondos esperados)**

|  | Descripción  | Breakdown per year (\$) |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     | Total               |                      |
|--|--|-------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
|  |  | Año 1                   | Año 2               | Año 3               | Año 4               | Año 5               | Año 6               | Año 7               | Año 8               | Año 9               | Año 10              |                     |                      |
| Costos relacionados con el desarrollo del PRE                      | Fase de Preparación, Establecimiento del nivel de referencia y monitoreo del ER, etc.. | \$950,000               | \$450,000           | \$3,566,666         | \$1,666,666         | \$1,666,666 7       | \$1,000,000         |                     |                     |                     |                     | \$1,000,000         | \$10,300,000         |
| Costos de operación e implementación                               | Inversión  | \$25,524,000            | \$25,524,000        | \$25,524,000        | \$25,524,000        | \$25,524,000        | \$25,524,000        | \$25,524,000        | \$25,524,000        | \$25,524,000        | \$25,524,000        | \$25,524,000        | \$255,240,000        |
|  | Costos administrativos Institucionales para aplicar las acciones del ER-PIN            | \$7,811,402             | \$7,811,402         | \$7,811,402         | \$7,811,402         | \$7,811,402         | \$7,811,402         | \$7,811,402         | \$7,811,402         | \$7,811,402         | \$7,811,402         | \$7,811,402         | \$70,302,618         |
| Costos de financiamiento (Eje. pago de intereses de los préstamos) |  |                         |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                      |
| Otros costos   |  |                         |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                      |
|  | <b>Costos Totales</b>  | <b>\$34,285,402</b>     | <b>\$33,785,402</b> | <b>\$36,902,068</b> | <b>\$35,002,068</b> | <b>\$35,002,068</b> | <b>\$34,335,402</b> | <b>\$33,335,402</b> | <b>\$33,335,402</b> | <b>\$33,335,402</b> | <b>\$34,335,402</b> | <b>\$34,335,402</b> | <b>\$343,654,020</b> |

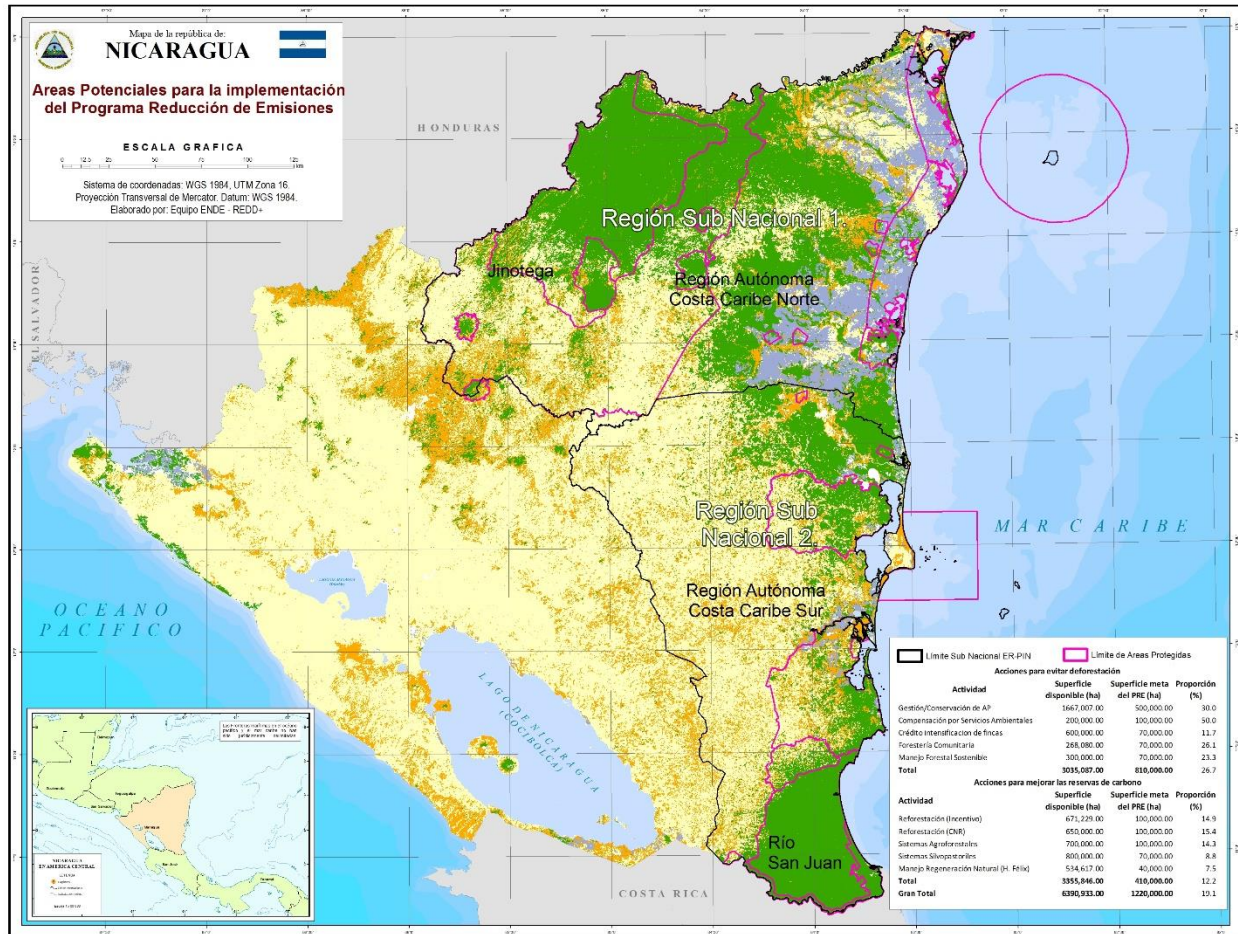
**Anexo 7.5-2B. Plan de financiamiento (Fuente de los fondos esperados)**

| Descripción  |  | Breakdown per year (\$) |              |              |              |              |              |              |              |              |              |               |
|--|--|-------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|  |  | Año 1                   | Año 2        | Año 3        | Año 4        | Año 5        | Año 6        | Año 7        | Año 8        | Año 9        | Año 10       | Total         |
| Donaciones   | Preparación de la Tercera Comunicación Nacional ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático |                         | \$500,000    |              |              |              |              |              |              |              |              | \$500,000     |
|  | Estrategia de Reducción de la Deforestación y Degradación Forestal de NICARAGUA (ENDE)                             | \$950,000               | \$950,000    | \$3,566,667  | \$1,666,667  | \$1,666,667  |              |              |              |              |              | \$8,800,000   |
| Prestamos  | Programa Ambiental de Gestión ante Desastres y Cambio Climático  | \$2,600,000             |              |              |              |              |              |              |              |              |              | \$2,600,000   |
| Fondos del presupuesto nacional de los diferentes programas                                  |  | \$7,811,402             | \$7,811,402  | \$7,811,402  | \$7,811,402  | \$7,811,402  | \$7,811,402  | \$7,811,402  | \$7,811,402  | \$7,811,402  | \$7,811,402  | \$78,114,020  |
| Ingresos procedentes de actividades de REDD + (por ejemplo, la venta de productos agrícolas) |  |                         |              |              |              |              |              |              |              |              |              |               |
| Fondos de inversión para Sector Privado  | Inversion privada de impacto social y ambiental (Incluye Apoyo de Proyectos de Desarrollo y Crédito)               | \$14,222,460            | \$14,222,460 | \$14,222,460 | \$14,222,460 | \$14,222,460 | \$14,222,460 | \$14,222,460 | \$14,222,460 | \$14,222,460 | \$14,222,460 | \$142,224,600 |
| Los ingresos procedentes de venta de reducción de emisión                                    | Fondo de Carbono FCPF ER-Program   | \$11,141,540            | \$11,141,540 | \$11,141,540 | \$11,141,540 | \$11,141,540 |              |              |              |              |              | \$55,707,700  |
|  | Transacciones de carbono bilaterales, multilaterales o voluntarias   |                         |              |              |              |              | \$11,141,540 | \$11,141,540 | \$11,141,540 | \$11,141,540 | \$11,141,540 | \$55,707,700  |
| <b>Fuentes totales (antes de impuestos)</b>  |  | \$36,725,402            | \$34,625,402 | \$36,742,069 | \$34,842,069 | \$34,842,069 | \$33,175,402 | \$33,175,402 | \$33,175,402 | \$33,175,402 | \$33,175,402 | \$343,654,020 |
| <b>Ingresos netos antes de impuestos (=Fuentes Tortales - Totales de Uso)</b>                |  | \$2,440,000             | \$840,000    | \$-160,000   | \$-160,000   | \$-160,000   | \$-1,160,000 | \$-160,000   | \$-160,000   | \$-160,000   | \$-1,160,000 | 0             |

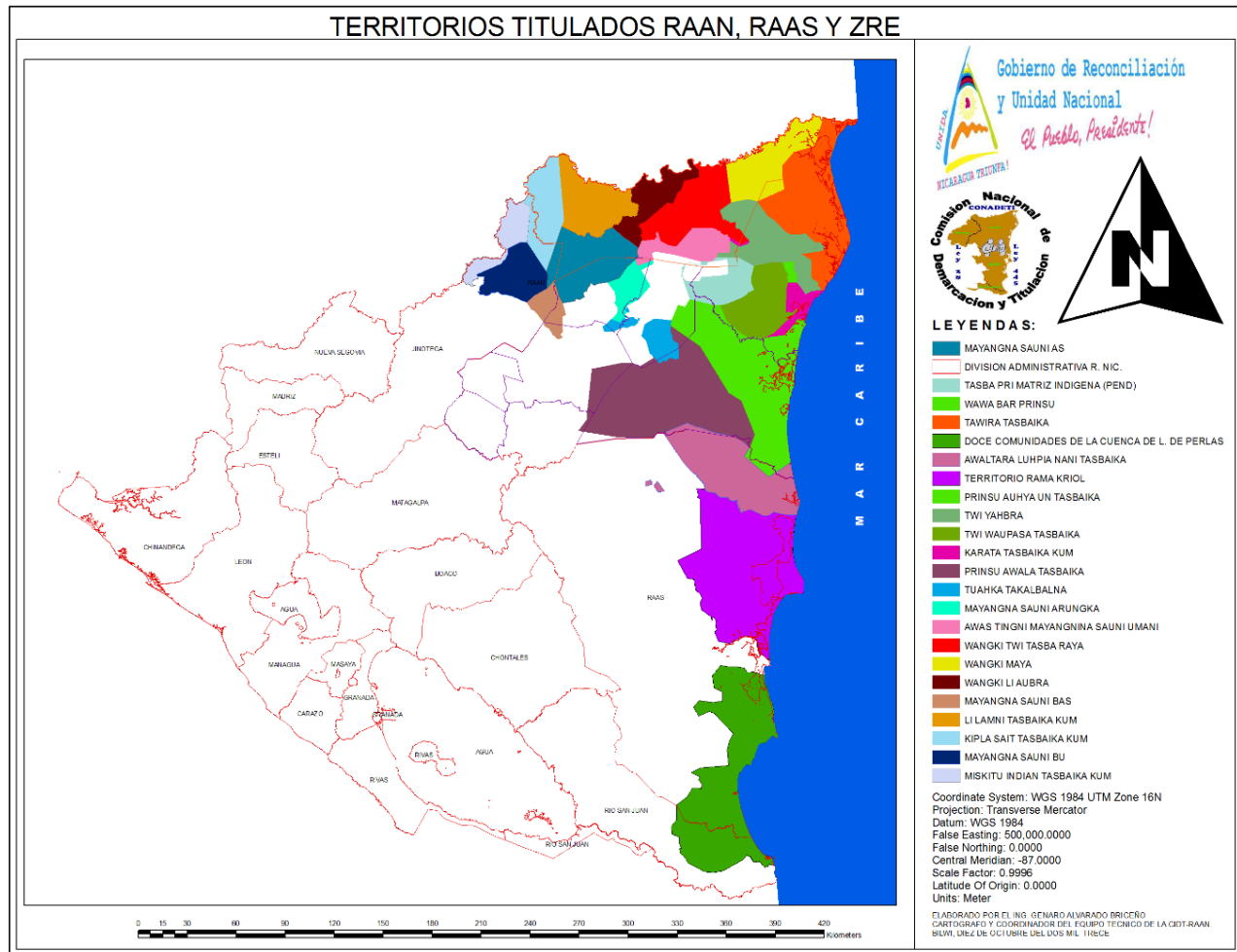
## Anexo 9.1-1. Línea de tiempo de productos para el monitoreo, reporte y verificación (MRV)



## Anexo 12.1-1. Áreas potenciales vrs. Áreas metas del Programa de Reducción de Emisiones



### Anexo 14.1-1 Territorios Indígenas Titulados



Anexo 14.1-2. Marco legal asociado a ENDE-REDD+

| Marco legal asociado a ENDE-REDD+   |  |
|---|--|
| Norma jurídica  | Alcance  |
| <p>Constitución Política de la República de Nicaragua.<br/>Aprobada el 10 de febrero de 2014. Publicada en La Gaceta No. 132, del 18 de febrero de 2014.</p>  | <p>Reconocimiento a las distintas formas de propiedad; a la existencia de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, a su organización, cultura, lengua, uso y goce de sus recursos naturales, a sus propias formas de organización; reconoce a la tierra como viva y sujeta de dignidad; reconoce la distribución justa de las riquezas; reconoce el derecho de todos los nicaragüenses de habitar en un ambiente sano.</p>   |
| <p>Decreto Presidencial No. 70-2006. Marco General de Política de Tierras.<br/>Aprobado el 30 de octubre de 2006. Publicado en La Gaceta No. 217 del 8 de noviembre 2006.</p>                       | <p>Uno de los aspectos más importantes contemplados en este decreto, es la garantía de los derechos de propiedad inmueble consignados en los artículos 44, 99 y 108 de la Constitución Política de Nicaragua, en particular, el respeto irrestricto a la propiedad privada, retomando el precepto constitucional que prohíbe la confiscación de bienes y la garantía de la propiedad de la tierra a todos los propietarios que la trabajen productiva y eficientemente.</p>  |
| <p>Decreto N° 69-2008. Política Nacional de Desarrollo Sostenible del Sector Forestal de Nicaragua.<br/>Aprobado el 4 de noviembre de 2008. Publicado en La Gaceta N° 3 del 7 de enero de 2009.</p> | <p>Enfoca hacia un alto nivel la participación ciudadana, promoviendo los mecanismos de gobernanza forestal y concertación participativa directa como espacio que faciliten la planificación, los procesos de formulación, implementación, armonización y evaluación de los marcos de políticas, jurídicos, programas y proyectos agropecuarios y forestales a nivel comunitario, municipal, regional y nacional.</p>  |
| <p>. Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales (N° 217)<br/>Aprobada el 17 de enero de 2014. Publicada en La Gaceta No. 20 del 31 de enero del 2014.</p>                              | <p>El ambiente y los recursos naturales son patrimonio nacional y constituye la base para el desarrollo sostenible del país; su dominio, uso y aprovechamiento están sujetos a las leyes de la materia. A la vez, esta ley regulariza que el derecho de propiedad tiene una función social ambiental que limita y condiciona su ejercicio absoluto, abusivo y arbitrario, de conformidad con lo dispuesto en la Ley.<br/>Mediante la reforma adiciona principios y conceptos relacionados con el Cambio Climático entre ellos: a) adaptación al cambio climático; b) cambio climático; c) Estudio de impacto al cambio climático; d) gases de efecto invernadero; e) mitigación al cambio climático; f) prevención de desastres; g) vulnerabilidad al cambio climático. También integra los conceptos de: consumo sostenible, producción y tecnologías más limpias, zonas de recarga hídrica, así como instrumentos financieros en apoyo a la gestión ambiental.</p> |

|   |   |
|---|---|
| <p>Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal (N° 462)<br/>Aprobada 23 de junio de 2003. Publicada en La Gaceta No. 168 del 4 de septiembre de 2003.</p>  | <p>Entre las aportaciones más importantes que contiene la Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal y su Reglamento está el establecimiento del régimen legal para la conservación, fomento y desarrollo sostenible, como eje rector de la política nacional forestal; así también enuncia el tema de la producción de oxígeno y fijación de carbono, a su vez, pone especial atención en el otorgamiento de los derechos de uso y aprovechamiento a los propietarios, el fomento e incentivos para el desarrollo forestal, y la obligación de velar por el resguardo de los recursos forestales. Asimismo, este ordenamiento, otorga especial atención a la conservación y restauración de suelos e incrementa los esfuerzos en programas de educación, cultura y capacitación forestal, así como a la determinación de las sanciones por infracciones administrativas.</p> |
| <p>Ley 28. Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua.<br/>Aprobada el 7 de septiembre de 1987. Publicada en La Gaceta No. 238 de 30 de octubre 1987.</p>   | <p>Establece el Régimen de Autonomía de las Regiones en donde habitan las comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua y reconoce los derechos y deberes propios que corresponden a sus habitantes. Destaca la promoción en el racional uso, goce y disfrute de las aguas, bosques, tierras comunales y la defensa de su sistema ecológico.</p>   |
| <p>Decreto N° 3584. Reglamento a la Ley 28.<br/>Aprobado el 9 de julio de 2003. Publicado en La Gaceta No. 186 el 2 de octubre de 2003.</p>   | <p>Incluye los conceptos de “tierra comunal” y “propiedad comunal”. Establece el uso racional de aguas, bosques y tierras comunales, la defensa de su sistema ecológico, y la explotación regional de los recursos naturales.</p>   |
| <p>Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz. (N° 445)<br/>Aprobada el 22 de enero de 2003. Publicada en La Gaceta No. 16 del 23 de enero de 2003.</p> | <p>Determina con mayor claridad el tema de la tenencia de la tierra. Reafirma el derecho de propiedad comunal de los pueblos indígenas y afro descendientes y sus derechos sobre sus tierras y sus recursos naturales. Empodera a las comunidades en participar de forma plena y efectiva cuando de aprovechamiento de sus recursos se trate. Limita la actuación de las autoridades municipales, en relación con el respeto de los derechos de estas comunidades sobre la propiedad comunal</p>  |
| <p>Ley de Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. (Ley 807)<br/>Aprobada el 5 de septiembre de 2012. Publicada en La Gaceta No. 200, del 19 de octubre de 2012.</p>   | <p>Regula la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica del país, garantizando una participación equitativa y distribución justa en los beneficios derivados de su uso, con especial atención en las comunidades indígenas y afro descendientes así como, el respeto y reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual, formas de uso tradicional y consuetudinarios de las comunidades locales.</p>  |